Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60\* Fax: (95) 469 30 83 Depósito Legal: SE 410 - 1979 ISSN: 0212 - 5803 Formato: UNE A4

# SUMARIO

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	PAGINA	Resolución de 3 de mayo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en	PAGINA
Resolución de 27 de abril de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan Carlos Peso		virtud de concurso, a doña Eva María Martínez Sampere, Profesora Titular de Universidad.	6.009
Öjeda, Profesor Titular de Universidad.	6.008	Resolución de 6 de mayo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Alfonso Pontes Pedrajas, Profesor Titular	
Resolución de 29 de abril de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don José Zamora Salido.	/ 000	de Escuelas Universitarias.  Resolución de 7 de mayo de 1996, de la Uni-	6.009
Resolución de 30 de abril de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra	6.008	versidad de Córdoba, por la que se nombra a don Jesús Ramón San Miguel Ayanz, Profesor Titular de Universidad.	6.009
Profesora Titular de Éscuela Universitaria a doña María Teresa Marín Olalla.	6.008	Resolución de 7 de mayo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Ramón Román Alcalá, Profesor Titular de Universidad.	6.009
Resolución de 30 de abril de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Castellano Arroyo, Catedrática.	6.008	Resolución de 7 de mayo de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Montabes Pereira, Catedrático de Universidad.	6.009
Resolución de 2 de mayo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se dispone el nombramiento de Gerente de esta Universidad.	6.008	Resolución de 9 de mayo de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Julio Diéguez Soto y a otros.	6.010
Resolución de 3 de mayo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Andrés Valderrama Gual, Profesor Titular de Universidad.	6.009	Resolución de 13 de mayo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.ª del Carmen Sánchez Ariza, Catedrática de Universidad.	6.010
Resolución de 3 de mayo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Zoila María Díaz Lifante, Profesora Titular de Universidad.	6.009	Resolución de 13 de mayo de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra a don Joaquín Aurioles Martín, Profesor Titular de Universidad.	6.010

## 2.2 Oposiciones y concursos

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA Resolución de 6 de mayo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras Resolución de 24 de mayo de 1996, de la de concursos para provisión de plazas de Viceconsejería, por la que se anuncia convo-Cuerpos Docentes Universitarios, convocados catoria pública para cubrir puestos de trabajo mediante Resolución que se cita. 6.014 de libre designación en la Consejería. 6.011 Resolución de 7 de mayo de 1996, de la Comi-CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA sión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de admi-Resolución de 30 de abril de 1996, de la Unitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores Inforversidad de Córdoba, por la que se convocan máticos de esta Universidad. 6.015 a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios. 6.012 Resolución de 13 de mayo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Alme-Resolución de 2 de mayo de 1996, de la Uniría, por la que se hace pública la composición versidad de Cádiz, por la que se hace pública de la Comisión que ha de resolver el concurso la adjudicación de puestos de trabajo provistos para la provisión de plazas de Cuerpos Docenpor libre designación. 6.014 6.016 tes Universitarios. Resolución de 2 de mayo de 1996, de la Uni-Resolución de 13 de mayo de 1996, de la versidad de Cádiz, por la que se adjudican Universidad de Cádiz, por la que se publican puestos de trabajo ofrecidos en concurso de Comisiones juzgadoras de concursos de Proméritos convocado por Resolución que se cita. fesorado Universitario. 6.016 Resolución de 2 de mayo de 1996, de la Comi-Resolución de 14 de mayo de 1996, de la sión Gestora de la Universidad de Huelva, por Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, la que se hace pública la adjudicación de puespor la que se anuncia la convocatoria de opoto de trabajo convocado por el procedimiento sición libre para cubrir plazas de personal de Libre Designación.

# 3. Otras disposiciones

laboral.

6.018

6.033

6.014

CONSEJERIA DE GOBERNACION  Orden de 15 de mayo de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz) al INEM.  Orden de 15 de mayo de 1996, por la que	6.023	Orden de 21 de mayo de 1996, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la Empresa Parquelar, Sociedad Cooperativa Andaluza, para la construcción de viviendas en el municipio de Sevilla, al amparo del Decreto que se cita.	6.031
se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría constituida entre los municipios de Paterna del Río y Bayarcal (Almería).	6.023	Orden de 21 de mayo de 1996, por la que se hace pública una ayuda económica com- plementaria a favor de la Empresa Rinconada Siglo XXI, SA, Empresa Municipal de Viviendas,	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		SA, para la construcción de viviendas en el	
Orden de 24 de mayo de 1996, por la que se regulan ayudas para proyectos de inves- tigación estadística.	6.023	municipio de San José de la Rinconada, La Rinconada, Sevilla, al amparo del Decreto que se cita.	6.032
Orden de 24 de mayo de 1996, por la que se convocan premios a los mejores trabajos estadísticos.	6.029	Resolución de 3 de abril de 1996, de la Direc- ción General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar actuación singular	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		la adjudicación de viviendas y locales comer-	
Orden de 21 de mayo de 1996, por la que se hace pública una ayuda económica com- plementaria a favor de la empresa municipal		ciales en Huelva, al amparo del expediente H-90/060-V.	6.032
para la promoción de suelo y viviendas en San- tiponce, para la construcción de viviendas, en el municipio de Santiponce (Sevilla), al amparo		Resolución de 7 de mayo de 1996, sobre rec- tificación de errores materiales del Plan Gene- ral Municipal de Ordenación de Alcalá de	

Guadaira (Sevilla).

6.030

del Decreto que se cita.

## **CONSEJERIA DE SALUD**

Orden de 20 de mayo de 1996, por la que se modifica el Anexo II de la de 25 de marzo de 1996, por la que se desarrolla el sistema de tarifación de convenios y conciertos, para la prestación de asistencia sanitaria en Centros Hospitalarios.

6.034

Orden de 16 de mayo de 1996, por la que se fija el baremo y se establecen las bases que deben regir tanto las convocatorias que con carácter general efectúe la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, como las específicas que efectúen las Delegaciones Provinciales de esta Consejería a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones en los Cuerpos Docentes definidos en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

6.042

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 14 de mayo de 1996, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a la Asociación Pedagógica para la Renovación de la Enseñanza de la Lengua en Andalucía, para contribuir a la realización de actividades de formación permanente del profesorado.

6.041

Resolución de 26 de abril de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se concede la tercera prórroga a los becarios de Formación de Personal Investigador de la Universidad de Córdoba, convocatoria 1993.

6.054

Resolución de 29 de abril de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

6.054

## 5. Anuncios

## 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 31 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1965/96).

6.057

Resolución de 20 de mayo de 1996, del Servi-

6.059

## **CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

Resolución de 22 de mayo de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, por la que se anuncia licitación para el otorgamiento del contrato de servicio de mantenimiento de jardines de la Residencia de Pensionistas de El Palo. (PD. 1966/96).

cio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1988/96).

Resolución de 20 de mayo de 1996, del Servi-

cio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD.

6.060

Resolución de 20 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1990/96).

6.060

Resolución de 20 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan 6.057 contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1992/96).

6.060

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 30 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por procedimiento de adjudicación abierto mediante subasta. (PD. 2033/96).

6.058

Resolución de 21 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1993/96).

Resolución de 23 de mayo de 1996, del Servi-

6.061

Resolución de 4 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia contratación de obras por el procedimiento abierto, forma subasta. (PD. 2023/96).

cio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD.

6.061

Resolución de 23 de mayo de 1996, del Servi-6.058 cio Andaluz de Salud, por la que se convocan

1991/96).

1989/96).

contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1994/96).

6.061

## **CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 20 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1987/96).

6.059

Resolución de 23 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1996/96).

6.062

Resolución de 23 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1997/96).	6.062	Resolución de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se con- vocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2012/96).	6.069
Resolución de 23 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2000/96).	6.062	Resolución de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2013/96).	6.069
Resolución de 24 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2001/96).	6.063	Resolución de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2014/96).	6.070
Resolución de 24 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2002/96).	6.063	Resolución de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2015/96).	6.070
Resolución de 24 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2003/96).	6.064	Resolución de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2016/96).	6.070
Resolución de 24 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2004/96).	6.064	Resolución de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2017/96).	6.071
Resolución de 24 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2005/96).	6.064	Resolución de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se con- vocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2018/96).	6.071
Resolución de 25 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2006/96).	6.065	Resolución de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2019/96).	6.072
Resolución de 25 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2007/96).	6.065	Resolución de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se con- vocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2020/96).	6.072
Resolución de 27 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2008/96).	6.066	Resolución de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2021/96).	6.072
Resolución de 27 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2009/96).	6.066	Resolución de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia una concesión de dominio público. (PD. 2022/96).	6.073
Resolución de 27 de mayo de 1996, del Ser-		ONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
vicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2010/96).	6.067	Resolución de 3 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento	
Resolución de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abier-		abierto para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos informáticos que se indica, declarado urgente. (PD. 1985/96).	6.074
to, del suministro que se cita. (Expte. 191/96). (PD. 1967/96).	6.067	Resolución de 3 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia	
Resolución de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, del suministro que se cita. (Expte. 192/96). (PD. 1968/96).	6.068	concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de alojamiento de profesorado en Sevilla y Torremolinos que se indica, declarado urgente. (PD. 1986/96).	6.074
Resolución de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2011/96).	6.068	Resolución de 3 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncian a concurso, procedimiento abierto, los contratos de obras que se indican. (PD. 2032/96).	6.075
(1 D. 2011/70).	0.000	2002/70].	0.075

# 5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	
Anuncio de la Delegación Provincial de		Anuncio. (PP. 1557/96).	6.080
Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.	6.076	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	
CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA		Anuncio. (PP. 1772/96).	6.080
Resolución de 17 de abril de 1996, de la Dele-		AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)	
gación Provincial de Córdoba, en el expediente de protección que se cita. (Núm. 15/96).	6.077	Anuncio. (PP. 1848/96).	6.080
le de profección que se cha. (Non. 13770).	0.077	Anuncio. (PP. 1849/96).	6.080
Anuncio de la Delegación Provincial de Alme- ría, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones de esta Delegación,		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR	
a las empresas interesadas en los respectivos expedientes sancionadores, al haber resultado		Anuncio de expropiación.	6.081
en ignorado paradero, una vez intentada la notificación en los domicilios que figuran en		Anuncio de expropiación.	6.081
los expedientes.	6.078	C.P. VIRGEN DE GRACIA	
Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Organización Profesional que se cita.	6.078	Anuncio de extravío de título de Certificado de Escolaridad. (PP. 1795/96).	6.081
		COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	
DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1841/96).	6.081
Corrección de errata a anuncio de bases. (BO-JA núm. 47, de 20.4.96).	6.079	C.P. DE E.P.A. SAN JUAN DE LA CRUZ	
AYUNTAMIENTO DE CADIAR (GRANADA)		Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1972/96).	6.081
Edicto. ( <b>PP. 1560/96</b> ).	6.080	NOTARIA DE DON SANTIAGO SOTO DIAZ	
		Anuncio de subasta notarial. (PP. 1956/96).	6.081
AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY (CADIZ)		SDAD. COOP. AND. ROSA MARIA	
(CADIZ)		Anuncio. (PP. 1938/96).	6.082
Edicto. (PP. 1950/96).	6.080	SDAD. COOP. AND. CALPI	
AYUNTAMIENTO DE RINCON		Anuncio. (PP. 1980/96).	6.082
DE LA VICTORIA (MALAGA)		SDAD. COOP. AND. COTRANSLIG	
Anuncio. ( <b>PP.</b> 1099/96).	6.080	Anuncio. (PP. 1982/96).	6.082

# 2. Autoridades y personal

## 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## **CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

RESOLUCION de 27 de abril de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan Carlos Peso Ojeda, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio de 1995), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Carlos Peso Ojeda, con documento nacional de identidad número 24.175.261, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Romano», adscrita al Departamento de Derecho Eclesiástico, Internacional Público, Procesal y Romano, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de abril de 1996.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

> RESOLUCION de 29 de abril de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don José Zamora Salido.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.7.95 (BOE 25.8.95 y BOJA 9.9.95) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don José Zamora Salido del Area de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» del Departamento de «Electrotecnia y Electrónica».

Córdoba, 29 de abril de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña María Teresa Marín Olalla. En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 16 de mayo de 1995 (BOE de 9 de junio de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a: Doña María Teresa Marín Olalla, en el Area de Conocimiento de Sociología, adscrita al Departamento de Derecho del Estado y Sociología.

Málaga, 30 de abril de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Castellano Arroyo, Catedrática.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Toxicología y Legislación Sanitaria convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.3.95 (Boletín Oficial del Estado 1.4.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Castellano Arroyo, Catedrática de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Toxicología y Legislación Sanitaria

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Medicina Legal y Psiquiatría.

Granada, 30 de abril de 1996.- El Rector, Manuel Sáenz Lorite.

> RESOLUCION de 2 de mayo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se dispone el nombramiento de Gerente de esta Universidad.

Habiendo sido convocado por Resolución de 7 de marzo de 1996 (BOE núm. 79 de 1 de abril), la provisión del puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación del cargo de Gerente de la Universidad de Huelva.

Esta Comisión Gestora de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 1.b de la Ley 30/84 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por la Administración General del Estado y Ley 4/93 de 1 de julio de Creación de la Universidad de Huelva, ha resuelto:

Nombrar Gerente de la Universidad de Huelva a don Simón Márquez Pérez, Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

Huelva, 2 de mayo de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 3 de mayo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Andrés Valderrama Gual, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de abril de 1995 (BOE de 1 de junio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. don Francisco Andrés Valderrama Gual, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», adscrita al Departamento de «Ingeniería Gráfica».

Sevilla, 3 de mayo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 3 de mayo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Zoila María Díaz Lifante, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de abril de 1995 (BOE de 1 de junio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. doña Zoila María Díaz Lifantes Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Biología Vegetal», adscrita al Departamento de «Biología Vegetal y Ecología».

Sevilla, 3 de mayo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 3 de mayo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Eva María Martínez Sampere, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de marzo de 1995 (BOE de 22 de abril) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. doña Eva María Martínez Sampere, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de «Derecho Constitucional y Financiero».

Sevilla, 3 de mayo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Alfonso Pontes Pedrajas, Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de Méritos convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.7.95 (BOE 25.8.95 y BOJA 9.9.95) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Física Aplicada» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Alfonso Pontes Pedrajas del Area de Conocimiento de «Física Aplicada» del Departamento de «Física Aplicada y Radiología y Medicina Física».

Córdoba, 6 de mayo de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 7 de mayo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Jesús Ramón San Miguel Ayanz, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.7.95 (BOE 25.8.95 y BOJA 9.9.95) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Area de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular Universidad a don Jesús Ramón San Miguel Ayanz del Area de Conocimiento de «Ingeniería Agroforestal» del Departamento de «Ingeniería Rural».

Córdoba, 7 de mayo de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 7 de mayo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Ramón Román Alcalá, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.7.95 (BOE 25.8.95 y BOJA 9.9.95) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Area de Conocimiento de «Filosofía» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular Universidad a don Ramón Román Alcalá del Area de Conocimiento de «Filosofía» del Departamento de «Filosofía, Antropología Social y Estudios Arabes e Islámicos».

Córdoba, 7 de mayo de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

> RESOLUCION de 7 de mayo de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Montabes Pereira, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.6.95 (Boletín Oficial del Estado 4.7.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan Montabes Pereira, Catedrático de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

Granada, 7 de mayo de 1996.- El Rector, Manuel Sáenz Lorite.

> RESOLUCION de 9 de mayo de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Julio Diéguez Soto y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 16 de mayo de 1995 (BOE de 9 de junio de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Julio Diéguez Soto, en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Doña Ana José Cisneros Ruiz, en al Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Finanzas y Contabilidad

al Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Doña M.ª Jesús Aragón Rodríguez, en el Area de
Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad,
adscrita al Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Doña Dolores Martín Barquero, en el Area de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Don Fernando Fernández Martín, en el Area de Conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Radiología, Medicina Física y Psiquiatría.

Málaga, 9 de mayo de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 13 de mayo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.º del Carmen Sánchez Ariza, Catedrática de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio de 1995), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.ª del Carmen Sánchez Ariza, con documento nacional de identidad número 24.072.490, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Biología Animal» adscrita al Departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 13 de mayo de 1996.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

> RESOLUCION de 13 de mayo de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra a don Joaquín Aurioles Martín Profesor Titular de Universidad.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 16 de mayo de 1995 (BOE de 9 de junio de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/93, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a: Don Joaquín Aurioles Martín, en el Area de Conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, adscrita al Departamento de Teoría e Historia Económica.

Málaga, 13 de mayo de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

## **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla C/ Juan de Lara Nieto s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.
- 4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de mayo de 1996.- El Viceconsejero, Francisco J. Alba Riesco.

## ANEXO

## CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE **DESIGNACION**

Núm. de Orden: 1.

Centro Directivo y localidad: Viceconsejería. Sevilla. Código P. Trabajo: 621414.

Denominación: Asesor Técnico.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F. Grupo: AB. Modo Accs.: PLD. Nivel C.D.: 24.

C. Específico: XXXX-1182.

Cuerpo: P-A2.

Expr.: 2.

Méritos específicos: Experiencia y conocimiento en la elaboración y tramitación de disposiciones legales. Experiencia en elaboración de informes y dictámenes. Experiencia y conocimiento sobre organización, coordinación y comunicación administrativas sobre materias agrarias y pesqueras. Coordinación y seguimiento de actuaciones y programas de un Centro Directivo. Conocimiento y experiencia en el asesoramiento para la tramitación y coordinación de propuestas de resoluciones.

Número de Orden: 2.

Centro Directivo y localidad: Viceconsejería. Sevilla.

Código P. Trabajo: 621465.

Denominación: Secretario/a Viceconsejero.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F. Grupo: D. Modo Accs.: PLD. Nivel C.D.: 18.

C. Específico: XXXX-786.

Cuerpo: P-D1.

Expr.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Número de Orden: 3.

Centro Directivo y localidad: Dirección General Producción Agraria. Sevilla.

Código P. Trabajo: 809704.

Denominación: Secretario/a Director General.

Número de plazas: 1.

ADS: F. Grupo: D. Modo Accs.: PLD. Nivel C.D.: 18. C. Específico: XXXX-786.

Cuerpo: P-D1. Expr.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Número de Orden: 4.

Centro Directivo y localidad: Dirección General Industrias y Promoción Agroalimentaria. Sevilla.

Código P. Trabajo: 810448.

Denominación: Secretario/a Director General.

Número de plazas: 1.

ADS: F. Grupo: D. Modo Accs.: PLD. Nivel C.D.: 18.

C. Específico: XXXX-786.

Cuerpo: P-D1. Expr.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

## **CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Título Quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica;

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado», de 16 de enero de 1995) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado. Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los no españoles deben acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado, el acceso a la función pública.

- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- e) Para los no españoles será necesario el dominio del idioma castellano.

Tercera. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

El Título académico requerido según la categoría de la plaza, debe estar expedido, homologado o verificado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuando, estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad conforme a lo previsto en el articulo 4.º 1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, los tres años de antigüedad requeridos deben ser años de empleo efectivo, es decir, servicio activo, y si no se pertenece a ninguno de los Cuerpos Docentes que en dicho artículo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Córdoba, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente compulsadas. Todos los documentos anteriores podrán adelantarse mediante Fax (957) 21.80.30, siempre que dentro del plazo establecido se remita por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en los concursos, remitirán la correspondiente solicitud así como la documentación justificativa de los requisitos, de forma individualizada para cada plaza y suscritas en castellano o traducidas literalmente al mismo, al Rector de la Universidad de Córdoba, c/ Alfonso XIII, núm. 13, Código Postal 14071 Córdoba, (Teléfonos: (957) 21.80.11, 21.80.20 y 21.80.13), por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia del DNI o Pasaporte y documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en cada concurso, atendiendo a la categoría de la plaza.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla para cada caso, la siguiente cantidad: Para plazas que requieran el título de Doctor: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Para plazas que requieran el título de Licenciado: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la Cuenta núm. 3800.000.0001191 abierta en la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Córdoba (Cajasur), Oficina Principal, Ronda de los Tejares, 18-24, Código Postal 14001, bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Ingresos Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza núm. ....... Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido a la Sección de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 5.° 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, a fin de realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Área de Personal Docente y Organización Docente de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los no españoles deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o Condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Página núm. 6.013

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 30 de abril de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## ANEXO I

Plaza Núm. 12/96.

Cuerpo al que pertenece: Catedrático Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Química Física.

Departamento al que está adscrita: Química Física y Termodinámica Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 13/96.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto:

Derecho Financiero y Tributario.

Departamento al que está adscrita: Administración, Finanzas, Mercado y Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Financiero en la Licenciatura de Derecho.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 14/96.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto:

Filología Española.

Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Gramática Española en la Facultad de Filosofía y Letras.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plazas Núms. 15 y 16/96.

Cuerpo al que pertenecen: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponden los puestos: Historia Moderna.

Departamento al que están adscritas: Historia Moderna, Contemporánea y de América. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 17/96.

Cuerpo al que pertenece: Titular Esc. Univ.

Area de conocimiento a la que corresponde el puesto: Derecho Civil.

Departamento al que está adscrita: Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las actividades docentes, teóricas y prácticas, propias del área de Derecho Civil.

Clase de convocatoria: Concurso.

# Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216

## ANEXO III

## MODELO DE CURRICULUM

El mismo publicado en las páginas 12.774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» núm. 109, de 7 de mayo de 1985.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por libre designación.

De conformidad con las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás normas aplicables.

Este Rectorado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Resolución convocados por Resolución de fecha 1 de febrero de 1996 (BOJA de 3 de abril) de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cádiz, 2 de mayo de 1996.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

## ANEXO

## UNIVERSIDAD DE CADIZ

Núm. Ord.: 1.

Denominación: Secretaria Decano Fac. Cc. Empresariales.

Apellidos y nombre: Sainz de la Maza Guerrero, M. Carmen.

N.R.P.: 328475140235 A7116.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Convocado por Resolución de fecha 28 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa notificación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cádiz, 2 de mayo de 1996.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CADIZ
----------------------

Nº ORD.	DENOMINACION	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.
1	, ADV NISTRACION FAC. CIENCIAS	JAREÑO CEPILLO, CARMEN	2643998702 A7114
2	J NEGOCIADO PRESUPUESTOS	LOREZ ROMĚU, JOAQUIN	3125207735 A7 16
3	J. SECRETARIA FAC. OC EMPRESAPIALES	1. UH. GUT:ERREZ, ANA VP	0120065105 A7116
4	JI GRUPO REGISTRO, OPOSI Y CONCURSOS	GONZALEZ GUTIÉRREZ, NES	3124560824 A7116
5	GRUPO BECAS	PALOMERO BOCARDO NES	3121436724 A7116
6	) GRUPO SHOR FACIOD EMPRESARIALES	JIMENEZ MAHIN MACARMEN	3124821709 A7116
7	J GRUPO ADMINISTRACION E J. CO. SALUD	LOPEZ FERNANDEZ, FICISA	3125671195 A7116
а	U IGRUFO SECRETARIA FIJI CRADI SOCIAL	PARRA SERRANC, ANTONINO	3124353402 A7116
Ģ	E BHUFO SECRETARIA E U POUTEOMOA/CACIZ;	IRIGOYEN JARA, ANA Mª	0122945060 A7116
10	GRUPO SEC. E IJ POLITEONICA (ALGECITAS)	GARCIA ALMENTA, ANA	2556662657 A7+16
11	JI GRUPO SEGRETARIA E.U. EMPRESAR ALES	ALZOLA MESEGUERIMENCEDES	310°517768 A7116
12	AUXILIANIUM OI SERVICIOS GENERALES	GARGIA DE LA BOSA, ANTONIO	4507270719 A7116
• 3	AUX SEGRETARIA/ADMONIFACI FILOSOFIA Y LL YRAS	RAMOS PAVON, Mª CARMEN	3125196524 A7116
14	AUX ADMINO RIB. IGTEGA FACI (CC. EDUCACION	FUENTES TORRES, FILAR	3121455035 A7116

RESOLUCION de 2 de mayo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo convocado por el procedimiento de Libre Designación.

Habiendo sido convocado por Resolución de fecha 1 de febrero de 1996 (BOE núm. 53 de 1 de marzo), el puesto de Director de la Biblioteca Central a proveer por el sistema de Libre Designación.

Esta Comisión Gestora de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 1.b de la Ley 30/84 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Ley 4/93 de 1 de julio de Creación de la Universidad de Huelva ha resuelto: Nombrar para el puesto de Director de la Biblioteca Central de la Universidad de Huelva a don José Bernardo Fuentes Vao, Funcionario de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas.

Huelva, 2 de mayo de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a concursos convocados mediante Resolución de 18 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de noviembre y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 18 de noviembre»), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 6 de mayo de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA Referencia: Plaza Nº. 39/95

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA

CARTOGRAFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRIA.

## Comisión <u>Titular:</u>

Presidente: LOPEZ-CUERVO ESTEVEZ, SERAFIN, C.U. POLI.MADRID. Universidad de • la

Vocal-Secretario: SANCHEZ DE LA ORDEN, MANUEL,

C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: FERRER TORIO, RAFAEL, C.U. de la

Universidad de CANTABRIA.

Vocal segundo: ELORRIETA JOVE, JOSE, T.U. de la

Universidad de POLI.MADRID.

Vocal tercero: NAVARRO ARIZA, MIGUEL, T.U. de la

Universidad de POLI.MADRID.

## Comisión Suplento:

Presidente: LOPEZ DE SAGREDO Y LOPEZ DE S.,F.,

POLI.MADRID. de la Universidad de

Vocal-Secretario: GARCIA-FERRER PORRAS, ALFONSO,

T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: GONZALEZ RIVERA, CONSTANCIO, C.U.

de la Universidad de POLL.MADRID.

Vocal segundo: GOMEZ BAREA, JOSE ANTONIO, T.U. de

La Universidad de POLL.MADRID.

Vocal tercero: GOMEZ MOLINA ALFONSO, T.U. de la

Universidad de POLI.MADRID.

## Referencia: Plaza Nº. 41/95

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR ESC.UNIV

Area de Conocimiento a la que corresponde:DIBUJO.

## Comisión Titular:

Presidente: GALLARDO OTERO, FRANCISCA, C.E.U. de la

Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: GARCIA LOPEZ, ROSA MARIA, T.E.U.

de la Universidad de GRANADA.

Vocal primero: MARTINEZ RODRIGUEZ, ARTURO, C.E.U.

de la Universidad de SALAMANCA.

Vocal segundo: ROMERA AGULLO, JUAN, T.E.U. de la

Universidad de MURCIA.

Vocal tercero: RUIZ CAMPINS, MARIA, T.E.U. de la

Universidad de EXTREMADURA.

## Comisión Suplente:

Presidente: MONTES LOPEZ, LUIS, C.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: CAMPUZANO MORENO, ESTEBAN, T.E.U.

che la Universidad de MURCIA.

yocal primero: MELERO MERLO, JOSE, C.E.U. de la

Universidad de JAEN.

Vocal segundo: CORTINA FERNANDEZ, FRANCISCO, T.E.U.

de la Universidad de COMPLUT.MADRID.

Vocal tercero: FORELLAD BRACONS, MARIA ASUNCION,

T.E.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

RESOLUCION de 7 de mayo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 4.1 de la resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de esta Universidad de fecha 20 de febrero de 1996, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad.

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le son atribuidas por el artículo 8 de la citada Ley ha resuelto lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y hacerla pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, sito en edificio número 10, Paraje Las Lagunillas, sin número (Jaén). La lista de excluidos se presenta como anexo a esta Resolución.

Segundo. Establecer un plazo de diez días naturales desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual, quedará elevada a definitiva, siendo impugnable directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 17 de junio de 1996, a las 17,30 horas, en el edificio núm. 6 de esta Universidad, sito en Paraje Las Lagunillas, sin número (Jaén). Los aspirantes deberán acudir al examen provistos de su documento nacional de identidad y lápiz del número 2.

Jaén, 7 de mayo de 1996.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

## ANEXO

## LISTA DE EXCLUIDOS

DNI: 33.375.731.

Apellidos y nombre: Frías Carnero, José Manuel.

Causas de exclusión: No cumplir los requisitos del apartado 3.1 de las bases de la convocatoria.

DNI: 75.065.482.

Apellidos y nombre: Cabrera Martínez, Isidoro. Causas de exclusión: No cumplir los requisitos del apartado 2.1.c de las bases de la convocatoria.

RESOLUCION de 13 de mayo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto: Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), que figura como Anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados deberán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 13 de mayo de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

## ANEXO

## CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Plaza Número 13/95 Area de Conocimiento: Lingüística General

Comisión Titular

Presidente: Don José A. de Molina Redondo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Eugenio Martínez Celdrán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona; don Juan C. Moreno Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid y don Mauro Andrés Fernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Vocal-Secretario: Don Sebastián Serrano Farrera, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

## Comisión Suplente

Presidente: Don Angel López García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Ramón Cerda Masso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona; don Jesús Tuson Valls, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona y don Juan Alberto Argente Giralt, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona

Vocal-Secretario: Don Isaac Salvador Gutiérrez Ordóñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

RESOLUCION de 13 de mayo de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos de Profesorado Universitario

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por Resoluciones de esta Universidad e integradas conforme al siquiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 13 de mayo de 1996.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

# Plaza convocada por Resolución de 20 de Abril de 1995 (8.0.E. de 24 de Havo); Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA ESPAÑOLA (N° 289)

## COMISSION TITULAR

Presidente: D. MAMUEL JOSE RAMOS ORTEGA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: D\* VIRTUDES ATERO BURGOS, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. AGUSTIN VERA LUJAN, Catedrático de Universidad de la Universidad de

D. ANTONIO PEDRO REY HAZAS, Profesor Títular de Universidad de la Universidad Autónoma de Nadrid

D. JOSE DAMIAN PERONA SANCHEZ, Profesor Titular de Universidad de Universidad de Muncia

## CONTSTON SUPLENTÉ

Presidente: D. ROGELIO REYES CAMO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D' ANA SOFIA PEREZ-BUSTAMANTE MOURIER, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. FERNANDO ANGEL LAZARO MORA. Catedrático de Universidad de la Universidad Compiutense de Madrid

> D. JUAN MANUEL CACHO BLECUA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza

> D' MARGARITA PORROCHE BALLESTEROS. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza

## Plazas convocadas por Resolución de 31 de Julio de 1995 (B.O.E. de 22 de Acosto):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO MERCANTIL (N° 552)

## COMISSION TITULAR

Presidente: D. MANUEL OLIVENCIA RUIZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla Secretario: D. JUAN MANUEL GOMEZ PORRUA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. GAUDENCIO ESTEBAN VELASCO. Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha

D. HANUEL HARIA HARTINEZ MIGUEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León

D. VICENTE MAMBRILLA RIVERA, Profesor Titular de Universidad de Universidad de Valladolid

## COMISSION SUPLEME

Presidente: D. GUILLERMO JIMENEZ SANCHEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. LEOPOLDO PORFIRIO CARPIO. Profesora Titular de Universidad de 1:
Universidad de Sevilla

Vocales: D. JUAN CARLOS SAENZ GARCIA DE ALBIZU. Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra

> D. ALBERTO JAVIER TAPIA HERHIDA, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid

D' NOEM1 MUÑOZ MARTIN, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid

Cuerpo al que percence la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: QUINICA AMALITICA (N° 1.732)

## COMISSION TITULAR

Presidente: D. JUAN ANTONIO PEREZ-BUSTAMANTE DE MONASTERIO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. CARMELO GARCIA BARROSO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. JUAN RAMON CASTILLO SUAREZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zarasoza

D° MARIA DOLORES YAZQUEZ BARBADO. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid

D. JESUS SANZ ASENSIO, Profesor Titular de Universidad de Universidad de La Rioja

## CONTSION SUPLENTE

Presidente: D. RAFAEL CELA TORRIJOS, Catedrático de Universidad de la Universidad de

Secretario: D° MARIA DEL PILAR MARTINEZ MARTINEZ, Profesora Titular de Universidad de à
Universidad de Càdiz

Vocales: D. GUILLERMO RAMIS RAMOS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General)

O. GUILLERMINA GALAN ALFONSO. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

p. ADELA SEVILLAMO CABEZA, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General)

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA ORGANICA (N° 1.733)

## COMISSION TITULAR

Presidente: 0, GUILLERMO MARTINEZ MASSANET, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. FRANCISCO ANIONIO MACIAS DOMINGUEZ, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. JORGE MARQUET CORTES, Catedrático de Universidad de la Universidad de Universidad Autónoma de Barcelona

D° CECILIA P. POLO POLO, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura

D. JOSE ANTONIO PALENZUELA LOPEZ, Profesor Titular de Universidad de Universidad de La Laguna

## COMISSION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO ROORIGUEZ LUIS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: 0, ISIORO GONZALEZ COLLADO, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. JOSE BONJOCH SESE, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona

U. ANIONIO ARQUES ADAME, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Muncia D' CARMEN PEDREGAL FREIRE, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Hadrid

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS

## CONISION TITULAR

Presidente: 0. FRANCISCO SERRANO GOMEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: D<sup>3</sup> MARIA BLANCA LACAVE GARCIA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D' MARIA ESTHER SUBIRA LOBERA. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona

> D. ARMANDO ESTRUSO MUÑOZ. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid

O. ELJAS JAYIER ELIZALDE FERNANDEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra

## COMISSION SUPLEME

Presidente: D. SALVADOR MIQUEL PERIS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia

Secretario: D. ANTONIO LEAL JIHEMEZ. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz

Vocales: D. FRANCISCO E. TORAN TORRES, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)

> O. MANUEL PARRAS ROSA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén

> D. LUIS CARMELO ECHEGARAY QUIROS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(N° 1.432)

## COMISSION TITULAR

Presidente: D. JESUS CRUZ VILLALON. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. JOSE MARIA BLANCO MARTIN, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid

Vocales: D. IGNACIO DURENDEZ SAEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Muncia

> D. JOSE ANTONIO IVORRA LIMORTE, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)

> D. JOSE JUAN GONZALEZ SANCHEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de La Universidad de Alcalá de Menares

## COMISSION SUPLENTE

Presidente: D. RICARDO JOSE ESCUDERO RODRIGUEZ, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga

Secretario: D. JESUS MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. EDUARDO ALEMANY ZARAGOZA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona

> D<sup>a</sup> ANA LUISA REGA RODRIGUEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo

> D' BEATRIZ LLEO CASAMOVA, Profesora Títular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA (N° 392)

## COMISSION TITULAR

Presidente: D. MANUEL VALENCIA BARRERO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. ANTONIO GARCIA DELGADO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. MANUEL R. MAZD CUIMTAS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares

> O. FRANCISCO POZA GONZALEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo

D. MIGUEL PEÑATE SUAREZ. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

## COMISSION SUPLENTE

Presidente: D. JOSE LUIS CALVO BORREGO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

DULASIZADO DE SEALUR

Secretario: D. FRANCISCO SIMON MUÑIZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Vocales: D.

D. JOSE MANUEL GARCIA BARRERO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura

O. JUAN MANUEL CANO MARTINEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de

la Universidad de Jaén

O. ANTONIO PEREZ BALLALTAS. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la

Universidad Politécnica de Madrid

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES JITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: TECHOLOGIA FLECTRONICA (N° 393)

## CONTSTON TETULAR

Presidente: D. JOSE LUIS CALVO BORREGO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. ANTONIO GARCIA DELGADO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. JOSE MANUEL GARCIA BARGERO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura

> D. JORGE PRAT TASIAS. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña

> D. SALVADOR PERDOMO GONZALEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

## COMISSION SUPLEME

Presidente: D. SALVADOR BRACHO DEL PINO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria

Secretario: 0. FRANCISCO SIMON MUÑ12, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. JOSE MIGUEL RUIZ GONZÁLEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid

> D. GABRIEL JOSE CAPELLA FRAU. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña

> D' CLARA PEREZ FUSTER, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Yalencia

RESOLUCION de 14 de mayo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir plazas de personal laboral.

La provisión de puestos de trabajo del Personal Laboral fijo de la Universidad de Jaén, se realiza de conformidad con lo dispuesto en el Título II Capítulo 3 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades de Andalucia.

Realizados los procesos de traslado y promoción interna y acordadas las plazas vacantes que se pueden ofertar para su cobertura con personal de nuevo ingreso, esta Presidencia, al amparo de lo establecido en el art. 8.1° de la Ley 5/1993. de 1 de julio del Parlamento de Andalucia, por la que se crea la Universidad de Jaén: así como en el art. 3-2°e) de la Ley 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria y de conformidad con lo establecido en el art. 22 del antedicho Convenio Colectivo, resuelve convocar oposición libre para cubrir mediante contratación laboral de carácter fijo, las plazas de personal laboral que se indican en la norma 1.1 de esta convocatoria, vacantes en la plantilla de esta Universidad, con arregio a las siguientes:

## BASES DE LA CONVOCATORIA

## 1. Normas generales

1.1. Se convoca oposición libre para cubrir las siguientes plazas vacantes:

Plaza nº 1: TÉCNICO ESPECIALISTA DE DEPORTES. GRUPO III

Turno de trabaio mañana/tarde. Campus Jaén.

Plaza nº 2: TÉCNICO ESPECIALISTA DE ARTES GRAFICAS, GRUPO III

Tumo de trabajo mañana/tarde, Vicerrectorado de Extensión
Universitaria.

Plaza nº 3: TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO (AULAS DE INFORMATICA), GRUPO IV.

Turno de trabajo tarde, E.U.Politécnica de Linares.

- 1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio: Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en el vigente Convenio Colectivo (Bolatín Oficial de la Junta de Andalucía. pº 98 de 30 de junio de 1994) y las bases de la convocatoria.
- 1.3. El programa que ha de seguir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II.
- 1.4. El sistema de selección de los aspirantes será de oposición, con arregio a las pruebas y ejercicios que se específican en el anexo I.
- 1.5. La tramitación de las pruebas para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizadas, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.
- 1.6. Las funciones que, con carácter general, corresponden a las plazas en relación con las categorias y grupos que aqui se convocan así como la jornada de trabajo, horanos de las mismas, retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determine el citado Convenio Colectivo.
- 1.7. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre en materia de incompatibilidades.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- A) Tener cumplidos los 18 años de edad, y no naber alcanzado la edad de jubilación.
- B) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados Internacionales, celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación de libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
- C) Grupo III. Estar en posesión del Titulo de: B.U.P. Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, Formación Laboral equivalente o categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo o hayan superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Grupo IV. Estar en posesión del Título de: Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o formación laboral equivalente, con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo, han sido contratados para ejercer funciones o desempeñar puestos de trabajo en razón de su titulación, categoría profesional o experiencia laboral que estén definidos como del Grupo IV en la Relación de Puestos de Trabajo de la correspondiente Universidad.

- D) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que ser incompatible con el desempeño de las funciones propias de las plazas objeto de esta convocatoria.
- E) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

Los requisitos establecidos en l'as nomas anteriores deberán cumplirse el último dia del piazo de presentación de solicitudes.

## 3. Solicitudes

- 3.1. Quienes deseen tomar parte en esta convocatona deberán hacerio constar mediante instancia individualizada para cada una de las plazas, en el modelo que se acompaña como anexo, que será facilitado en el negociado de información de la Universidad de Jaén o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Públicas que se facilitan en los Goblemos Civiles.
- 3.2. Las solicitudes se dirigiran al Excelentísimo Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén en el plazo de veinte dias naturales, contados a partir del siguiente al del anuncio de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".
- 3.3. La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en la forma establecida en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la instancia se acompañará necesariamente:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- D) Justinicante de naber abonado los derechos de examen.
- c) Se acreditará la posesión de la titulación académica o equivalente, exigible para cada plaza.
- 3.4. Los derechos de examen de esta oposición serán de 2.000 pesetas para cada plaza, que se ingresarán directamente en la oficina principal de UNICAJA, paseo de la Estación , 26 de Jaén, en la Cuenta nº 023000118 a nombre de la Universidad de Jaén: Prestación de servicios; o bien mediante transferencia bancaria a dicha cuenta. En ningún caso la presentación y pago en el banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el organo expresado anteriormente.
- 3.5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora hará pública, en el tabión de anuncios de la Universidad de Jaén situada en el Edificio nº 10 del Campus de las Lagunillas y en 'Boletin Oficial del Estado", una resolución con la lista de los aspirantes excluidos, con expresión de las causas de la no admisión y el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Serán excluidos aquellos aspirantes que no aporten copia del documento nacional de identidad, no abonen derechos de examen o no acrediten la formación exigida.

3.6. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el "Boletín Oficial del Estado", para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

3.7. Los derechos de examen serán reintegrados a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de las pruebas selectivas.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

## 4. Tribunal catificador

- 4.1. Los Tribunales calificadores de estas pruebas son los que figuran en el anexo III de estas bases.
- 4.2. Cada Tribunal podrá nombrar vocales asesores, en función de la especialidad, que actuarán con voz pero sin voto.
- 4.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28.2º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 4.4. Los Tribunales no podrán actuar sin la presencia de al menos, tres de sus miembros con derecho a voto y, en todo caso, el Presidente y el Secretano (o sus suplentes).
- 4.5. Previa convocatoria del Presidente de cada Tribunal, este celebrará la sesión de constitución en el plazo minimo de cuarenta y ocho horas de antelación antes de la realización del primer ejercicio. En dicha sesión, cada Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruehas.
- 4.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Sección de Personal P.A.S., edificio nº 10 del Campus de las Lagunillas, de la Universidad de Jaén, teléfono 953-212277.
- 4.7. El inicio del segundo ejercicio se hará público por cada Tribunal al menos cuarenta y ocho horas antes en el mismo lugar y en la misma resolución en que publique la lista de los aspirantes que, resultando aprobados en el primer ejercicio, deban realizado.
- 4.8. Los aspirantes serán convocados en único llamamiento para cada ejercicio, debiendo ir provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente. En las plazas en que para el desarrollo de los ejercicios se precise utilizar determinado material, los aspirantes deberan ir provistos del mismo.
- 4.9. En cualquier momento del proceso selectivo, si algún Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posea la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Presidente de la Comisión Gestora.

Contra la exclusion del aspirante podra interponer recurso ordinario ante la misma autoridad indicada anteriormente.

- 4.10. El Presidente de cada Tribunal adoptará las medidas oportunas pará garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.
  - Listas de aprobados. Presentacion de documentos y posterior nombramiento.

- 5.1. Cada Tribunal hará pública las listas de aspirantes que hayan superado cada uno de los ejercicios en el mismo lugar donde éstos se realizaron y en el tablón de anuncios de la Universidad de Jaén.
- 5.2. Finalizadas las pruebas, el Tribunal respectivo hará publica la lista de aspirantes que hayan obtenido plaza; por orden de puntuación total.

En el plazo de tres días desde que se haga publica dicha relación, el presidente del Tribunal correspondiente elevará propuesta de nombramiento al Excelentisimo Sr. Presidente de la Comisión Gestora, sin que en ningún caso excedan las propuestas del número de plazas convocadas.

El Tribunal igualmente, podrá hacer pública una relación complementaria en la que figure la puntuación obtenida por el resto de los aspirantes no seleccionados, y en el caso de que alguno de los solicitantes propuestos no llegase a formalizar el correspondiente contrato, se incluirá en la propuesta al solicitante que le siga en orden de puntuación.

- 5.3. Los aspirantes que superen las presentes pruebas selectivas para su contratación como personal laboral fijo presentarán en el Servicio de Personal de ésta Universidad, dentro de los veinte días naturales desde que se haga pública la relación de los que hayan obterido plaza, los siguientes documentos:
- a) Fotocopia del documento nacional de identidad acompañada del original para su comprobación.
  - b) Fotocopia, debidamente compulsada, de los títulos académicos
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto tísico que imposibiliten para el servicio, expedido por facultativo de la Seguridad Social que corresponda al interesado.
- 5.4. Quienes, dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la referida documentación no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudierán haber incurrido por falsedad en su solicitud.
- El nombramiento surtirá efectos cuando se formalice el contrato correspondiente.
- 5.5. En el contrato que se suscriba se fijará el periodo de prueba que determina el Convenio Colectivo y tendrá los efectos que el ordenamiento jurídico laboral dispone.

## 6. Norma final

- 6.1. Los aspirantes, por el hecho de participar en esta oposición, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Triburial, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Triburial está facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las bases, así como para su interpretación.
- 6.2. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Jaén, 14 de mayo de 1996.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

## ANEXO 1

## Ejercicios y valoración

Primer ejercicio (teórico): En el tiempo que determine el Tribunal, los aspirantes deberán responder a un cuestionario de preguntas con respuesta alternativa sobre el programa que figura como ANEXO II de esta convocatoria.

Este ejercicio se evaluará sobre 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio (práctico): Los candidatos realizarán un ejercicio práctico sobre cuestiones incluidas en la segunda parte del programa que figura como Anexo II de la convocatoria.

El segundo ejercicio, se evaluará sobre 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarlo.

Al objeto de simplificar el procedimiento, el Tribunal podrá decidir la celebración de las dos pruebas en un mismo acto, si bien la segunda solo sería calificada a quienes superaran la primera.

## ANEXO II

## PROGRAMA

## Técnico Especialista de Instalaciones Deportivas.

## Primera parte

- 1,- La Universidad de Jaén en la Ley 5/1993 de 1 de julio de 1993 (BOJA 6-7-93):
  - Antecedentes para su creación.
  - Órganos Provisionales de Gobierno.
  - Centros de la Universidad de Jaén.
  - Estudios que imparte la Universidad de Jaén.
- 2.- Estructura de la Universidad de Jaén.
  - Cargos Académicos.
  - Unidades de Administración y de Servicios.
  - Edificios.
- 3.- El Personal Laboral de las Universidades:
- III Convenio Colectivo para el personal laboral al Servicio de las Universidades Andaluzas, suscrito entre éstas y la representación de los trabajadores el día 19 de mayo de 1994.
- 4.- La Universidad en el ámbito del sistema educativo:
  - Formación y Desarrollo económico de las Universidades.
  - Estructura del sistema universitario
  - Tipología de los estudios superiores.
  - La Universidad de Jaén en el ámbito del sistema Universitario.
- Segunda parte: (de carácter teórico-práctico)
- Sistemas de competicion adaptados a distintas modalidades deportivas
   Variedad de propuestas
- Organización de actividades físico-deportivas en el ámbito universitario.
   Requisitos fundamentales
- Organización y ejecución de cursos de actividades físico-deportivas en el ambito universitario. Requisitos fundamentales
- Reglamentación básica sobre los deportes individuales, colectivos y de adversario.
- La animación deportiva. El juego como vehículo dinamizador. Control Y distribución de una sesión práctica.
- 6.- Control y organización de actividades ajustadas a instalaciones deportivas

- 7.- Evaluación de actividades físico-deportivas Organizadas en el ámbito
   universitario
- 8.- Estrategias de difusión de actividades físico deportivas. Procedimientos a seguir.
- 9.- Directrices generales sobre instalaciones y material deportivo.

## Técnico Especialista de Ártes Gráficas.

Primera parte:

- 1.- La Universidad de Jaén en la Ley 5/1993 de 1 de julio de 1993 (BOJA 6-7-93):
  - · Antecedentes para su creación.
  - Órganos Provisionales de Gobierno.
  - Centros de la Universidad de Jaén.
  - Estudios que imparte la Universidad de Jaén.
- 2.- Estructura de la Universidad de Jaén.
  - Cargos Académicos.
  - Unidades de Administración y de Servicios.
  - Edificios.
- 3.- El Personal Laboral de las Universidades:
  - III Convenio Colectivo para el personal laboral al Servicio de las Universidades Andaluzas, suscrito entre éstas y la representación de los trabajadores el día 19 de mayo de 1994.
- 4.- La Universidad en el ámbito del sistema educativo:
  - Formación y Desarrollo económico de las Universidades.
  - Estructura del sistema universitario.
  - Tipología de los estudios superiores.
  - La Universidad de Jaén en el ámbito del sistema Universitario

Segunda parte:(de carácter teórico-práctico)

- 1.- El diseño gráfico: de la antigüedad al siglo XIX.
- 2.- La influencia de las "venguardias artísticas".
- 3.- El diseño gráfico en la actualidad:
- 4.- La tipografía t.
- 5.- La tipografía II.
- 6.- Leyes de composición gráfica.
- 7.- Montaje, fotocomposición, ilustración e impresión.
- 8.- Práctica I.
- 9.- Práctica II.
- 10.- Práctica III.

## Técnico Auxiliar de Laboratorio (Aulas de Informática).

Primera parte:

- 1.- La Universidad de Jaén en la Ley 5/1993 de 1 de julio de 1993 (BOJA 6-7-93)
  - Antecedentes para su creación.
  - Órganos Provisionales de Gobierno.
  - Centros de la Universidad de Jaén
  - Estudios que imparte la Universidad de Jaén.
- 2.- Estructura de la Universidad de Jaén.
  - Cargos Académicos.
  - Unidades de Administración y de Servicios.
  - Edificios.
- 3.- El Personal Laboral de las Universidades:
  - III Convenio Colectivo para el personal laboral al Servicio de las

Universidades Andaluzas, suscrito entre éstas y la representación de los trabaladores el día 19 de mayo de 1994.

- 4.- La Universidad en el ámbito del sistema educativo:
  - Formación y Desarrollo económico de las Universidades.
  - Estructura del sistema universitario.
  - Tipologia de los estudios superiores.
  - La Universidad de Jaén en el ámbito del sistema Universitario.

Segunda parte:(de caracter teórico-práctico)

- Aulas de Informática. Descripción de los elementos que la componen.
- Ordenadores de puesto. Conceptos básicos. Elementos hardware. Elementos softwae: S.O. MS-DOS 6.22. Antivirus y seguridad del sistema.
- 3.- Impresoras. Descripción y funcionamiento.
- 4.- Pantalias de cristal líquido. Descripción y funcionamiento.
- Equipo servidor. Breve descripción de los elementos y la función que desempeñan.
- 6.- Red local, Elementos que la componen, Funcionalidad.
- Funciones del Técnico Auxiliar. Tareas diarias. Tareas de mantenimiento.
   Descripción y realización de las mismas.
- 8.- Reglamento de funcionamiento de las Aulas de Informática.

## ANEXO III

## TRIBUNAL CALIFICADOR

## Técnico Especialista de Instalaciones Deportivas

El Tribunal Calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: D. Luis Parras Guijosa, Rector-Presidente de la Comisión

Gestora

Vocales: D. Juan Párraga Montilla Director del Secretanado de Deportes de la Universidad de Jaén.

- D. Rafael Romero Gómez, Técnico de Grado Medio de Deportes

  de la Universidad de Jaén.
  - D. Javier Cañabate Torres, Técnico Auxiliar de Laboratorio, vocal
     en representación del Comité de Empresa.
  - D. Pedro Contreras Ortiz, Técnico Auxiliar de Bibliotecas Archivos y Museos, vocal en representación del Comité de Empresa.
- Secretaria: D.ª Rosa M.ª Martín Mesa, funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Suplentes:

Presidente: D. Juan Hernández Armenteros, Gerente de la Universidad de

Vocales: D. Juan José Sánchez Moreno, Licenciado en Educación Fisica del Servicio de Deportes de la Universidad de Málaga.

D.\*\_ Antonia Irane Hernández Rodriguez. Directora del Secretariado de Deportes de la Universidad de Almeria.

D. Gregorio Rodriguez Montoro, Técnico Auxiliar de Servicios de

Conserjería, vocal en representación del Comité de Empresa.

D. Agustín Busquets Muñoz, Técnico Auxiliar de Laboratorio.

Secretario: D. Juan Luis Ruiz-Rico Diez, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Jaén.

## Técnico Especialista de Artes Gráficas

El Tribunal Calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

## Titulares:

Presidente: D. Luis Parras Guijosa, Rector-Presidente de la Comisión
Gestora

Vocales: D. Jesús Pertinez López, Dpto. de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada.

> D.ª Juana Escudero Jiménez, Técnico Especialista de Laboratorios. Centros y Dptos, vocal en representación del Comité de Empresa.

> D.\* María Baena Peñas, Técnico Auxiliar de Bibliotecas, Archivos
>  y Museos, vocal en representación del Comité de Empresa.

Secretaria: D.\* Rosa M.\* Martín Mesa, funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén

## Suplentes:

Presidente: D. Juan Hernández Armenteros. Gerente de la Universidad de

Vocales: D. Pedro Javier Arteta Arve, Dpto. de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada.

> D.ª Mar Garrido Román, Dpto. de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada.

> D. Vicemte Merino Camargo, Coordinador de Servicios, vocal en representación del Comité de Empresa.

> D.º M.º Angeles Torres Lendinez, Técnico Auxiliar de Bibliotecas, Archivos y Museos, vocal en representación del Comité de Empresa.

Secretario: D. Juan Luis Ruiz-Rico Diez, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Jaén.

## Técnico Auxiliar de Laboratorio (Aulas de Informática)

El Tribunal Calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

## Titulares:

Presidente: D. Luis Parras Guijosa, Rector-Presidente de la Comisión -

Vocates: D. Manuel Aranda Fontecha, funcionario de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén.

- D.ª Adelaida Cabrero Bueno, funcionaria de la Escala de Analistas Informáticos de la Universidad de Jaén.
- D. Eduardo Domínguez Maeso, Técnico Auxiliar de Laboratono.
   vocal en representación del Comité de Empresa.
- D.\* Rosa Clara Toro Morales, Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjeria, vocal en representación del Comité de Empresa.

Secretaria: D.\* Rosa M.\* Martín Mesa, funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

## Suplentes:

Presidente: D. Juan Hernández Armenteros, Gerente de la Universidad de

Vocales: D.ª Encamación Quesada Blánquez, funcionaria de la Escala de Analistas Informáticos de la Universidad de Jaén.

> Dª. Rosaño Armero Garcia, funcionaria de la Escala de Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén.

> D.\* Amadora Marin Navarrete, Coordinadora de Servicios, vocal en representación del Comité de Empresa.

> D. Jesús García Anguita, Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjeria, vocal en representación del Comité de Empresa.

Secretario: D. Feitpe Martinez Pérez, funcionario de la Escala Auxiliar Administrativa.

## ANEXO IV

## MODELO DE INSTANCIAS

D•/D	
con D.N.I.	nº, y domicilio para notificaciones en
	calle
n ª	C.P.:
EXF	PONE: Que conoce la Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora
de la Univ	ersidad de Jaén de fecha 14 de mayo de 1996, por la que se anuncia la
celebració	n de pruebas en turno libre para cubrir con personal labore:, plazas con la
categoria d	de para
los Centro	s de dicha Universidad en Jaén y Linares.
Dec	tara que reúne los requisitos necesarios para participar en dicha Oposición,
y	-
SOL	LICITA: Ser admitida/o para participar en las referidas pruebas de acuerdo
con las bas	es de la convocatoria y a tal efecto acompaña la siguiente documentación:
[]	Fotocopia compulsada del Título de
- []	Fotocopia compulsada del D.N.I.
[]	Justificante de ingreso de los derechos de examen.
	. a de de 199

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

# 3. Otras disposiciones

## **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 15 de mayo de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz) al INEM.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comu-

nidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente: Prestar conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz) al INEM, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de junio de 1994, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 251, de 29 de octubre de 1994, y cuya descripción es la siguiente: Solar de 1.500 m² con los siguientes linderos: Fachada a calle Zahara, derecha entrando con el Colegio Menor «La Cañada», izquierda y fondo con resto de la finca matriz de la que se segrega.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Consejería de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

roccamilenio / laminismanvo Como

Sevilla, 15 de mayo de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Gobernación

ORDEN de 15 de mayo de 1996, por la que se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría constituida entre los municipios de Paterna del Río y Bayarcal (Almería).

Los Municipios de Paterna del Río y Bayarcal, ambos de la provincia de Almería, acordaron proceder a la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría que tienen constituido, en las sesiones plenarias celebradas por sus respectivos Ayuntamientos el día 5 de marzo de 1996.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 3 del Real Decreto Legislativo 1732/1994, de 29 de julio, 2 del Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva en materia de Régimen Local, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.18 de la Constitución.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.

1. Se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría constituida entre los Municipios de Paterna del Río y Bayarcal, ambos pertenecientes a la provincia de Almería.

2. Clasificar los puestos de trabajo de Secretaría resultantes de la Agrupación disuelta de la siguiente forma:

- Paterna del Río: Secretaría, clase tercera.
- Bayarcal: Secretaría, clase tercera.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Consejería de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de mayo de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Gobernación

## **CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

ORDEN de 24 de mayo de 1996, por la que se regulan ayudas para proyectos de investigación estadística.

La Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece los principios en que se ha de basar la actividad estadística de la Comunidad Autónoma, y encomienda al Instituto de Estadística de Andalucía (en adelante IEA), entre otras funciones, el impulso y fomento de la investigación estadística que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad social y económica de Andalucía.

De igual fórma, la Ley 6/1993, de 19 de julio, del Plan Estadístico de Andalucía 1993-1996, contempla, entre los objetivos generales del citado Plan, el fomento de todas aquellas actuaciones que garanticen la calidad de las estadísticas, fundamentalmente las de investigación y formación de personal estadístico especializado.

En consecuencia, se estima necesario incentivar la investigación estadística en esta Comunidad Autónoma,

de acuerdo con la Consejería de Educación y Ciencia y los objetivos del Plan Andaluz de Investigación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

## DISPONGO

Primero. Objeto.

- 1. La presente Orden tiene por objeto la convocatoria y regulación de las ayudas para promover la realización de trabajos de investigación, sobre temas relacionados con el área de la Estadística Pública de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 2. La concesión de ayudas reguladas en esta Orden estará limitada a las disponibilidades presupuestarias que se determinen al efecto.

Segundo. Beneficiarios.

- 1. Podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas en esta Orden los organismos que se citan a continuación:
- a) Las Universidades, en el caso de proyectos de investigación estadística a realizar por investigadores individuales o grupos de investigación adscritos a los Departamentos u otras unidades o Čentros Universitarios dependientes.

b) Otras Entidades Públicas con personalidad jurídica que tengan entre sus fines el estudio y realización de tra-

bajos de investigación científica.

- c) Las Empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, que tengan entre sus fines el estudio y realización de trabajos de investigación científica.
- 2. Cuando el proyecto lo realice un grupo de investigación deberá designarse un representante o investigador principal, que actuará ante el IEA.
- 3. Los miembros de un grupo de investigación no podrán participar simultáneamente en más de dos proyectos subvencionados en la presente convocatoria, debiendo constar en la solicitud de cada proyecto, en caso de que un investigador participe en otro, el nombre de este último.

Asimismo, el investigador principal o los investigadores individuales, sólo podrán participar en un proyecto subvencionado en esta convocatoria.

Tercero. Proyectos subvencionables y duración.

- 1. Los proyectos que podrán subvencionarse deberán estar comprendidos en alguno de los apartados siguientes:
- a) Desarrollo de metodologías o estudios estadísticos relacionados con temas de interés general para la Estadística Pública de Andalucía.
- b) Desarrollo de metodologías generales relacionadas con la difusión de la información estadística.
- c) Desarrollo de metodologías para estudio o tratamiento estadístico de datos relacionados con alguno de los temas que se señalan a continuación:
  - Indicadores Culturales.
  - Indicadores Económicos.
  - Indicadores Medio-ambientales.
- d) Estudios de tipificación, caracterización y clasificación de áreas territoriales o administrativas basados en conjuntos de indicadores multitemáticos.
- e) Estudios orientados a explicar el comportamiento de los ingresos tributarios.
- f) Georreferenciación de bases de datos y aplicaciones en Sistemas de Información Geográfica.
- g) Elaboración de indicadores que incidan en temas relacionados con la situación de la mujer con escaso

desarrollo desde el punto de vista estadístico (p.e. situación de las mujeres en el mercado de trabajo, etc.).

- 2. Además de los proyectos referidos en el número anterior, podrán acogerse a la presente Orden aquéllos que sean continuación de otros subvencionados en anteriores convocatorias del IEA, siempre que tengan por objeto la realización de una nueva fase del proyecto o la aplicación de alguna metodología previamente desarrollada.
- 3. Los proyectos presentados deberán realizarse en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de la aceptación a que se refiere el punto Octavo.4 de esta

Orden. Excepcionalmente, cuando la envergadura del proyecto u otras circunstancias así lo aconsejen, podrán solicitarse ayudas para proyectos de duración superior, lo que se valorará por la Comisión de Valoración referida en el punto

Séptimo, proponiéndose lo procedente.

Cuarto. Cuantía y características de las ayudas.

- 1. Las ayudas previstas en esta Orden podrán financiar parcial o totalmente el importe del Proyecto y podrán ser destinadas a sufragar los gastos de cualquier naturaleza que ocasione su realización, incluidos los del personal adscrito al mismo.
- 2. El importe de la subvención por proyecto no podrá exceder de un millón de pesetas. En el supuesto de acreditarse que el importe del proyecto supera dicha cantidad, podrá concederse una ayuda superior, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.
- 3. El importe de las ayudas reguladas en esta Orden en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o no, supere el coste de la actividad a desarrollar.

Quinto. Solicitudes y documentación.

- 1. Las solicitudes, dirigidas al Director del IEA, se ajustarán al modelo que se inserta como Anexo I de esta Orden, y podrán presentarse en el Registro General de dicho Instituto sito en c/ Marqués de Nervión, 40. D.P. 41071 Sevilla, y en los Registros de los demás órganos y oficinas que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:
  - I. Documentación de acreditación de la personalidad:
- a) Universidades y Entes Públicos con personalidad jurídica:
  - Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (NIF).
- Conformidad del Director del Departamento Universitario o unidad similar al que se encuentra directamente adscrito el investigador o grupo de investigación (Anexo II). Dicha conformidad debe ir sellada y firmada, obligatoriamente, por el Director del Departamento.

## b) Empresas:

- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (NIF).
- Razón social y denominación completa.
- Copia de los Estatutos y Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- Documentación acreditativa de que el solicitante está facultado para solicitar estas ayudas en nombre de la entidad.

- II. Documentación relativa a los investigadores:
- a) Investigadores individuales:
- Conformidad del investigador individual (Anexo III).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del investigador individual.
  - Čurriculum vitae del investigador individual.
  - b) Grupos de investigación:
- Conformidad del investigador principal y de todos los miembros del grupo (Anexo III).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del investigador principal y de cada uno de los miembros del grupo de investigación que participe en el proyecto.

- Curriculum vitae del investigador principal exclusivamente.

- Curriculum-resumen del grupo investigador, referido fundamentalmente a los temas relacionados con el proyecto de investigación presentado.
- III. Documentación relativa al Proyecto de Investigación:
- a) Memoria del proyecto de investigación donde se contemplen los siguientes epígrafes:
  - Antecedentes y estado actual del tema.
  - Objetivos.
  - Metodología.
  - Plan de trabajo. Cronograma.
- Area en la que se puede encuadrar el tema del proyecto de investigación (según los grupos especificados en el punto tercero), y aportación específica innovadora que el proyecto va a suponer para dicha área de la investigación científica.
- b) Presupuesto detallado y justificado en base a las características del proyecto.
- c) Estimación de los recursos humanos (número de personas y número de horas a la semana por persona) que se van a emplear para el desarrollo del proyecto de investigación.
- d) Declaración expresa responsable sobre la concesión de otras ayudas para el mismo proyecto y descripción de sus características de dotación, fechas y duración (Anexo IV).
- IV. Declaración expresa responsable de que el peticionario se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, conforme se establece en la Orden de la entonces Consejería de Hacienda y Planificación de 30 de junio de 1988 (BOJA núm. 53). En caso de estar exonerado de dicha obligación (Orden de 13 de diciembre de 1989, BOJA núm. 102), se presentará declaración expresa responsable de esta circunstancia.

Sexto. Admisión de solicitudes y plazos.

- 1. Las solicitudes podrán presentarse a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, finalizando el plazo de presentación el día 31 de julio de 1996.
- 2. Examinadas las solicitudes y documentación presentadas y, en su caso, subsanados los defectos conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emitirá informe por el Gabinete Técnico del IEA, relativo al cumplimiento de los requisitos, evaluación técnica, nivel de conocimiento y adecuación de los pro-

yectos, elevándolo, junto a toda la documentación presentada, a la Comisión de Valoración.

Séptimo. Comisión de Valoración. Criterios de valoración y selección.

- 1. La Comisión de Valoración estará integrada por:
- a) El Subdirector Técnico del IEA, como Presidente.
- b) El Jefe del Gabinete Técnico del IEA.
- c) La Coordinadora del Plan Estadístico Andaluz.
- d) Un representante de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia.
- e) Un funcionario de la Secretaría General del IEA, con voz y voto, que actuará como Secretario.
- 2. La Comisión podrá requerir la asistencia de expertos cuando la índole de los proyectos presentados así lo aconseje, así como solicitar la asistencia de los investigadores de los proyectos para suministrar información que permita una mayor clarificación del contenido de los mismos en caso que se considere necesario.
- 3. La Comisión se regirá por lo establecido en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
- 4. La Comisión valorará los proyectos en función de su eficiencia, rentabilidad, aplicabilidad y complementariedad, y tendrá en cuenta los siguientes criterios:
  - a) Interés para la estadística pública en Andalucía.
- b) Conocimiento suficiente del estado del tema que se propone investigar y de sus antecedentes.
- c) Cualificación profesional y experiencia en el equipo investigador.
  - d) Adecuada definición de objetivos y metodología.
  - e) Adecuación de los medios a los fines.
- f) Adecuación del presupuesto presentado a los medios a utilizar.
  - g) Originalidad del tema propuesto.
- h) En su caso, historial de ayudas anteriores concedidas, valorando especialmente la calidad de los resultados de los trabajos subvencionados con anterioridad.

Octavo. Resolución, notificación y publicación.

- 1. Elevada la propuesta de la Comisión, el Director del IEA dictará las resoluciones procedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.cuatro de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre.
- 2. El plazo para resolver las solicitudes será de 4 meses desde la finalización del plazo de presentación de instancias. Todas las resoluciones serán notificadas. Las ayudas concedidas deberán ser, además, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- 3. Si transcurrido el plazo para resolver la solicitud no hubiera recaído resolución expresa, el interesado podrá entenderla desestimada.
- 4. Las resoluciones estimatorias habrán de ser aceptadas expresamente por los beneficiarios, en el plazo máximo de 10 días desde su notificación. Transcurrido dicho plazo sin haberse aceptado en forma, quedará sin efecto la resolución de concesión.

Noveno. Obligaciones de los beneficiarios. Son obligaciones de los beneficiarios de las ayudas:

a) Realizar la actividad subvencionada en la forma y plazos establecidos en la resolución de concesión y de acuerdo con la presente Orden y legislación aplicable, especialmente en lo relativo a la salvaguardia del secreto estadístico, así como acreditar la aplicación de los fondos en la forma establecida en el punto Décimo.

- b) El sometimiento a las actuaciones de seguimiento y comprobación a efectuar por el IEA, facilitándole la información requerida sobre el desarrollo y resultados parciales de los proyectos, a las de control que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- c) Comunicar al IEA la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, en el plazo máximo de 15 días desde la notificación de las mismas.

Décimo. Forma y secuencia del pago y justificación del empleo de las ayudas.

- 1. El importe de las ayudas será librado a favor de las entidades beneficiarias. El abono de las ayudas concedidas se efectuará del siguiente modo:
- El 55% en concepto de anticipo a partir de la aceptación expresa de la ayuda conforme al punto Octavo.4 de esta Orden.
- El 20%, una vez remitido un informe a mitad del período de duración del proyecto en la fecha señalada en la resolución de concesión, en el que se expongan los resultados parciales del trabajo.
- El 25% restante a la entrega de los trabajos y documentación señalada en el número dos, previa calificación de conformidad expedida por el Gabinete Técnico del IEA.

Antes de realizarse cualquier pago el beneficiario deberá acreditar documentalmente hallarse al corriente del pago de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, conforme establece la Orden de 30 de junio de 1988 (BOJA núm. 53). Se exceptuarán aquellos casos en los que se esté exonerado conforme a la Orden de la citada Consejería de 13 de diciembre de 1989 (BOJA núm. 102).

- 2. Los trabajos deberán terminar en el plazo señalado en la resolución de concesión. Dentro del mes siguiente a dicha fecha, los beneficiarios deberán entregar a efectos de justificación del fin de la subvención y de su calificación por el Gabinete Técnico del IEA previa al pago del 25% restante, la siguiente documentación:
- a) Memoria final del trabajo, en la que de manera clara se especificará:
- Tema objeto de investigación y objetivos concretos del proyecto.
  - Material y metodología empleados.
  - Resultados concretos obtenidos.
  - Valoración crítica de los resultados.
  - Bibliografía.
- b) Memoria Justificativa de los gastos realizados y su adecuación al presupuesto presentado, incluyendo una descripción del tiempo y la dedicación de los recursos

humanos empleados para la realización del trabajo, así como la relación definitiva de investigadores que han participado en el proyecto.

c) Resumen de la investigación y sus resultados en forma de artículo científico (máximo 25 folios), que deberá ser enviado también en soporte magnético en el formato que se indique oportunamente.

Undécimo. Modificación de la resolución de concesión y reintegro.

- 1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes publicos o privados, nacionales o no, podrán dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.
- 2. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago en los siguientes casos:
- a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- b) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión.
  - c) Incumplimiento de la obligación de justificación.
- d) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el punto Cuarto.3 de esta Orden, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

Duodécimo. Propiedad de los trabajos.

- 1. Los investigadores tienen todos los derechos de propiedad intelectual que otorga la Ley 22/1987 (reformada por la Ley 20/1992) a los autores de trabajos científicos.
- 2. El IEA se reserva la facultad de uso y publicación de los trabajos subvencionados, sin por ello hacer suyas las opiniones y los resultados de los trabajos. No obstante, los autores podrán publicar los resultados siempre que el Instituto conceda autorización solicitada expresamente al efecto, siendo indispensable mencionar al IEA como Entidad financiadora.

Disposición Final Primera. Desarrollo.

Se autoriza al IEA a cuantas actuaciones sean necesarias, en desarrollo y aplicación de lo establecido en esta Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

# ANEXO I CONVOCATORIA DE AYLDAS A PROVECTOS DE INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA 1398 SOLICITUD

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

DATOS DEL PROYECTO :	VALOS DEL TROTECTO
Thus	<ol> <li>TITULO DEL PROYECTO: Debe reflejar la temática y los objetivos de la forma más concisa posible.</li> <li>DURACIÓN DEL PROYECTO: Expresada en meses.</li> <li>Consignar la cantidad total solicitada.</li> <li>Consignar el nº total de investigadores que intervienen en el proyecto.</li> </ol>
2. Apartado en el que se inetyp el proyecto (argún punto Tatocro de la Orden) 3. Duración (en mescr)	DATOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL O INVESTIGADOR INDIVIDUAL  6 DNI: Número del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en su caso. 8 TITULACIÓN ACADÉMICA: En caso de tener más de una titulación, indicar la que esté más relacionada con el proyecto. 9 GRADO ACADÉMICO: Doctor: D: Licenciado: L: Otros Títulos: O. 10 CATEGORIA: Especificar la que tenga reconocida en el Organismo o Entidad.
5.1. Apelidos 5.2. Nombrio 5.2. Nombrio 6. D.M.1. 6. D.M.1. 7. Fecha Macimiento 6. D.M.1. 8. Triulación 6. G.M.1. 9. Grado 9. Grado 7. Grado 7. Grado 7. Fecha Macimiento 7. Fecha Macimie	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:  11 ORGANISMO: Universidad o Entidad de la que dependa el responsable del proyecto. 12 Código de identificación fiscal del Organismo o Entidad. 13 CENTRO/DEPARTAMENTO: Consignar el nombre del Departamento, Unidad o Centro, donde se realizará el noryecto de investigación. 14/15 TELÉFONO (incluyendo prefilo)/ EXTENSIÓN del responsable del proyecto. 16/21 Datos relativos al Centro/Departamento. 22 Indicar datos bancarios del Centro/Departamento.
0ATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE :	ANEXO II
12. N.I.F. 12. Centre/Dopartamento Investigador 14. Taxistana 15. Extensión 16. Extensión 11. Taxistana	CONFORMIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO  DIDAs
19. Cádigo Pottal 20. Municipia 21. Província 21. Província 22. Municipia 24. Província 25. Provínci	a cargo de D
22.1 Entitad Bancaria 22.4. Surumal y Direction Postal	Fido
Solicità la concessión de las syudas a que se refere la Orden de de	

ilmo, Sr. Director del INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA C/ Marqués del Nervión, 40. 41017 - SEVILLA

DECLARA que le ha sido concedida la signiente ayuda

ANEXO IV

DECLARA que no ha recibido ningún lipo de ayuda.

ANEXO III CONFORMIDAD Y DATOS DEL EQUIPO INVESTIGADOR

DITOR 1 1750 D TOR	Diffe	DECLARA que le he sido concedide le sign
Pars au   Pars	para au	NUMBER PRO
PECHA:   P		. winerin .
TIPO DE AYUDA:		checto.
PECHA:  TIPO DE AYUDA:  TIPO DE AYUDA:  TIPO DE AYUDA:  TIPO DE CARACIÓN DI  DECLARACIÓN DI  DECLARACIÓN DI  Orocedente de Institus	7,000	
TIPO DE AYUDA:  IMPORTE:		
TIPO DE AVUDA  IMPORTE:		
TIPO DE AYUDA;		
MPORTE:	Tipo of VAnda	
MPORTE:	The state of the s	
lento	IMPORTE:	
DECLARACIÓN DI  OTECHARACIÓN DI  OTECHAR		
DECLARACIÓN DI  DECLARACIÓN DI	and the state of t	£
DECLARACIÓN DI  OFCIARACIÓN DI  OFFICIARACIÓN DI  OFFICIAR	THE COLUMN TO TH	
DECLARACIÓN D  DECLARACIÓN D  Orocedente de Intilias		
DECLARACIÓN D		
DECLARACIÓN DI  OFCLARACIÓN DI  OFFCLARACIÓN D		
DECLARACIÓN D		
DECLARACIÓN D	The state of the s	
DECLARACIÓN D		
DECLARACIÓN D    DECL	(h) the contract of the contra	
DECLARACIÓN DI		
DECLARACIÓN DI		
D. DECLARACIÓN D.	1	
D. D	The second secon	DECLARACIÓN DE NO PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS POR EL MISMO CONCEPTO
Dicedente Je Intilius	пиниментиний байнаний пина	
	J:Dt4,	
En	rancon	bases o privadas, para subvencionar el mismo proyecto de investigación.
En		
	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	de 1956
	Facta nacimiento	
Signature of the signat		
GRACE CARGOTIS.	Fdo.	THE COLOR OF SECURITION OF SEC
Apellides y nombre	The state of the s	
D.N.1Fecha nacimiento		
Trilanka		
INVECTOR		

(1) Con esta itma as entenderá que todos los investigadores que forman parte del equipo asumen las basas de esta convocatoria, sai como que la relación directa del instituto de Estadística de Andalucia a todos los efectos sea con el investigador principal.

En el xupuesto de investigador individual se cumplimentará, con iguales efectos.

Nota: Es imprescindible acompañan fotocopía del D.N.I. de todos los investigadores.

ORDEN de 24 de mayo de 1996, por la que se convocan premios a los mejores trabajos estadísticos.

La ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía regula los principios y normas en que se ha de basar la actividad estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y encomienda al Instituto de Estadística de Andalucía, (en adelante IEA) entre otras funciones, el impulso y fomento de la investigación estadística que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad social y económica de Andalucía, así como el perfeccionamiento del personal estadística

Asimismo, la citada Ley establece que "siendo la actividad estadística un servicio al ciudadano se deberán publicar y difundir adecuadamente los resultados de las estadísticas oficiales".

De igual forma, la Ley 6/1993 de 19 de julio, del Plan Estadistico de Andalucía 1993-1996 contempla entre los objetivos generales del citado Plan el fomento de todas aquellas actuaciones que garanticen la calidad de las estadísticas, fundamentalmente las de investigación y formación de personal estadístico especializado.

El IEA, con esta convocatoria , pretende incentivar el uso de la información estadística puesta por el IEA en el Centro Informático Cientifico de Andalucía (CICA), a disposición de alumnos, profesores, cientificos e investigadores que tienen acceso, en conexión remota o local a dicho Centro, como uno de los medios para conseguir los objetivos anteriores. Con esta finalidad, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta del Convenio suscrito entre las Consejerias de Economía y Hacienda y de Educación y Ciencia, con fecha 3 de marzo de 1995, se considera conveniente la convocationa de premios a los mejores trabajos estadísticos.

Eл su virtud esta Consejería ha tenido a bien

## DISPONER

Primero.- Objeto de los premios

Con objeto de fomentar la realización de trabajos estadísticos en los que se utilice la información que el IEA tiene puesta en la Red Informática Científica de Andalucia (RICA), a disposición de sus usuarios, se convocantres premios destinados a aquellos trabajos inéditos que se desarrollen en los ámbitos de: Trabajos de docencia universitaria, Tesis doctorales o Estudios, análisis e investigaciones.

Segundo.- Dotación de los premios

Los premios a conceder son

Un primer premio por importe de 500.000 pesetas. Un segundo premio por importe de 300.000 pesetas.

Un tercer premio por importe de 200.000 pesetas.

Tercero.- Beneficiarios.

Podrán optar a estos premios las personas y grupos que se relacionan:

- 1°.- Grupos de alumnos del Sistema Educativo, dirigidos y coordinados por profesores del Centro al que pertenezcan.
- 2º.- Profesores del Sistema Educativo en el desarrollo de sus trabajos de docencia.
- 3°.- Investigadores del Sistema Educativo en el desarrollo de sus trabajos de investigación.
- 4º.- Personal de entidades e instituciones públicas o privadas que realicen proyectos de investigación y desarrollo tecnológico (I+D), a titulo personal o en representación de éstas, así como el personal en formación de dichos cantros e instituciones que podrá presentar los trabajos de manera individual o colectiva.

Cuarto.- Cauces de participación

La participación en la presente convocatoria podrá efectuarse por los siguientes causes:

- a) Presentación a concurso de los trabajos por parte de los propios autores, ya sea individual o colectivamente, conforme al modelo de solicitud que figura en los Anexos I y III.
- b) Presentación de los trabajos por parte de las instituciones y organismos, públicos o privados, en las que estén encuadrados las personas o grupos de trabajo, conforme al modelo de solicitud que figura en los Anexos II y III.

Quinto.- Solicitudes, documentación y plazos.

1º.-Las solicitudes de participación deberán presentarse en el Registro General del IEA, sito en la calle Marqués del Nervión nº40, 41071-Sevilla, y en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que corresponda, según lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procadimiento Administrativo Común, conforme a los modelos que se adjuntan como Anexos.

A las mencionadas solicitudes se acompañará fotocopia del D.N.I o N.I.F. del perceptor o perceptores según corresponda

- 2º.- El plazo de presentación finalizaré a las catorce horas del día 27 de Diciembre de 1996.
- 3º.- En el plazo de 20 días, a contar desde la finalización del plazo de presentación de los trabajos, se pubicará en el tablón de anuncios del IEA la relación de admitidos en esta convocatoria, disponiendo los interesados de otros 5 días para presentar las alegaciones que estimen oportunas.
- 4º.- Los trabajos que sean presentados por parte de entidades e instituciones u organismos, harán constar en la solicitud el consentimiento del autor o autores.
- 5°.- A la solicitud de presentación se acompañarán dos ejempiares completos del trabajo de docencia, estudio, análisis o investigación presentado.
- 6°.- No se admitirán a concurso los trabajos que no estén realizados utilizando la información estadística que el Instituto de Estadística de Andalucía tiene incorporada a la Red Informática Científica de Andalucía , así como los que no reúnan el resto de los requisitos especificados en la presente Orden

Sexto.- Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las condiciones de la presente Orden.

Séptimo.- Jurado da selección.

1º,- Et examen y selección de los trabajos presentados se hará por el Jurado cuya composición se detalla:

Presidente: El Director del IEA.

Vocales

El Director del Centro Informático Científico de Andalucía.

La Secretaria General del IEA.

El Subdirector Técnico del IEA.

Dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia.

Secretario, con voz y con voto: El Jefe del Gabinete Técnico del IEA.

- 2º.- El Jurado se regirá por lo establecido en los artículos 22 a 27 de la Leý 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Juridico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
- 3º.- El Jurado podrá recabar, si lo estima oportuno, el asesoramiento de los técnicos que considere adecuados para la valoración de los trabajos presentados,cuando éstos revistan un alto índice de complejidad.
- 4º.- Los premios podrán declararse desiertos si, a juido del Jurado, los trabajos presentados no alcanzan le calidad suficiente para considerarse acreedores de los mismos.

Octavo. - Criterios de selección.

La selección de los trabajos se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- 1º.-Características y alcance del trabajo desarrollado con el uso de la información estadística depositada en el CICA.
- 2º.-Grado de utilización de la información estadística y su importancia en la consideración final del trabajo.

Noveno.- Resolución y notificación

El acuerdo del Jurado, que se producirá en el plazo máximo de dos meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, será hecho público mediante Resolución del Director del IEA, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucia. Asimismo, la mencionada resolución será notificada a los interesados de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décimo - Trabajos presentados

- 1º.- El IEA conservará un ejemplar de todos los trabajos, premiados o no, que se presenten a concurso. El otro ejemplar sólo será devuelto previa solicitud del interesado.
- 2º.- El IEA se reserva la facultad de uso y publicación de los trabajos premiados sin por ello hacer suyas las opiniones y los resultados que los autores incluyan en los trabajos. No obstante, los autores podrán publicar los resultados siempre que el instituto conceda la autorización solicitada expresamente al efecto.

Undécimo - Incidencias

Todas las incidencias no previstas en esta Orden serán resueltas por el Director del IEA hasta la constitución del Jurado, que resolverá lo procedente.

Sevilla, 24 de mayo de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

# CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS ESTADÍSTICOS 1996 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

		ANEXO I	
Preser	itación del trabajo	por el propio autor/es a	titulo personal
	i. Datos dei trabajo d	jue se presenta	
•	o		***************************************
Realizado por	Profesores	□Investigedores	☐A(umnnos
11.	. Datos del Solicitant	e (Autor individual o representa	inte de grupo)
Apellidas		Nombre ,.,,	
D.N.I	Profesión y o	cargo	
Centro de Traba	jo		
Tino, contacto	Do	micilio personal	
Municipio, Gódiç	go Postal y Provincia		
III	l. Autores del trabajo	(en caso de presentación cole	ectiva)
Nombre y apellid	ios	Domicitio	D.N.I
	,		
			,

## IV. Solicitud

Solicita ser admitido corso participante en los premios a trabajos estadísticos 1996, para lo que se adjuntan con ajemplares del trabajo reseñado anteriormente así como su documentación complementos:

(Fecha y Firma)

ILMO, SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCIA

# CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS ESTADÍSTICOS 1996 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

	ANE	XO II	
Presentación p autor/es	por la Entidad u Org	anismo en que está en	cuadrado el
	i. Datos del trabaj	o que se presenta	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
Reslizado por	Profesores	□Investigadores	□Afumnos
	lf. Datos de la En	ntided Solicitante	
Organismo			
Centro / Departamento			
Dirección Postal		, , . , , , , , ,	
N.I.F.	Teláfono	Telefax	
Municipio, Código Pos	tal y Provincia	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	iii. Autor/es	del trabajo	
Nombre y apeliidos	Dom	icilia	D.N.I.
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
			,

## IV. Solicitud

Solicita ser admitido como participante en los premios a trabajos estadisticos 1996, para lo que se adjuntan dos ejemplares del trabajo reseñado anteriormente así como su documentación complementaria.

(Fecha y Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

## **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

ORDEN de 21 de mayo de 1996, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a tavor de la empresa municipal para la promoción de suelo y viviendas en Santiponce, para la construcción de viviendas, en el municipio de Santiponce (Sevilla), al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.: Por don José Carbonell Santarem en representación de la entidad promotora Prosuvisa, S.L., se solicita, al amparo del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, una Ayuda Económica Complementaria a fondo perdido con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible 46 viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta, en Santiponce (Sevilla).

Con fecha 26 de julio de 1995, el expediente 41-1-0125/95 correspondiente a dicha actuación, obtuvo de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en propiedad.

Por parte de la Promotora se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación a que se refiere el apartado 1 del artículo 37 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 35 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II, del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 35 y en el artículo 21 de la Ley de Presupuestos del año 1994 y, teniendo en cuenta, el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la «Empresa Municipal para la Promoción de Suelo y Viviendas en Santiponce» (Prosuvisa, S.L.) una subvención equivalente al 6% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de las viviendas de la citada promoción que no superan los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un total de catorce millones ochocientas sesenta y siete mil doscientas sesenta y una pesetas (14.867.261).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.

- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondientes, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.
- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente de la terminación de Yesos e Instalaciones.
- 25% a la presentación de Certificación, emitida por el Secretario de la Delegacion correspondiente, con el V.º B.º del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono de cada uno de los hitos, será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad, se han aplicado en su totalidad, a la finalidad prevista en el susodicho Decreto.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a W.II. para su conocimiento y efectos

Sevilla, 21 de mayo de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Obras Públicas y Transportes

Excms. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director Gral. de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 21 de mayo de 1996, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la Empresa Parquelar, Sociedad Cooperativa Andaluza, para la construcción de viviendas en el municipio de Sevilla, al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.: Por don Juan Luis Sierra Morales, en representación de la entidad promotora Parquelar, Sociedad Cooperativa Andaluza, se solicita, al amparo del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, una Ayuda Económica Complementaria a fondo perdido con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible 32 viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta, en Sevilla Polígono Aeropuerto, Unidad Ejecutiva 9-7, Sector 9.

Con fecha 15 de marzo de 1995, el expediente 41.1.0193/94 correspondiente a dicha actuación, obtuvo de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en propiedad.

Por parte de la Promotora se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación a que se refiere el apartado 1 del artículo 37 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 35 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actuación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II, del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 35 y en el artículo 21 de la Ley de Presupuestos del año 1994 y, teniendo en cuenta, el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a Parquelar, Sociedad Cooperativa Andaluza, una subvención equivalente al 6% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de las viviendas de la citada promoción que no superan los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un total de diez millones, novecientas sesenta y nueve mil, seiscientas setenta y tres pesetas (10.969.673).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.
- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.

- 25% a la presentación de certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con el V.ºB.º del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono de cada uno de los hitos, será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad, se han aplicado en su totalidad, a la finalidad prevista en el susodicho Decreto.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a W.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de mayo de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Obras Públicas y Transportes

Excmos. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director Gral. de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Sevilla.

ORDEN de 21 de mayo de 1996, por la que se hace pública una ayuda económica complementaria a favor de la Empresa Rinconada Siglo XXI, SA, Empresa Municipal de Viviendas, SA, para la construcción de viviendas en el municipio de San José de la Rinconada, La Rinconada, Sevilla, al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.: Por don Antonio J. Pérez Fernández en representación de la entidad promotora Rinconada Siglo XXI, S.A.-Empresa Municipal de Viviendas, S.A., se solicita, al amparo del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, una Ayuda Económica Complementaria a fondo perdido con destino a hacer posible la viabilidad económica de la actuación protegible «48 Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Venta, en San José de la Rinconada-La Rinconada (Sevilla)».

Con fecha 24 de junio de 1993, el expediente 41-1-0074/93 correspondiente a dicha actuación, obtuvo de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en propiedad.

Por parte de la Promotora se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 36 del Decreto de la Junta de Andalucía 119/1992, de 7 de julio, y aportada en su momento la documentación a que se refiere el apartado 1 del artículo 37 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 35 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar la actuación protegible de Régimen Especial a que se refiere la Sección 2.ª del Capítulo II, del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

En virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 35 y en el artículo 21 de la Ley de Presupuestos del año 1994 y, teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a Rinconada Siglo XXI, una subvención equivalente al 6% del módulo ponderado aplicable vigente en la fecha de la Calificación Provisional, por cada metro cuadrado de superficie útil total de las viviendas de la citada promoción que no superan los 70 metros cuadrados de superficie útil y que asciende a un total de catorce millones seiscientas cincuenta y una mil ochenta y nueve pesetas (14.651.089).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras con arreglo a los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.
- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.
- 25% a la presentación de Certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con el V.º B.º del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono de cada uno de los hitos, será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad se han aplicado en su totalidad a la finalidad prevista en el susodicho Decreto.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a W.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de mayo de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Obras Públicas y Transportes

Excmos. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director Gral. de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Sevilla.

RESOLUCION de 3 de abril de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar actuación singular la adjudicación de viviendas y locales comerciales en Huelva, al amparo del expediente H-90/060-V.

Los artículos 11 y 12 del Decreto 119/92, de 7 de julio, por el que se regula el Régimen de Financiación de las actuaciones de los Sectores Públicos y Protegido en materia de Vivienda, establecidas en el Plan Andaluz de Vivienda 1992/1995, establecen la posibilidad de acordar la realización de Actuaciones Singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones concretos, con la obligación

de incorporar en la resolución las normas de adjudicación específicas ajustadas a las circunstancias de la operación concreta.

La Comisión Provincial de Vivienda de Huelva, en su sesión celebrada el día 19 de febrero de 1996, acordó elevar a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda propuesta de declarar actuación singular la adjudicación de 192 viviendas y 16 locales comerciales de Promoción Pública en la barriada «Marismas del Odiel», de esta capital, que se construyen al amparo del expediente H-90/060-V.

Con la actuación singular propuesta se pretende realojar a unidades familiares ocupantes de chabolas e infraviviendas asentadas en lugares de caños y marismas que se ven afectadas por el Expediente de Expropiación correspondiente al Sector 1.B del Plan Parcial de Marismas del Odiel. La demolición de estas viviendas exige el realojo, facilitando además suelo con objeto de dar cumplimiento al Plan Parcial I, ya mencionado, así como al P.G.O.U.

En su virtud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 del Decreto 119/92, de 7 de julio, y a propuesta de la Comisión Provincial de Vivienda de Huelva, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero. Se declara como Actuación Singular la adjudicación del grupo de 192 viviendas y 16 locales comerciales de Promoción Pública en la barriada Marismas del Odiel en Huelva construidas al amparo del expediente H-90/060-V.

Segundo. Las viviendas serán adjudicadas de acuerdo con las normas específicas que figuran como anexo a esta resolución.

Tercero. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 1996.- El Director General, José M.ª Verdú Valencia.

NORMAS ESPECIFICAS DE ADJUDICACION EN REGI-MEN DE ARRENDAMIENTO DEL GRUPO DE 192 VIVIEN-DAS Y 16 LOCALES COMERCIALES DE PROMOCION PUBLICA QUE SE CONSTRUYEN EN LA BARRIADA MARIS-MAS DEL ODIEL EN HUELVA, AL AMPARO DEL EXPEDIEN-TE H-90/060-V

Primera. Serán adjudicatarios de estas viviendas:

1. Unidades familiares residentes en la actualidad en la Barriada de Marismas del Odiel, que originariamente hayan vivido en ella o aquellas otras familias anteriormente residentes en la zona, que se han trasladado provisionalmente a otras partes de la ciudad para facilitar las actuaciones del Expediente de Expropiación (entre otras la demolición de sus viviendas) y con las que previamente se llegó al acuerdo de posibilitar, cuando se declarase la adjudicación de viviendas como actuación singular, la vuelta al lugar donde originariamente han vivido.

2. Serán adjudicatarios de los locales comerciales los residentes en la barriada Marismas del Odiel que hayan pasado por cursos de formación ocupacional y empleo, y presenten proyectos acreditativos de que el negocio a instalar responde a una demanda de los vecinos de la zona, suponiendo una mejora en la oferta de servicios para las barriadas en que se enclavan.

Segunda. 1. El régimen de adjudicación de las viviendas y locales comerciales será el de arrendamiento.

2. Los adjudicatarios deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre modificados por el art. 5, apartado 2 del Decreto 119/92 de 7 de julio.

Tercera. Corresponde al Ayuntamiento de Huelva la elaboración de la lista provisional de adjudicatarios, que una vez aprobada en pleno será remitida acompañada de toda la documentación, a la Comisión Provincial de la Vivienda de Huelva.

Cuarta. La aprobación de la lista y la adjudicación directa de las indicadas viviendas corresponde a la Comisión Provincial de la Vivienda siguiéndose a partir de entonces el procedimiento regulado en los artículos 14 y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre.

Dada la urgencia de la situación y conforme el art. 1.º de la Orden de 9 de mayo de 1980 sobre aplicación de actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la promoción directa de viviendas de Protección Oficial se podrá hacer uso del procedimiento de urgencia regulado en el artículo 50 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Las resoluciones de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre adjudicación del presente grupo serán recurribles mediante Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes.

> RESOLUCION de 7 de mayo de 1996, sobre rectificación de errores materiales del Plan General Municipal de Ordenación de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira tramita y aprueba, por acuerdo plenario de fecha 30 de noviembre de 1995, expediente de corrección de diversos errores detectados en el Plan General y Documento de Cumplimiento de Alcalá de Guadaira que fueron aprobados definitivamente por resoluciones de esta Consejería de fecha 21 de marzo y 6 de julio de 1994, respectivamente.

El expediente es remitido a esta Consejería de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Examinado el citado expediente por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo se realiza informe, de fecha 27 de marzo de 1995, en el que se analizan los diversos errores detectados.

Atendiendo a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1/1992 de 26 de junio, y en el Decreto 77/1994 de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen y en virtud de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

## HE RESUELTO

Primero. Rectificar los errores materiales detectados en el Plan General Municipal de Ordenación de Alcalá de Guadaira y su Documento de Cumplimiento, aprobados por resoluciones de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 21 de marzo y 6 de julio de 1994, respectivamente, y que a continuación se detallan:

A) En el Suelo Urbanizable Programado.

1. Artículo 153.2. Aprovechamiento tipo del Suelo Urbanizable. Donde dice: «... un aprovechamiento tipo de cero con cincuenta y un mil setecientos setenta y cinco

(0,51775)...», debe decir: «... un aprovechamiento tipo de cero con cincuenta y un mil setecientos siete (0,51707).».

- 2. Artículo 180. Ficha del Sector SUP-R2. Donde dice: «Valor de cálculo 47.000; 37.000; 40.000; 24.000; 0; 4.000; 152.000», debe decir: «Valor de cálculo: 57.000; 47.000; 30.000; 14.000; 0; 0; 4.000; 152.000».
- 3. Artículo 180. Ficha del Sector SUP-R3B. Donde dice: «iniciativa pública», debe decir: «iniciativa privada».
  - B) En el Suelo Urbano.
  - 1. Sección 2.ª del Capítulo X del Título X.
- Ficha de la U.E. núm. 56. Donde dice: «... superficie bruta (en  $m^2$ ) = 78.433», debe decir: «superficie bruta (en  $m^2$ ) = 74.193».
- Ficha de la U.E. núm. 72. Donde dice: «Aprovechamiento (en u.a.) 12.1 + 77,5», debe decir: «Aprovechamiento (en u.a.) 12.477,5».
- 2. Plano 3.18 Calle Concepción. En la parcela D-86 grafiada en el Plano de Calificación con Ordenanza 3-1.º (Edificación Aislada en Ciudad Jardín), se corrige con la aplicación Ordenanza 1-1.º (edificación entre medianeras), cambiándose el cálculo del aprovechamiento tipo del Area de Reparto 21 que pasa de 1,44820 a 1,45100.
- 3. Urbanización Castillo de Alcalá. El aprovechamiento tipo del Area de Reparto núm. 17 pasa de 1,47939 a 1,47947.
- 4. Aprovechamiento tipo Promedio del Suelo Urbano. Como consecuencia de las rectificaciones de errores descritas en Suelo Urbano en los anteriores núms. 2 y 3, el aprovechamiento tipo promedio de este suelo pasa de 1,19385 a 1,19415.

Segundo. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 77/1994, y se notificará al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira y a los interesados.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su última publicación o, en su caso, notificación, previa comunicación a esta Consejería, todo ello de conformidad con la legislación vigente en materia

de procedimiento administrativo y contencioso-administrativo.

Sevilla, 7 de mayo de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Obras Públicas y Transportes

## **CONSEJERIA DE SALUD**

ORDEN de 20 de mayo de 1996, por la que se modifica el Anexo II de la de 25 de marzo de 1996, por la que se desarrolla el sistema de tarifación de convenios y conciertos, para la prestación de asistencia sanitaria en Centros Hospitalarios.

La Orden de 25 de marzo de 1996, por la que se desarrolla el sistema de tarifación de convenios y conciertos para la prestación de asistencia sanitaria en Centros Hospitalarios, incluye un Anexo II en el que se clasifican los procesos/procedimientos quirúrgicos y en cuya publicación se han observado errores y omisiones, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 13.1.c) del Decreto 205/1993, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, procede su modificación mediante la presente disposición.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, a propuesta de la Dirección General de Planificación, Financiación y Concertación,

## DISPONGO

Artículo 1. Se modifica el Anexo II incorporado a la Orden de 25 de marzo de 1996 por la que se desarrolla el sistema de tarifación de convenios y conciertos para la prestación de asistencia sanitaria en Centros Hospitalarios, que queda sustituido por el que se adjunta a la presente Orden.

Disposición Final Unica. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 1996

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO Consejero de Salud

## CLASIFICACION DE PROCESOS/PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS

GRUPO 00

## INTERVENCIONES QUIRURGICAS AMBULATORIAS NO RELACIONADAS

## CIRUGIA GENERAL

## PROCESO

CODIGO	DESCRIPCION
566	ABSCESO DE LAS REGIONES ANAL Y RECTAL

## PROCEDIMENTO

ANEXO II

1	CODIGO	DESCRIPCION
	49.01	INCISION DE ABCESO PERIANAL

## GPU PO 03

## CIRUGIA GENERAL

## PROCESO

CODIGO	DESCRIPCION
681.00	CELULITIS/ABSCESO NEOM MANO
681.01	ABSCESO PULPAR/PANADIZO MANO
681.02	ONIQUIA/PARONIQUIA DEDO MANO
681.10	CELULITIS/ABBCESO NEONI PIE
681.11	PANADIZO/PERIONIQUIA DEDO PIE
216,1/216,9	NEOPLASIA BENIGNA PIEL
214.0/214.9	LIPOMA
706.2	QUISTE SEBACEO
692.79	QUELLITIS ACTINICA
215.0/215.9	NEOPLASIAS BENIGNAS DE TEJIDO CONECTIVO Y
	OTROS BLANDOS
703.0	UÑA ENCARNADA

## PROCED MENTO

CODIGO	DESCRIPCION
86.01/86.23	ASPIRACION PIEL Y TOS/EXTRACCION UNA Y LECHO
86.23/86.01	EXTRACCION UÑA Y LECHO/ASPIRACION PIEL Y TOS
86.23/86.Q1	EXTRACCION UÑA Y LECHO/ASPIRACION PIEL Y TCS
86.29/86.01	EXTRACCION UÑA Y LECHO/ASPIRACION PIEL Y TOS
B6.29/86.01	EXTRACCION UÑA Y LECHO/ASPIRACION PIEL Y TCS
86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUC. LESION PIEL Y TOS
BS 4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUC. LESION PIEL Y TCS
86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUC. LESION PIEL Y TCS
86.01	ASPIRACION PIEL Y TCS
66.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUC. LESION PIEL Y TOS
86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUC. LESION PIEL Y TCS
86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
86.23	EXTRACCION DE UÑA, LECHO DE UÑA O PUEQUE DE UÑA

## CIRUGIA MAXILOFACIAL

## PROCESO

CODIGO	DESCRIPCION	
524.3	ANOMALIAS POSICION DIENTES	
521.0	CARIES DENTAL	
525.3	RESTO RADICULAR RETENIDO	

## PROCEDIMENTO

CODIGO	DESCRIPCION
23. 19	OTRA EXTRACCION QUIRURGICA DE DIENTE
23.1	EXTRACCION QUIRURGICA DE DIENTE
25.11	EXTRACCION DE RAIZ RESIDUAL

## OFTALMOLOGIA

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION	
373.2	CHALACION	4,
375.32/42	DAGRIOGISTITIS AGUDA Y CRONICA	
771.6	CONJUNTIVITIS Y DACRIGGISTITIS NEONATAL	
372.40/45	PTERIGIUM	•
216.1/216.5	NEOPLASIA BENIGNA DE PARPADO O CEJA	
224.3	NEO BENIGNA CONJUNTIVA	
374.30	PTOSIS DEL PARPADO	
272.2	XANTELASMA	
374.10	ECTROPION NO ESPECIFICADO	

## PROCEDIM ENTO

CODIGO	DESCRIPCION
08.21	EXCISION DE CHALACION
09.20	EXCISION GLANDULA LAGRIMAL NO ESPECIFICADA
09.22/09.25	OTRA DACRIANEDECTOMIA PARCIAL Y TOTAL
11.32/11.39	EXCISION PTERIGIUM CON INJERTO CORNEAL Y OTRA
08.20	EXCISION LESION PARPADO O CEJA
10.31	EXCISION DE LESION O TEUDO DE CONJUNTIVA
08.3	REPARACION DE BLEFAROPTOSIS Y REPARAC. DEL PARPADO
08.2	EXCISION O DESTRUC. DE LESION O TEJIDO DE PARPADO
08.25	DESTRUCCION DE LESION DE PARPADO

## TRAUMATOLOGIA

PROCESOS		
CODIGO	DESCRIPCION	
785.6	AUMENTO VOLUMEN DE GANQUOS LINFATICOS	

## PROCEDIMENTO

CODIGO	DESCRIPCION
40.8	EXCISION DE NODULO L'INFATICO REGIONAL

## UROLOGIA

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
605	PREPUCIO REDUNDANTE Y FIMOSIS
V25.2	ESTERIUZACION MASCULINA
608.9	ATROFIA TESTICULAR
078.1	VERRUGAS VIRALES

## PROCEDIM ENTO

PROCEDIMENTO	
CODIGO	DESCRIPCION
64.0	GROUNGISION
63.73	VASECTOMIA
62.6	REPARACION DE TESTICULOS
86.3	OTRA EXCLOCAL CIDESTRILESION O TEUDO PIEL/T. SUBCUT.

## O.R.L.

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
744.46	FISURA QUISTE PREAURICULAR

## PROCEDIM ENTO

1110000	
CODIGO	DESCRIPCION
18.29	EXCISION O DESTRUC. DE OTRA LESION DEL OIDO EXTERNO

# GRUPO 06

## OFTALMOLOGIA

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
375 0	DACRIOADENITIS BILATERAL
575.3B	INFLAMACION AGUDA CONDUCTOS LAGRIMALES BILATERAL
37 5.48	INFLAMACION CRONICA CONDUCTOS LAGRIMALES BILATERAL
771.68	CONJUNTIVITIS Y DACRIOCISTITIS NEONATAL BILATERAL
1	

## PROCEDIMIENTO

CODIGO	DESCRIPCION
09.23B	DACRIADENECTOMIA TOTAL BILATERAL
09.20	EXCISION GLANDULA LAGRIMAL NO ESPECIFICADA . BILATERAL
09.20	EXCISION GLANDULA LAGRIMAL NO ESPECIFICADA . BILATERAL

## O.R.L.

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION	•
474.Q	AMIGDALITIS CRONICA	.,
474.10	HIPERTROFIA AMIGDALAS Y ADENOIDES	
474.11	HIPERTROFIA AMIGDALAS SOLO	
414.12	HIPERTROFIA ADENOIDES SOLO	
474.2	VEGETACIONES ADENOIDEAS	

## PROCEDIMIENTO

CODIGO	DESCRIPCION
28.2	AMIGDALECTOMIA SIN ADENOIDECTOMIA
26.3	AMIGDALECTOMIA CON ADENOIDECTOMIA
28.2	AMIGDALECTOMIA SIN ADENOIDECTÓMIA
26.6	ADENOIDECTOMIA SIN AMIGDALECTOMIA
28.6	ADENOIDECTOMIA SIN AMIGDALECTOMIA

## **TRAUMATOLOGIA**

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
727.40	QUISTE SINOVIAL NEOM
727.43	GANGLION NEOM
726.33	BURSITIS OLECRANIANA
726.65	BURSITIS PRERROTULIANA
733.29	OTRO QUISTE OSEO
728.3	OTROS TRANSTORNOS MUSCULARES ESPECÍFICOS
727.09	OTRA SINOVITIS NO ESPECIFICADA

## PROCEDIMENTO

77002200007770	
CODIGO	DESCRIPCION
82.21	EXCISION DE LESION DE VAINA DE TENDON DE MANO
82.21	EXCISION DE LESION DE VAINA DE TENDON DE MANO
77.53	OTRA BURSECTOMIA CON CORRECCION DE TEUDO BLANDO
77.53	OTRA BURSECTOMIA CON CORRECCION DE TEJIDO BLANDO
77.6	EXCISION LOCAL DE LESION O TEJIDO DE HUESO
78.33	PROCEDIMIENTO ALAR, DE RADIO Y CUBITO
83.01	EXPLORACION DE VAINA DE TENDON

## GINECOLOGIA

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
612.2	QUISTE GLANDULA BARTHOLINO

## PROCEDMENTO

CODIGO	DESCRIPCION	
71.24	EXCISION U OTRA DESTRUC. GLANDULA BARTHOUN (QUISTE)	

# GRUPO 09

## CIRUGIA GENERAL

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION	
610.9	DISPLASIAS MAMARIAS BENIGNAS NEOM	
565	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	
228.00	HEM ANGION A NEON	
565.Q	FISURA ANAL	
665. <b>0</b>	QUISTE PILONIDALFISTULA ANAL	_
470	TABIQUE NASAL DESVIADO	
565. 1	FISTULA ANAL	<del></del>
565	FISURA Y FISTULA ANAL	

## PROCED IM IENTO

CODIGO	DESCRIPCION	
85.34	MAMECTOMIA SUBCUTANEA UNILATERAL	•
85.20	EXCISION O DESTRUCCION TEJIDO MAMA NO ESPECIF.	
39.27	ARTERIOVENOSTOMIA PARA DIALISIS RENAL	
86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUC. LESION PIEL Y TOS	
86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA	
49.3	EXCISION LOCAL O DESTRUCCION TEJIDO ANO	
86.21	EXCISION DE QUISTE O SENO PILONIDAL	
86.03	INCISION DE QUISTE O BENO PILONIDAL	
21.84	RINOPLASTIA-RINOSEPTOPLASTIA	
21.69	OTRAS OPERACIONES REPARACION/PLASTICAS NARIZ	
49.12	FISTULECTOMIA ANAL	
49.0	INCISION O EXCISION DE TEJIDO PERIANAL	i

## O.R.L

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION	
381.4	OTITIS MEDIA CRONICA NO SUPURATIVA	
478.0	HIPERTROFIA DE CORNETES	
478.5	NODULOS EN CUERDAS VOCALES	
478.4	POLIPO DE CUERDA VOCAL O DE LARINGE	
478 6	EDEM A LARINGE	
210.4	NEO BENIGNA OTRAS PARTES BOCA	
526.2	OTROS QUISTES MAXILARES	
471.0	POLIPO DE CAVIDAD NASAL	
471	POLIPO NASAL	
744.42	QUISTE ENDIDURA BRANQUIAL	
473.2	SINUSITIS ETMOIDAL CRONIÇA	·
161.9	NEO MALIGNA LARINGE SIN ESPECIFICAR	

## PROCEDIMIENTO

CODIGO	DESCRIPCION
20.9	OTRA MIRINGOTOMIA
21.61	TURBINECTOMIA POR DIATERMIA O CRIOCIRUGIA
30.09	EXCISION O DESTRUCCION TEJIDO LARINGE
31.42	LARINGOSCOPIA Y OTRA TRAQUEOSCOPIA
30.09	EXCISION O DESTRUCCIÓN TEJIDO LARINGE
31.42	LARINGOSCOPIA Y OTRA TRAQUEOSCOPIA
30.09	OTRA EXTIRPACION O DESTRUC. LESION O TEUDO DE LARINGE
27.31	EXCISION LOCAL O DESTRUC. LESION O TEJIDO PALADAR OSEO
22.2	ANTROTOMIA INTRANASAL
21 31	EXCISION LOCAL O EXTIRPACION DE LESION INTRANASAL
21.4	RESECCION DE NARIZ
29.2	EXCISION DE QUISTE O VESTIGIO DE HENDIDURA BRANQUIAL
22.31	ANTROTOMIA M'AXILAR RADICAL
30.0	EXTIRPACION O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE LARINGE

## TRAUMATOLOGIA

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
727.03	DEDO GATILLO
728.6	ENFERMEDAD DE DUPUYTREN
726.73	ESPOLON CALCANEO
213.9	NEO BENIGNA HUESO (OSTEOCONDROMA)
754.71	PIE CAVO
754.79	PIE EQUINO
727.51	QUISTE BAKER
354 0	SINDROME TUNEL CARPIANO
213.9	OTROS TUMORES BENIGNO DE HUESO
726.32	ERICONDILITIS LATERAL
845.00	ESQUINCE TOBILLO, SITO NO ESPECIFICADO
734	PIE PLANO
754.61	PIE PLANO CONGENITO
719 26	SINOVITIS VELLONODULAR PIERNA
954.2	LESION DEL NERVIO CUBITAL
727.4B	GANGLION Y QUISTE SINOVIAL BILATERAL

## PROCED MENTO

CODIGO	DESCRIPCION
82.01	EXPLORACION DE VAINA DE TENDON DE MANO
82.85	OTRA FASCIECTOMIA DE MANO
77.66	OTRA OSTECTOMIA PARCIAL EN TARSIANOS Y METAT.
77.69	EXCISION LOCAL LESION O TEJIDO HUESO
80.48	DIVISION CAPSULA ARTICULAR, LIGAM, CART, PIE
80.48	DIVISION CAPSULA ARTICULAR, LIGAM, CART, PIE
B3.39	EXCISION QUISTE BAKER
04.43	LIBERACION DEL TUNEL CARPIANO
77.69	EXCISION LOCAL DE LESION O TEJIDO DE HUESO
80.4	DIVISION DE CAPSULA, LIGAMENTO O CARTILAGO DE ARTICUL
80.07	ARTHOTOMIA PARA EXTRACCION DE PROTESIS DE TOBILLO
81.17	OTRA ARTRODESIS DE PIE
81.12	TRIPLE ARTRODESIS
81.4	OTRA REPARACION DE ARTICUL. DE EXTREMIDADES INFERIORES
04.49	OTRA DECOMPRIO USIS DE ADHERENCINERVIO O GANGLIO PERIF.
B1.218	EXCISION VAINA TENDON MANO BILATERAL

## UROLOGIA

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
752.5	CRIPTORQUIDIA
605.9	HIDROCELE NEOM
608,89	QUISTE CORDON/EPIDIDIMO
456.4	VARICOCELE
V52.8	COLOCACION AJUSTE PROTESIS
253.4	HIPOGONADISHIO AISLADO
607.89	OTRA ALTERACION ESPECIFICADA DE PENE NCOC
6 <b>0</b> 8 89	OTRAS ALTERACIONES ESP. GENITALES MASCULINOS NOCO

## PROCEDIM ENTO

CODIGO	DESCRIPCION
62.5	ORQUIDOPEXIA
63.1	EXCISION VARICOCELE O HIDROCELE
63.2	EXCISION QUISTE EPIDIDIMO
63.1	EXCISION VARICOCELE O HIDROCELE
62.7	INSERCION DE PROTESIS TESTICULAR
62.7	INSERCION DE PROTESIS TESTICULAR
64.49	OTRA REPARACION DE PENE
63.3	EXCIS. OTRA LESION O TEJIDO CORDON ESPERMATICO Y EMOL

## TOCOGINECOLOGIA

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
V25.2	ESTERILIZACION FEMENINA

## PROCEDIM ENTO

FROCEDIM	ENIO	
CODIGO	DESCRIPCION	
66.39	ESTERILIZACION FEMENINA	

# GRUPO 12

## CIRUGIA GENERAL

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION	
540.Q	APENDICITIS AGUDA O PERITONITIS	
540.1	APENDICITIS AGUDA CON ABSCESO	
540.9	APENDICITIS AGUDA S. PERITONITIS	
541	APENDICITIS NOEM	
542	OTRAS APENDICITIS (CRONICA)	
240.9	BOCIO NEOM	
241.9	BOCIO NODULAR NO TOXICO	
	<u> </u>	
455.6	HEMORROIDES NEOM	
550.90	HERNIA INGUINAL UNILATERAL NEOM	
553.1	HERMA UMBILICAL	
569.0	POLIPO RECTAL Y ANAL	
454.9	VARICES EXTREMIDAD INFERIOR NEOM	
553.9	HERNIA DE SITIO NO ESPECIFICADO	

## PROCEDIM ENTO

CODIGO	DESCRIPCION
47.0	APENDICECTOMIA
05.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
06.31	EXCISION DE LESION DE TIROIDES
06.89	OTRA EXCISION DE LESION DE TIROIDES
06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
06.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
06.31	EXCISION DE LESION DE TIROIDES
06.39	OTRA EXCISION DE LESION DE TIROIDES
06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
49.46	HEMORROIDECTOMIA
53.00	REPARACION UNILATERAL HERNIA INQUINAL NO ESPEC.
53.49	OTRA HERNORRAFIA UMBILICAL
49.31/49.39	OTRA EXCISION O DESTRUC. LESION O TEJIDO ANO
38.59	LIGADURA Y EXTIRPACION VENA VARICOSA
53.5	REPARACIOTRA HERNIA PARED ABD, ANTERIOR SANJERTO NI PROT.

## TOCOGINECOLOGIA

## PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
517.0-617.4	ENDOMETRIOSIS EN TRACTO GENITAL FEMENINO
620.0-620.2	QUISTE DE OVARIO
219.9	NEO BENIGNA DE UTERO NEOM
239 5	NEO NATURALEZA NO ESPECIF OTROS ORGANOS GENITOUR
650	PARTO EUTOCI©
622.1	DISPLASIA DE CERVIX (UTERINA)
618.6	ENTEROCELE VAGINAL
621.3	HIPERPLASIA QUISTICA ENDOMETRIAL
621.2	HIPERTROFIA UTERINA
626.6	METRORRAGIA
221.2	NEO BENIGNA DE VULVA
621.0	POUPO DE CUERPO UTERO
622:7	POLIPO MUCOSO DE CERVIX
599.8	TRASTORNO ESPECIF, URETRA Y TRACTO URINARIO
	S/C: SIN CODIFICAR, DEPENDERIA DEL SITIO DE LA LESION

CODIGO	) DESCRIPCION
	s/c
65.29	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE OVARIO
65.3	OOFORECTOMIA UNILATERAL
68.29	MIOMECTOMIA UTERINA
68.3/.4/.5	HISTERECTOMIA ABDOMINAL Y VAGINAL
	sic
73.59/.6	PARTO MANUAL CON EPISIOTOMIA
67.12	OTRA BIOPSIA CERVICAL
79.77	SUSPENSION Y FIJACION VAGINALES
69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
69 09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
71.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE VULVA Y PERINEO
68.29	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION DE LITERO
67.39	OTRA EXCIS. O DESTRUC. LESION O TEJIDO DE CUELLO UTERINO
71.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE VULVA Y PERINEO

## O.R.L

# PROCESOS

PROCESOS		
copigo	DESCRIPCION	
362.3	OTITIS MEDIA SUPURATIVA	
360.81	EXOSTOSIS DEL CONDUCTO DEL GIDO EXTERNO	
780.51	INSOMNIO CON APNEA DEL SUEÑO	
786.09	OTRA DISNEA Y ALTERACION RESPIRATORIAS	
384	OTRAS ALTERACIONES DEL TIMPANO	
389	PERDIDA CONDUCTIVA 0100	
384.20	PERFORACION DEL TIMPANO NEOM	

PROCEDIMENTO	
CODIGO	DESCRIPCION
19.4	MIRINGOPLASTIA
19.5	OTRAS TIMPANOLASTIAS
20.01	MIRINGOTOMIA CON INSERCION DE TUBO
18.29	EXCISION O DESTRUCCION DE OTRA LESION DEL OIDO EXTERNO
27.69	OTRA REPARACION PLASTICA DE PALADAR
21.88	OTRA SEPTOPLASTIA
19.4	MIRINGOPLASTIA
19.5	OTRA TIMPANOPLASTIA
19.4	MIRINGOPLASTIA

#### OFTALMOLOGIA

#### PROCESOS

CODICO	DESCRIPCION	
366.9	CATARATA NEOM	
375.32/.42	DACRIGGISTITIS AGUDA/CRONICA	
378.9	ESTRABISMO NEOM	
375.00	DACRIDADENITIS	
378.10	EXOTROPIA NEOM	
375.3	INFLAMACION AGUDA CONDUCTOS LACRIMALES	

#### PROCED M ENTO

00100	DESCRIPCION
13.59/.71	EXTRACCION CRISTALINO E INSERCION PROTESIS
09 81/.82	FISTULIZACION DEL TRACTO LAGRIMAL HASTA
	CAVIDAD NASAL (DCR. COCR.)
15.4	OPERACIONES SOBRE MUSCULOS EXTRAOCULARES
09.81	DACRICCISTORINOSTOMIA (DCR)
15.5	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES
09.8	FISTULIZACION DEL TRACTO LAGRIMAL HASTA CAVIDAD NASAL

#### UROLOGIA

#### PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
598.9	ESTENOSIS URETRAL NEOM
603.98	HIDROCELE BILATERAL
604.98	OTITIS Y EPIDIDIMITIS BILATERAL

#### PROCEDIMENTO

CODIGO	DESCRIPCION
59.8	CATETERISMO URETERAL
65.19	EXCISION VARICOCELE E HIDROCELE BILAYERAL
63.4 <del>8</del>	EPIDIDECTOMIA BILATERAL

#### TRAUMATOLOGIA

#### PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
717.7	CONDROM ALACIA ROTULIANA
	!
735.0	HALLUX VALGUS ADQUIRIDO
785.9	DEFORMIDADES ADQUIRIDAS DEDOS PIE NEOM
726.30	ENTESOPATIA CODO
813.05	FRACTURA CABEZA RADIO CERRADA
810,0/810.1	FRACTURA CLAVICULA ABIERTA Y CERRADA
821.00	FRACTURA DE PARTE NEOM DE FEMUR
823.82/.92	FRACTURA TIBIA PERONE NEOM
718.31	LUXACION RECIDIVANTE DE HOMBRO
732.9	OSTEOCONDROPATIAS NEOM
715.90	ARTROPATIAS NO ESPECIFICADAS
754.61	PIE PLANO (CONGENITO)
733.20	QUISTES OSEOS
717.9	TRANSTORNOS INTERNOS DE RODILLA NEOM
717.5	ALTERACION MENISCO NCOC
733.62	DESUNION DE FRACTURA
726.7 <b>0</b>	ENTESOPATIA DE TOBILLO Y TARSO NO ESPECIFICADO
844.2	ESQUINCE/TORCEDURA LIGAMENTO CRUCIFORME RÓDILLA
154.8	EXTRACION PLACA/DISPOSITIVO FIJACION INTERNA
728.4	LAXITUD LIGAMENTOSA
838 D5	LUXACION ART. NETATARSOFALANGICA-CERRADA
632.00	LLIXACION DE CODO, NEOM-CERRADA
851.DD	LUXACION DE HOMBRO, NEOM-CERRADA
834.00	LUXACION DEDO, PARTE NEOM-CERRADA
718.38	LUXACION RCD. PIERNA
836.3	LUXACION ROTULA CERRADA
715.31	OSTEOARTROSIS LOCALIZADA HOMBROS
715.94	OSTEOARTROSIS MANO
715.37	OSTEOARTROSIS TOBILLO Y PIE
727.81	CONTRACTURA TENDINOSA (VAINA)
726.3B	ENTESOPATIA DE CODO BILATERAL

PROCEDIMIENTO		
CODIGO	DESCRIPCION	
B1.22	ARTRODESIS DE RODILLA	
81.47	OTRA REPARACION RODILLA	
80.26	ARTROSCOPIA DE RODILLA	
77.541.59	EXCISION HALLUX VALGUS/OTRA BUNIONECTOMIA	
77.59	OTRA BUNIONECTOMIA	
81.24	ARTRODESIS DE CODO	
79,42,79.52	REDUC. DE FRACTURA DE EPIFISIS DE RADIO Y CUBITO	
79,09,79.19	REDUCCION CERRADA FRACTURA EN HUESO ESPECIF.	
79.29/79.59	REDUCCION ABIERTA FRACTURA EN HUESO ESPECIF.	
79.05/79.15	REDUCCION CERRADA FRACTURA EN FEMUR	
79 25/79.35	REDUCCION ABIERTA FRACTURA EN FEMUR	
79.06/79.16	REDUCCION CERRADA TIBIA O PERONE	
79.26/79.36	REDUCCION ABIERTA TIBIA O PERONE	
81.02	REPARACION DE LUXACION FRAGMENTO DE HOMBRO	
83.09	OTRA INCISION DE TEJIDO BLANDO	
81.29	ARTRODESIS DE OTRA ARTICULACION ESPECIFICADA	
81.11/.17	FUSION DE TOBILLO/OTRA FUSION DE PIE	
77.69	EXCISION LOCAL LESION O TEJIDO HUESO	
80.26	ARTROSCOPIA RODILLA	
80.6	EXCISION CARTILAGO SEMILUNAR DE RODILLA	
80.6	EXCISION DE CARTILAGO SEMILUNAR DE RODILLA	
79	REDUCION DE FRACTURA Y LUXACION	
77.98	OSTECTOMIA TOTAL DE TARSIANOS Y METATARSIANOS	
81.47	OTRA REPARACION DE RODILLA	
78. <b>60</b>	EXTRA, DISP, INT. SITIO NO ESPECIFICADO	
81.94	SUTURA DE CAPSULA O LIGAMENTO DE TOBILLO Y PIE	
80.01	ARTROTOMIA PARA EXTRACCION DE PROTESIS DE HOMBRO	
81.85	OTRA REPARACION DE CODO	
79	REDUCCION DE FRACTURA Y LUXACION	
79	REDUCCION DE FRACTURA Y LUXACION	
B1.44	ESTABILIZACION DE ROTULA	
60.4	DIVISION CAPSULA, UGAMENTO O CARTILAGO ARTICULACIÓN	
B0.21	ARTROSCOPIA DE HOMBRO	
B1.29	ARTRODESIS DE OTRAS ARTICULACIONES ESPECIFICADAS	
81.11	ARTRODESIS DE TOBILLO	
83	OP SOBRE MUSCULO, TENDON, FASCIA/BOLSA SINOV. NO MANO	
81.248	ARTRODESIS BILATERAL DE CODO	

#### GRUPO 15

#### CIRUGIA GENERAL

#### PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
242.00	BOCIO TOXICO DIFUSO
242.10	BOCIO UNINODULAR TOXICO
242.20	BOCIO MULTINODULARI TOXICO
242.30	BOCIO NODULAR TOXICO, NO ESPECIFICADO
233.0	CARCINOMA IN SITU MAMA
	·
553.20	HERNIA VENTRAL NEOM
553.3	MERNIA DIAFRAGMATICA
550.92	HERNIAS INGUINAL BILATERAL NEOM
550.93	HERNIAS INGUINAL BILATERAL RECURRENTE
531.9	ULCUS GASTRICO
537.0	ESTENOSIS PILORICA HIPERTROFICA ADQUIRIDA
553.0	HERNIA FEMORAL
530.2	ULCERA ESOFAGO
553.71	ULCERA PEPTICA CRONICA

#### PROCEDIMENTO

CODIGO	DESCRIPCION
06.2/06.81	LOGECTONIA Y EXCISION DE LESION DE TIROIDE
06.39/06.4	OTRA TIROIDECTOMIA PARCIAL/TIROIDECTOMIA TOTAL
85.41	
85.43	MASTECTOMIA-UNILATERAL
85.45	
85.47	
59.517.59	REPARACION HERNIA PARED ABDOMINAL
53.617.69	REPAR. HERNIA PARED ABDOMINAL CON PROTESIS
53.7	REPARACION HERNIA DIAFRAGMATICA POR ABDOMEN
53.10	REPARACION BILATERAL DE HERMA INQUINAL
53. 14	REPARACION BILATERAL DE HERNIA CON PROTESIS
44.D0	VAQOTOMIA
43.0 A 43.99	GASTRECTOMIAS
44.39	OTRA GASTROENTEROSTOMIA
53.2	REPARACION UNILATERAL DE HERNIA CRURAL (FEMORAL)
44.66	OTRO PROC.PARA CREACION DE COMPETENCIA ESFINT ESOCICOG
44.2	PILOROPLASTIA

#### TOCOGINECOLOGIA

#### PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
618.9	PROLAPSO GENITAL NEOM
660.91	PARTO OBSTRUIDO NEOM

#### PROCEDIMIENTO

CODIGO	DESCRIPCION
70.50/70.51	REPARACION CISTOCELES Y REOTOCELES
74.0	CESAREA

#### TRAUMATOLOGIA

#### PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
735.0	HALLUX VALGUS BILATERAL ADQUIRIDO

#### PROCEDIM ENTO

CODIGO	DESCRIPCION
77.548	EXCISION HALLUK VALGUS

#### OFTALMOLOGIA

#### PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
365.9	GLAUCOMA NEOM
366.9	CATARATA BILATERAL NEOM
375.3B/4B	DACRIOCISTITIS AGUDAACRONICA BILATERAL

#### PROCEDMENTO

CODIGO	DESCRIPCION
12.54	TRABECULOTOMIA DESDE EL EXTERIOR
13.59	OTRA EXTRACCION EXTRACAPSULAR CRISTALINO
15.71	INSERCION PROTESIS INTRAOCULAR DE CRISTALINO
09.819	DACRIOCISTORRINOSTOMIA BILATERAL (DCR BILATERAL)
09.828	CONJUNTIVO CISTORRINOSTOMIA BILATERAL (CDCR BILATERAL)

#### O.R.L.

#### PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION	
385.30	COLESTEATOMA NO ESPECIFICADA	
387.9	OTOESOLEROSIS NO ESPECIFICADA	

#### PROCEDIMIENTO

CODIGO	DESCRIPCION
20.5	EXCISION DE OIDO MEDIO
19.1	ESTAPEDECTOMIA

#### UROLOGIA

#### PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
594.1	CALCULO EN VEJIGA
592.9	CALCULO URINARIO NO ESPECIFICADO
239.7	CARCINOMA DE VEJIGA
596.3	DIVERTICULO VESICAL

#### PROCEDIMENTO

CODIGO	DESCRIPCION
57.49	OTRA EXC.O DESTRUC. TRANSURETRAL DE LESION O TEL VEJIGA
55.51	NEFROURETERECTOMIA
57.4	EXCISION O DESTRUCCION TRANSURETRAL DE TEJIDO DE VEJIGA
57.59	EXCISION O DESTRUCABIERTA DE OTRA LESION O TEJ DE VEJIGA

#### GRUPO 18

#### CIRUGIA GENERAL

#### **PROCESOS**

CODIGO	DESCRIPCION
278.1	ADIPOSIDAD LOCALIZADA
611.1	HIPERTROFIA MAMARIA
574.20	LITIASIS BILIAR SIN COLECISTITIS
230.3	CARCINOMA IN SITU COLON
V55.3	CUIDADO DE COLOSTOMIA
289 9	E. HEMATICAS Y DE ORGANOS HEMATOPOYETICOS NO ESPE.
227.0	NEO BENIGNA GLANDULA ADRENAL
577.2	QUISTE/PSEUDOQUISTE PANCREATICO

#### PROCEDIM ENTO

CODIGO	DESCRIPCION	
66.83	OPERACION PLASTICA DE REDUCCION DE TAMAÑO	
85.32	MAMOPLASTIA DE REDUCCION BILATERAL	
51.2	COLECISTECTONIA (INCLUYE LAPAROSCOPICA)	
41.23	COLONOSCOPIA	
46.52	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO GRUESO	
41.5	ESPLENECTOMIA TOTAL	
55.24	BIOPSIA ABIERTA DE RIÑON	
52.01	DRENAJE DE QUISTE PANCREATICO DE CATÉTER	

#### **TRAUMATOLOGIA**

#### PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION	
715.15	COXARTROSIS PRIMARIA	## <b>*</b> **
737.30	ESCOLIOSIS (Y CIFOSCOLIOSIS) IDIOPATICA	-
820.8	FRACTURA DE CADERA	
736.42	GENU VARUM	
715.16	GONARTROSIS PRIMARIA	
722.9	HERNIA DISCO INTERVERTEBRAL	
783.42	NECROSIS ASEPTICA DE FENUR	
715.25	OSTEOARTROSIS DE PELVIS Y MUSLO	
755.63	OTRA DEFORMIDAD CONGENITA DE CADERA	
756.2	COSTILLA CERVICAL	•
756.12	ESPONDILOLISTESIS	
736:41	GENU VALGUM (ADQUIRIDA)	
715.96	OSTEOARTROSIS GENERAL PIERNA	

#### PROCEDIM ENTO

CODIGO	DESCRECION
81.51-81.52	SUSTITUCION TOTAL O PARCIAL DE CADERA
81.0	OPERACIONES DE REPARAC Y PLASTICA SOBRE RAQUIS
81.51-81.52	SUSTITUCION TOTAL O PARCIAL DE CADERA
77.27	OSTECTOMIA TIBIA Y PERONE
81.54	SUSTITUCION TOTAL DE RODILLA
81 54	SUSTITUCION TOTAL DE RODILLA
80.50	EXCISION O DESTRUCCION DISCO INTERVERTEBRAL
78.15	DISPOSITIVO FIJACION PARA FEMUR
81.51	SUSTITUCION TOTAL DE CADERA
81.51-81 52	SUSTITUCION TOTAL O PARCIAL DE CADERA
77.91	DESTECTOTAL ESCAPULA CLAVIC.Y TORAX/COSTILLAS Y ESTER.)
81.09	REFUSION VERTEBRAL CUALQUIER NIVEL Y TECNICA
81.54	SUSTITUCION TOTAL DE RODILLA
77.27	OSTEOTONIA EN CUÑA DE TIBIA Y PERONE

#### UROLOGIA

#### PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION	
600	HIPERPLASIA BENIGNA DE PROSTATA	
786.3	INCONTINENCIA DE ORINA	
592.0	UTIASIS RENAL	
593 89	OTROS TRANSTORNOS ESPECIFICOS RIÑON Y URETER	

#### PROCEDIM ENTO

CODIGO	DESCRIPCION
60.3	PROSTATECTOMIA SUPRAPUBICA
70.77	SUSPENSION Y FIJACION VAGINALES
<b>55.11</b>	PIELOTOMIA
56.40	URETERECTOMIA NEOM

#### **OFTALMOLOGIA**

#### PROCESOS

CODIGO	DESCRIPCION
	GLAUCOMA BILATERAL

#### PROCEDIMIENTO

CODIGO	DESCRIPCION
12.548	TRABECULECTOMIA BILATERAL

#### **CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 14 de mayo de 1996, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a la Asociación Pedagógica para la Renovación de la Enseñanza de la Lengua en Andalucía, para contribuir a la realización de actividades de formación permanente del profesorado.

La progresiva implantación del nuevo sistema educativo establecido en la LOGSE requiere, entre otras actuaciones, la formación permanente del profesorado, constituyendo ésta una responsabilidad de las administraciones públicas.

En tal sentido, la Consejería de Educación y Ciencia lleva a cabo una propuesta anual de formación amplia y variada, en el marco del Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado, aprobado por Decreto 164/1992 de 8 de septiembre (BOJA 29 de octubre).

Uno de los elementos que el Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado establece para su propio desarrollo, es la colaboración con otras entidades en materia de formación permanente.

Con fecha 16.5.94 se suscribió un Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y A.P.R.E.L.A., cuyas estipulaciones octava y novena aparece que la Consejería de Educación y Ciencia colaborará económicamente con A.P.R.E.L.A., para realizar actividades de formación programadas por dicha Asociación.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y habida cuenta que existe crédito presupuestario para dicha colaboración económica, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 9/1993 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada en 1996 por el Decreto 289/1995, no siendo posible promover concurrencia por la naturaleza específica del objeto a subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia, una vez estudiada la propuesta de actividades de formación presentada por A.P.R.E.L.A.

#### DISPONE

Primero. Conceder una subvención específica por razón del objeto a la Asociación Pedagógica para la Renovación de la Enseñanza de la Lengua en Andalucía, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.03.00.482.01.42A.5, por un importe de trescientas noventa mil pesetas.

Segundo. La Asociación Pedagógica para la Renovación de la Enseñanza de la Lengua en Andalucía, deberá justificar la correcta inversión de la subvención específica recibida, de acuerdo con el procedimiento ordinario de justificación que se establece en las disposiciones vigentes.

Sevilla, 14 de mayo de 1996.- (P.D.C.O. 17.2.88) La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

ORDEN de 16 de mayo de 1996, por la que se fija el baremo y se establecen las bases que deben regir tanto las convocatorias que con carácter general efectúe la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, como las específicas que efectúen las Delegaciones Provinciales de esta Consejería a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones en los Cuerpos Docentes definidos en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

La Orden de 30 de marzo de 1992, de la Consejería de Educación y Ciencia fijaba el baremo que debía aplicarse en las convocatorias para la selección de aspirantes a cubrir, en régimen de nombramiento interino, posibles vacantes o sustituciones en los Cuerpos Docentes establecidos en la Ley 1/1990.

La Resolución de 1 de abril de 1992, de la Dirección General de Personal, establecía las bases del procedimiento a seguir para cubrir vacantes o sustituciones en Centros públicos de Enseñanzas Medias, Enseñanza Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial para el curso 92/93, en aplicación de la Orden de 30 de marzo.

La publicación, con posterioridad, de diversas normas de rango superior que inciden sobre la materia regulada en las anteriores disposiciones aconsejan su revisión a fin de adaptarse a las mismas.

El Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, en su Capítulo V regula la selección y nombramiento de los funcionarios interinos.

La Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea y el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, modifican el requisito de tener la nacionalidad española para el acceso a la función pública docente en el sentido de ampliar la posibilidad de acceso a los nacionales de lo demás Estados miembros de la Unión Europea.

Por otra parte en los catálogos de títulos universitarios oficiales correspondientes a las enseñanzas que imparten las Universidades Andaluzas recogidos en el Decreto 166/95, de 4 de julio, figuran titulaciones que no aparecen en el Anexo I a que se refiere el requisito b) de la Base III de la resolución de 1 de abril de 1992, de la Dirección General de Personal.

Asimismo, el Real Decreto 1365/95, de 6 de octubre, adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la formación profesional específica.

Por todo ello, a fin de realizar la valoración, con criterios comunes, de los méritos de los aspirantes a interinidades o sustituciones dentro de las enseñanza que conforman el sistema educativo y para homogeneizar los procedimientos de la respectivas convocatorias, en virtud de las competencias que tengo conferidas dispongo:

Primero. El baremo que figura como Anexo I de la presente Orden será de aplicación a los procedimientos selectivos que con carácter general convoque la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en cuyo caso deberán publicarse en el BOJA, y para las convocatorias específicas, que previa autorización de la citada Dirección General, realicen las Delegaciones Provinciales de esta Consejería para cubrir, en régimen de nombramiento interino, posibles vacantes o sustituciones en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Segundo. Normas para la participación de los solicitantes.

- 1. Requisitos: Para ser admitidos en las convocatorias los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:
- 1.1. Ser español o nacional de un país miembro de la Unión Europea o nacional de cualesquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- 1.2. Poseer la titulación y especialidad requerida, según el Anexo II de titulaciones o tener la titulación exigida para presentarse a las pruebas de acceso a la Función Pública Docente en la especialidad solicitada y haber superado al menos uno de los ejercicios en la última convocatoria realizada por las Administraciones con competencias en Educación.

Las titulaciones que figuran en este Anexo son las requeridas de forma genérica para la especialidad que se especifica. Para los módulos profesionales de los ciclos formativos así como para los Módulos de niveles II y III se podrá exigir una titulación concreta dentro de las señaladas para la especialidad o incluso excepcionalmente, distinta de las que aquí figuran cuando la naturaleza de la materia a impartir así lo aconseje.

En caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero deberá haberse obtenido la correspondiente homologación.

En el supuesto de titulación preferente, tanto en el caso de participantes por el apartado 1 del baremo que tengan que utilizar el apartado 2 como desempate como los que directamente se bareman de acuerdo con el apartado 2, se entiende que todos los solicitantes que la ostenten tendrán prioridad absoluta sobre los que tengan otra titulación.

- 1.3. Tener cumplidos 18 años y no exceder en el momento de la convocatoria de la edad establecida para la jubilación forzosa.
- 1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de la docencia.

1.5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

1.6. Los aspirantes a cubrir vacantes o sustituciones en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, excepto en las especialidades de Tecnología, Psicología y Pedagogía y en las diferentes especialidades de la Formación Profesional específica, para las que no se exigirá hasta el curso 1999/2000, deberán estar en posesión del título de especialización didáctica a que se refiere el artículo 24.2 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo o Certificado de Aptitud Pedagógica.

A partir del curso 1999/2000 se hará efectiva la exigencia del título profesional de especialización didáctica a los aspirantes a cubrir vacantes o sustituciones en las especialidades correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Están dispensados de la posesión de este requisito quienes posean el título de Maestro, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Maestro de Primera Enseñanza, así como los licenciados en Pedagogía.

Asimismo, los aspirantes a cubrir vacantes o sustituciones en la especialidad de Música del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria están dispensados de la posesión de este requisito si tienen la titulación de Profesor Superior o equivalente y hayan cursado en su plan de estudios la asignatura de Pedagogía Musical y realizado las correspondientes prácticas con los alumnos.

- 1.7. Todas las condiciones y requisitos enumerados anteriormente deberán reunirse en la fecha en que finalicen los plazos de presentación de instancias.
- 1.8. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, además de cumplir los requisitos generales, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión oral y escrita en esta lengua.

El contenido de la prueba se ajustará a lo establecido en el Anexo III del R.D. 826/88, de 20 de julio.

La valoración de la prueba se realizará por una Comisión cuya composición deberá figurar en la respectiva convocatoria.

La prueba se calificará con «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la valoración de «apto» para no ser excluido.

Están exentos de la realización de la prueba quienes posean el diploma Superior de Español para extranjeros (R.D. 826/88 de 20 de julio, BOE del 29 y R.D. 1/92, de 10 de enero, BOE del 15) o el Certificado Superior de Español para Extranjeros de las EE.OO.II.

- 2. Solicitudes y documentación.
- 2.1. Todos los participantes deberán aportar la solicitud y documentación que a continuación se relaciona:
- Instancia, según modelo que figura en el Anexo III de la presente Orden, dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos o al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la provincia convocante.
- Fotocopia compulsado del título alegado o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.
- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsado del Certificado de Aptitud Pedagógica o del título de especialización didáctica en las convocatorias de especialidades para la que sea requisito.

- Documentación compulsada justificativa de los méritos alegados, según el baremo que como Anexo I figura en la presente Orden.

Los aspirantes podrán solicitar por todas las provincias y especialidades que se convoquen para las que posean la titulación adecuada, de acuerdo con el Anexo II de Titulaciones, excepto en el caso de encontrarse ocupando un vacante o realizando una sustitución de la especialidad convocada.

En ningún caso el aspirante podrá figurar en las listas de dos o más provincias o especialidades una vez elevadas éstas a definitivas, estando, por tanto, obligado a optar por una de ellas en el plazo de reclamaciones que se establezca en la convocatoria.

El incumplimiento de lo previsto en el párrafo anterior supondrá la exclusión de cuantas listas figure.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias no se admitirá documentación ni justificación de méritos no alegados junto con la solicitud, no pudiéndose baremar mérito alguno que no tenga la correspondiente justificación.

2.2. Lugar de presentación.

Las solicitudes habrán de presentarse en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia o en los lugares y formas que determina el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes no será inferior a 5 días hábiles.

El resto de las actuaciones que hayan de realizarse, derivadas de las convocatorias, se efectuarán siempre a través del tablón de anuncios de las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

3. Listas provisionales.

3.1. En cada convocatoria se especificará la fecha a partir de la cual se harán públicas, en las Delegaciones Provinciales, las listas provisionales de admitidos y excluidos, ordenados por asignaturas, especificando, en su caso los motivos de exclusión.

En dichas listas irá incluida, por apartados, la puntuación obtenida en los méritos alegados.

3.2. La evaluación de los méritos de los solicitantes será efectuada por la Administración Educativa que podrá establecer comisiones baremadoras, dentro de su ámbito de gestión. En este caso su composición deberá figurar en la convocatoria.

Cada una de las centrales sindicales integrantes de la Junta de Personal podrán nombrar un representante como observador del proceso de baremación.

- 3.3. Contra las listas y méritos citados podrán los interesados interponer en el plazo de cinco días naturales, a partir de su publicación, las reclamaciones que estimen oportunas, dirigidas a quien ejerza la representación del Organo convocante.
  - 4. Listas definitivas.
- 4.1. Transcurridos los plazos señalados y atendidas las reclamaciones presentadas se elevarán a definitivas, por el Organo convocante, las listas provisionales.
- 4.2. Las resoluciones por las que se ordena la publicación de las listas definitivas deberán incluir los recursos que cabe interponer contra las mismas y los plazos para interponerlos.
- 4.3. Las listas se ordenarán de acuerdo con la puntuación obtenida en aplicación del baremo que figura como Anexo I. En caso de empate se dirimirá por la mayor puntuación en el apartado 2 del baremo y de persistir

éste por la mayor puntuación en cada uno de los apartados del mismo en el orden en que aparecen. Si fuere necesario se recurrirá a la mayor puntuación en cada uno de lo subapartados siguiendo el mismo orden. Por último, se desempatará por la mayor nota media en el expediente académico del título alegado para participar, calculada como se indica en el apartado 2.1.1 del Baremo, con aproximación hasta las centésimas.

No resuelto el empate por el procedimiento anterior se procederá a ordenar a los afectados alfabéticamente por el primer y en su caso segundo apellidos a partir de dos letras obtenidas por sorteo que se efectuará, cada curso, en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y que se utilizarán para desempatar en cualquier convocatoria específica que se realice a lo largo del curso escolar, para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de nombramiento interino, una vez agotados los procedimientos establecidos en la convocatoria.

5. Las Delegaciones Provinciales citarán a los seleccionados, para cubrir vacantes o sustituciones a medida que se vayan produciendo, por los procedimientos establecidos en las resoluciones de colocación de interinos que, para cada curso, dicta la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

6. Las listas de aspirantes seleccionados tendrán vigencia para el curso escolar en que se realice la convocatoria pudiendo ser prorrogadas, excepcionalmente, por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para el siguiente curso.

7. La Dirección General de Gestión de Recursos Humanos adoptará las medidas necesarias para la aplicación

e interpretación de la presente Orden.

8. Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de mayo de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO Consejero de Educación y Ciencia

# ANEXO I

# BAREMO

La puntuación obtenida se considerará notable cuando la nota media sea igual o superior a 7 e inferior a 9 y

9

. Matricula de Honor

sobresaliente cuando sea igual o superior a 9. 2.1.2.- Doctorados y premios extraordinarios:

# 1. SUPERACIÓN DE EJERCICIOS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE

1.1... Los solicitantes que bayan superado los dos primeros ejercicios de acceso a la Función Publica Docente en la última convocatoria de la especialidad por la que optan, realizada por cualesquiera de las Administraciones con competencias plenas en materia de Educación, se ordenarán de acuerdo con la nota media obtenida en los dos ejercicios y serán prioritarios con respecto a cualquier otro participarte.

se dirimirá de acuerdo con lo previsto en el punto 2 de este BAREMO y en todo caso por lo previsto en el En caso de empate entre dos o más participantes punto 4.3 del apartado segundo de esta Orden.

ejercicio de acceso a la Función Pública docente en la competencias plenas en materia de Educación, se participante excepto los seleccionados en virtud de lo 1.2 - Los solicitantes que havan superado el primer última convocatoria de la especialidad a la que optan, ordenaran de acuerdo con la calificación obtenida y serán prioritarios con respecto a cualquier otro realizada por cualesquiera de las Administraciones con En caso de empate se dirimirá como en el apartado previsto en el apartado 1.1. de este BAREMO.

# 2.-OTROS PARTICIPANTES.

2.1.- FORMACIÓN ACADÉMICA. (MÁXIMO 4 PUNTOS)

2.1.1.- Expediente académico en el título alegado para participar en la convocatoria

Certificación académica

pumos Nota media de sobresaliente Nota media de notable

dividiéndolas por el total de asignaturas. No se La nota media se calculará sumando las puntuaciones Cuando las calificaciones no sean numéricas se aplicará obtenidas en todas las asignaturas una vez aprobadas ) computarán los exámenes de fin de carrera o de tesina la siguiente tabla de equivalencias:

JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS

Certificado acreditativo expedido por la Admón. Educativa convocante

Por haber obtenido premio extraordinario en la

útulación alegada:

doctorado.

puntos.

Por haber obtenido premio extraordinario en el

Por poseer el titulo de Doctor: 2 puntos

 3.- Otras titulaciones universitarias. valorarán de la forma siguiente:

Las titulaciones universitarias distintas de la alegada como requisito para participar en la convocatoria, se Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura a) Titulaciones de primer ciclo:

Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, Arquitectura o Ingenieria Superiores, siempre que no hayan sido utilizados para la obtención de un titulo de segundo cielo:

Certificado acreditativo expedido por

la Admón. Educativa convocante

Por cada título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superiores o títulos declarados equivalentes, que requieran estudios de primer ciclo diferentes: 2 b) Titulaciones de segundo cielo: purato.

Superiores o títulos declarados equivalentes, que se haya obtenido a partir de los mismos estudios de Por cada título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto primer ciclo que otro ya alegado:

punto puntos. puntos. 2.1.4.- Titulaciones de EE. de Régimen Especial. 3 0.5 itulos de Grado Superior: lítulos de Grado Medio: b) Enseñanza de Idiomas: lítulos de Grado Medio: a) Música y Danza:

Administraciones con competencias en materia de nivel educativo en Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia o de otras 2.2.1.- Por cada año de servicios docentes en el mismo Educación:

# Certificación académica acreditativa

Fotocopia compulsada del título alegado y certificación académica, si fuese necesario

Fotocopia compulsada de los nombra mientos y ceses.

# 2.2. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (Máximo 4 puntos)

Ledo. Traducción e Interpretación

Ledo, Filología Inglesa.

(1" idioma Inglés)

Ledo, en H'y Ciencias de la

Música

Ledo, con Titulo de Profesor

Profesor Superior.

2.2.2.- Por cada año de servicios docentes en en mismo nivel educativo en centros privados o concertados:

# 0'3 puntos

Consejeria de Educación y Ciencia o de otras nivel educativo en Centros Públicos dependientes de la Administraciones con competencias en materia de 2.2.3.- Por cada año de servicios docentes en distinto 0'3 puntos. Educación:

2.2.4.- Por cada año de servicios docentes en distinto nivel educativo en centros privados o concertados:

meses y días, despreciando los días. Los meses se valorarán con 1/12 de la puntuación correspondiente al independientemente, los períodos trabajados en cada uno de los apartados. El resultado se agrupará en años, Para efectuar el cómputo del tiempo se sumarán, 0'15 puntos. año completo.

# 2.3.- CONOCIMIENTOS Y CURSOS

2.3.1. Por el curso de Aptitud Pedagógica para aquellos así como los solicitantes de las especialidades de Tecnología, Psicología-Pedagogía, Formación que están dispensados de su posesión como requisito (Máximo 2 puntos)

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria asi como de especialidades del resto de los Cuerpos punto Empresarial y las distintas Tecnologias del Docentes:

cursos de posterioridad a la finalización de los estudios conducentes a la titulación alegada para presentarse a la convocatoria, directamente relacionados con la especialidad por la que se participa o con la ordenación general del Sistema Educativo y organizados por las Administraciones con competencias en Educación, las Universidades españolas o de estados de la Unión Europea o por instituciones sin ánimo de hayan sido homologados por la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, siempre que no vayan dirigidos horas de lucro, estos últimos siempre que perfeccionamiento, realizados con a la obtención de otra títulación: <del>\$</del> 2.3.2.-Por cada

simposios, grupos de trabajo, seminarios permanentes, etc. que retinan las condiciones exigidas en el apartado 2.3.3.-Por cada 40 horas de jornadas, congresos.

apartado, se hará el cómputo total de horas de todos los cursos o actividades justificadas, dividiendo la suna entre 40. El cociente de esta división se multiplicará por en cada Para la valoración, independientente 04 6 01 según proceda.

con el VºBº de la Inspección Educativa. Fotocopia compulsada de los contratos

TITULACIONES ANEXO II

Igual que en el apartado 2.2.1.	A) PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	ZA SECUNDARIA	
lgual que en el apartado 2.2.2.	ESPECIALIDAD	TITULACIÓN PREFERENTE	OTRAS TITULACIONES
	FILOSOFÍA	Licenciado en Filosofía	Licenciado en Psicología Ledo, Psicopedagogía Ledo, Humanidades
	GRIEGO	Ledo. Filologia Clásica	
	L'ATÎN	Ledo, Filología Clásica	
Fotocopia compulsada de la Certifi- cación correspondiente.	LENGUA Y LITERATURA	Ledo. Filología Románica Ledo. Filología Hispánica Ledo. en Teoria de la Literatura y Literatura Compurada	
	GEOGRAFÍA E HISTORIA	Ledo. en Historia, Geografía o Hª Ledo. en Antropología Social y del Arte Cultural o Humanidades.	Ledo, en Antropología Social y Cultural o Humanidades.
	MATEMÁTICAS	Lodo en Matemáticas	Ledo, en Físicas Ingeniero Superior Arquitecto Superior
Certificación acreditativa del cuiso con indicación del número de horas.	FÍSICA Y QUÍMICA	Ledo. en Fisica, Quimica o Bioquímica. Ingeniero Químico	
	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	Ledo, en Biología, Geología o Bioquímica,	Lodo, Cioncias Medioambienta- les o Ciencias del Mar
	DIBUJO	Ledo. Bellas Artes. Ingeniero o Arquitecto, Superiores	
	FRANCÉS	Ledo. Filología Francesa.	Ledo. Traducción e Interpretación (1ª idioma Frances)

Certificación acreditativa con indicación del número de horas.

MUSICA

NGLÉS

Ledo en Ps. Ledo, cn Ps. Ledo, cn Ps. Ledo, Filoso Educación ( PSICOLOGÍA Y PEDAGOCÍA Psicología o Educación) Ledo, Filoso pecialidades Psicología pecialidades Psicología pecialidades Ledo, en Ci Ledo, en Li Colomia perceivado en Li Colomia perceivado en Ci Ledo, en Li Colomia perceivado en Ci Ledo, en Li Colomia perceivado en Li Colomia perceiva	Ledo en Psicologia. Ledo. en Psicologia. Ledo. Filosofia y Ciencias de la Educación (Especialidades: Psicologia o Ciencias de la Educación) Ledo. Filosofia y Letras (Especialidades: Pedagogía o Psicologia) Diplomados en E.U. de Psico-logia hasta 1974. Ledo. en Ciencias Empresariales Diplo en Lecto. en Ciencias Actuariales y Financieras Ledo. en Ciencias Actuariales y Financieras Ledo. en Ciencias del Mar Ledo. en Ciencias del Mar Licenciado en Biologia Ledo. en Ciencias del Mar Licenciado en Química (ng. Técnicaciado en Química especialia)	F 4: 1	HOSTELERÍA Y TURISMO INFORMATICA INTERVENCIÓN SOCIOCO- MUNITARIA NAVEGACIÓN E INSTALA- CIONES MARINAS	Técnico en Empresas y Actividades Turísticas Ledo.Informática Ingeniero en Informática Ledo. en Pedagogia o Psicopedagogia Ledo. en Navegación Maritima, Radioelectrónica Naval, Máqui- nas Navales o Marina Civil.	ones Civiles Ingeniero Técnico en Hidrologia Ingeniero Técnico en Transportes y Servicios Urbanos  Diplomado en Informática Inge. Téc. en Inform de Gestión o Informática de Sistemas  Dibldo, en Máquinas Navales Dibldo, en Navegución Martima Opldo, en Navegución Martima
xg fA	ción (Especialidades: ogia o Ciencias de la sión) Filosofía y Letras (Es- filosofía y Letras (Es- dades: Pedagogía o ogia) nados en E.U. de Psico- nasta 1974. en Ciencias Empresariales en Ciencias Actuariales y ieras Mercado mado en Biología en Ciencias del Mar siado en Química ero Industrial	Dpldo en CC. Empresariales  Ing. Técnico Industrial,  especialidad: Química	HOSTELERÍA Y TURISMO INFORMATICA INTERVENCIÓN SOCIOCO- MUNITARIA NAVEGACIÓN E INSTALA- CIONES MARINAS	Técnico en Empresas y Actividades Turísticas Lodo.Informática Ingeniero en Informática Lodo. en Peciagogia o Psicopedagogia Lodo. en Navegación Maritima, Radioelectrónica Naval, Máquinas Navales o Marina Civil. Ingeniero Naval.	Diplomado en Informática Inge. Téc. en Inform. de Gestión o Informática de Sistemas Deldo. en Máquinas Navales Dpldo. en Máquinas Navales Dpldo. en Navegución Martima Dpldo. Radioelectrónica Naval
	Filosofía y Letras (Esdades: Pedagogía o ogia) nados en E.U. de Psiconasta 1974. en Ciencias Empresariales y icras en Ciencias Actuariales y icras en Divestigación y Técni-Mercado isado en Biología en Ciencias del Mariado en Química ero Industrial	Dpldo en CC. Empresariales  Ing. Técnico Industrial,  especialidad: Química	INFORMATICA INTERVENCIÓN SOCIOCO- MUNITARIA NAVEGACIÓN E INSTALA- CIONES MARINAS	Ledo Informática Ingeniero en Informática Ledo. en Pedagogía o Psicopedagogía Ledo. en Navegación Maritima, Radioelectrónica Naval, Máqui- nas Navales o Marina Civil. Ingeniero Naval.	Diplomado en Informática Inge. Téc. en Inform. de Gestión o Informática de Sistemas Diformática de Sistemas Dido. en Máquinas Navales Dido. en Navegución Martitina Opldo. Radioelectrónica Naval
	asta 1974.  en Ciencias Empresariales en Ciencias Actuatiales y ieras on Investigación y Técni- Mercado  iado en Biología en Ciencias del Mar iado en Química ero Industrial	Dpldo en CC. Empresariales  Dpldo en CC. Empresariales  Ing. Técnico Industrial,  especialidad: Química	INTERVENCIÓN SOCIOCO- MUNITARIA NAVEGACIÓN E INSTALA- CIONES MARINAS	Ledo. en Pedagogia o Psicopedagogia Ledo. en Navegación Maritima, Radioelectrónica Naval, Máqui- nas Navales o Marina Civil. ingeniero Naval.	Dpldo. en Máquinas Navales Dpldo. en Navegución Martima Dpldo. Radioelectrónica Naval
DE CULTIVO	en Ciencias Empresariates en Ciencias Actuariates y ieras ieras Mercado iado en Biología en Ciencias del Mar iado en Química ero Industrial	Dpido en CC. Empresarales  Ing. Técnico Industrial,  especialidad: Química	NAVEGACIÓN E INSTALA. CIONES MARINAS	Lodo. en Navegación Maritima, Radioelectrónica Naval, Máqui- nas Navales o Marina Civil. Ingeniero Naval.	Dpldo. en Máquinas Navales Dpldo. en Navegución Marttima Dpldo. Radioelectrónica Naval
	dar	Ing. Técnico Industrial, especialidad: Química			Ing. Téc. en Estructuras Marinas
		Ing. Técnico Industrial, especialidad: Química			Ing. Téc. en Propulsión y Servi- cios del Buque. Daldo, de la Marina Civili Man-
PRODUCTOS CERÁMICA					tica, Máquinas Navales, Radio- electrónica Naval.
PROCESOS EN LA INDUS-Licencia TRIA ALIMENTARIA mica, Fe	Licenciado en Biologia, Quí- mica, Farmacia o Veterinaria	ing. Técnico Agricola especiali- dad Industrias Agrarias y Ali- mentarias	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lodo. en Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas.	Dpdo. en Ciencias Empresariales
ORIENTA- Le L Er Di		Dpido en CC. Empresariales Dpido Relaciones Laborales Dpido en Trabajo Social Dpido en Educación Social		Ingeniero Industrial. Ingeniero Aeronautico Ingeniero Agricola. Ingeniero Forestal.	Diplomado de la Marina Civil Dpldo. en Máquinas Navales Ingeniero Técnico en Aeronaves Ing. Téc. en Aeromotores
ADMINISTRACION DE Lodo. en Cic EMPRESAS Financieras. Lodo. en Inv	noias Empresariales oncias Actuariales y restigación y Mercado.	Dpido. en Ciencias Empresariales	ORGANIZACION Y PROCE-	ingenero de Minas. Ingeniero Naval. Lodo de la Marina Civil. Lodo en Máquinas Navales.	ing. 1ec. en Aeropuerios y Transporte Aereo. Ing. 7ec. en Navegación y Cir- culación Aerea Ing. 7ec. en Materiales Aero- náuticos y Armamento Aereo
ANÁLISIS Y QUÍMICA Ingenier INDUSTRIAL dad: Qu	Ingeniero Químico Ingeniero Industrial: especiali- dad: Químico Industrial	Ingeniero Técnico en Química Industral Ingeniero Técnico en Industria Papelera	SOS DE MANTENIMIENTO DE VEILICULOS		Ing. Téc. en Explotaciones Agropecuarias Ing. Téc. en Hortofruticultura y Jardineria Ing. Téc. en Industrias Agricolas
ASESORIA Y PROCESOS DE Licenciad IMAGEN PERSONAL Bioquimi Medicina	Licenciado en Biologia, Bioquimica, Farmacia o Medicina				Ingeniero Tee. Mecanización Agraria y Construcciones Rurales. Ing. Tée. en Explotaciones Fo- restales.

Ing. Tec. Explotación de Minas. Ing. Téc. en Instalaciones de Combustible y Explosivos. Ing. Téc. en Sondeos y Prospec- ciones Mineras. Ing. Téc. en Instalaciones Elec- tronecánicas Mineras. Ing. Téc. en Metalurgia. Ing. Téc. en Combustibles y Encrgías. Ing. Téc. en Laboreo y Explosivos. Ing. Téc. en Cementos y Mineralurgia. Ing. Téc. en Mineralurgia y Metalurgia. Ing. Téc. en Servicios del Buque. Ing. Téc. en Armamento del Buque. Ing. Téc. en Armamento del Buque. Ing. Téc. en Construcciones Civiles.	ORGANIZACIÓN Y PROYEC. TOS DE FABRICACIÓN ME. CÁNICA		ing. Téc. en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aeroo ling. Téc. en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales. Ing. Téc. en Explotaciones Agropecuarias. Ing. Téc. en Explotacion de Minas. Ing. Téc. en Explotación de Minas. Ing. Téc. en Organización Industrial Ing. Téc. en Organización Industrial Ing. Téc. en Diseño Industrial. Ing. Téc. en Industrias Agrarias y Arroespaciales. Ing. Téc. en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales. Ing. Téc. Industrial.
Ing. Tec. en Hidrologia. Ing. Tec. en Vias de Comunicación y Transportes. Ing. Tec. en Transportes y Servicios Urbanos. Ing. Tec. en Mecánica. Ing. Tec. en Aeroepuertos. Ing. Tec. en Aeropuertos. Ing. Tec. en Aeropuertos. Ing. Tec. en Aeronavegación. Ing. Tec. en Industrias Agrarias	ORGANIZACIÓN Y PRO- YECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	Ingeniero Naval. Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero Industrial. Ingeniero de Minas. Ledo. Marina Civil. Ledo. en Máquinas Navales.	Ingeniero Técnico Industrial Ingeniero Técnico Aeronáutico Ingeniero Técnico de Obras Públicas Ingeniero Técnico de Telecomunica- ción Ingeniero Técnico Naval Ingeniero Técnico Agricola Ingeniero Técnico de Minas Diplomado en Máquinas Navales
y Aumentanas. Ing. Tec. en Propulsión y Servi- cios del Buque. Ing. Tec. en Industrias Forestales. Ing. Tec. en Recursos Energéticos Combustibles y Explosivos. Ing. Tec. en Mecanización y	PROCESOS DE DIAGNÓSTI- COS CLÍNICOS Y PRODUC- TOS ORTOPROTÉSICOS PROCESOS SANITARIOS	Ledo. en Medicina , Farmacia u Odontología. Ledo. en Medicina o Farmacia.	Dpido. Universitario en Enier- meria.
Construcciones Rurales. Ing. Téc. de Obras Públicas. Ingeniero Técnico Industrial. Ing. Téc. en Ayudas a la Nave- gación.	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	Ledo, en Comunicación Audiovisual. Ingeniero Industrial. Ing. de Telecomunicaciones.	
Ing. Téc. en Instalaciones Electromecánicas Mineras. Ing. Téc. en Mineralurgia y Metalurgia. Ing. Téc. en Estructuras del Buque.	PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL CONFECCION Y PIEL.	Ingeniero Textil.	ing. Téc. Industrial. Especialidades. Textil o Tejidos de Punto Ingeniero Técnico Textil Ingeniero Técnico en Tejidos de

ORGANIZACIÓN Y PROCE-SOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

ORGANIZACIÓN Y PROYEC- Ingeniero Naval.
TOS DE FABRICACIÓN ME- Ingeniero Aeronaútico.
CÁNICA. Ingeniero Industrial.
Ingeniero de Minas.
Lodo. Marina Civil.
Lodo. Máquinas Navales.

ing. Tee, on Estitucinas dei Duque. Ing. Tée, on Construcciones Civiles. Dpdo, en Máquinas Navales. Ing. Tée, en Acronaves.

Punto

PROCESO Y PRODUCTOS EN Ingeniero Industrial ARTES GRÁFICAS	Ingeniero Industrial.	Ing. Téc. en Diseño Industrial. Ing. Téc. en Industria Papelera.	B) PROFESORES TÉCNICOS DE F.P.	F.P.	
	***************************************		ASIGNATURA	TITULACIÓN PREFERENTE	OTRAS TITULACIONES
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	Ingeniero Forestal. Ingeniero Industrial. Arquitecto.	Ing. Tec. en industrias de los Productos Forestales. Ingeniero Técnico en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico en Mecánica. Ingeniero Técnico en Diseño.	COCINA Y PASTELERÍA	Licenciado, Ingeniero, Arquitec- Te to, Ingeniero Técnico, Arquitec- le to Técnico o Diplomado siempre Te que tengan el Título de Técnico ei Especialista en Hostelería.	Técnico Especialista en Hoste- lería. Técnico Superior en Restaura- ción
		Industrial. Arquitecto Técnico.		Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico.	
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	Ingeniero Aeronautico. Ingeniero Telecomunicaciones Lodo. Radioelectrónica Naval. Ingeniero en Informática.	Dpido. en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Telecomunicaciones. Ing. Téc. Industrial Especialidades: Electricidad o Electrónica Industrial.	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	Ingeniero Técnico en Informá- tica de Sistemas. Ingeniero Telecomunicaciones. Ing. Téc. Industrial Especialida- des: Electricidad o Electrónica Industrial.	
SISTEMAS ELECTROTÉCNI- COS Y AUTOMÁTICOS	Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero Telecomunicaciones Ledo Radioelectrónica Naval. Ingeniero en Informática.	Dpido. en Radioelectrónica Naval. Ingeniero: Técnico Aeronáutico (especialidad Aeronavegación.) Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.	ESTÉTICA	Licenciado, Ingeniero, Arquitec- Te to, Ingeniero Técnico, Arquitec- to Técnico o Diplomado siempre que tengan el Título de Técnico Especialista en Estética	Técnico Superior en Estética
		Ingeniero Telecomunicaciones. Ing. Téc. Industrial Especialidades: Electricidad o Electrónica Industrial.	FABRICACIÓN E INSTALA-	ing. Tec. en Industries de los Productos Forestales. Ingeniero Técnico en Industrias	
TECNOLOGÍA	ingeniero, Arquitecto, Ledo. en Ciencias Físicas, Químicas o Ciencias. Ledo. o Diplomado de la Marina Civil. Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico		CIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	Forestales. Ingeniero Técnico en Mecánica. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Arquitecto Técnico.	
Las titulaciones que se declaren equivalentes a efectos de docencia por los los Títulos de Técnico y Técnico Superior, se considerarán incluidas en "O" associalidad correspondiente	quivalentes a efectos de docencia Superior, se considerarán incluida	Las titulaciones que se declaren equivalentes a efectos de docencia por los Reales Decretos que establezcan los Títulos de Técnico y Técnico Superior, se considerarán incluidas en "OTRAS TITULACIONES" en la apparentiada correspondiente	INSTALACIÓN Y MANTENI- MIENTO DE EQUIPOS TÉR- MICOS Y DE FLUIDOS	Ingeniero  Lodo. de la Marina Civil Ingeniero Técnico Aeronáutico,	Diplomado Marina Civil

Las titulaciones que se declaren equivalentes a efectos de docencia por los Reales Decretos que establezcan los Títulos de Técnico y Técnico Superior, se considerarán incluidas en "OTRAS TITULACIONES" en la especialidad correspondiente.

Cualquier titulación de 2º ciclo que no figure en los catálogos de titulaciones oficiales de las Universidades Andaluzas y cuya denominación coincida con alguna de las especialidades que figuran en este ANEXO se considerará PREFERENTE.

Ingeniero Telecomunicaciones. Ing. Tec. Industrial Especialida-des: Electricidad o Electrónica Industrial. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico. Ingeniero Técnico en Informá-tica de Sistemas. INSTALACIONES ELECTRO-TÉCNICAS

Industrial, de Minas o Naval Ledo, de la Marina Civil

Ing. Téc. en Transportes y Ser- vicios Urbanos. Ing. Téc. en Mecánica	ing. Tec. on Equipos y Materia- les Aeroespaciales. Ing. Tec. en Aeropucrtos. Ing. Tec. en Aeropucrtos.	Ing. Tec. on Industrias Agrárias y Alimentarias. Ing. Tec. on Propulsión y Servicios del Buque. Ing. Tec. en Industrias Foresta- iles. Ing. Tec. en Recursos Energéticos Combustibles y Explosivos. Ing. Tec. on Mecanización y Construcciones Rurals. Ing. Tec. de Obras Poblicas. Ing. Tec. de Ayudas a la Nave- gactón.	Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras CTOS DE Ingeniero Técnico en Construc- cionese Civiles Ingeniero Técnico en Hidrología Ingeniero Técnico en Transportes y Servicios Urbanos UUPOS Licenciado en Biología, Quimi- Ingeniero Técnico en Quimica DE PRO- ca, Farmacia. RIOS Ingeniero Técnico Agricola ROCE- Ingeniero Técnico en Quimica Industrial Ingeniero Técnico en Industria Parclera Parclera	j , j
1-40000 III III III III III III III III II			OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN  OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRO-BUCTOS ALIMENTARIOS OPERACIONES DE PROCESOS	OPERACIONES DE PRODUC- CIÓN AGRARIA PATRONAJE Y CONFECCIÓN
cola	178 178	Dpdo. de la Marina Civil Dpdo. en Máquinas Navales Ingeniero Técnico en Aeronaves Ing. Técnico en Aeronaves Ing. Téc. en Aeropucrtos y Transporte Aéreo Ing. Téc. en Navegación y Circulación Aérea Ing. Téc. en Materiales Aero- naviticos y Armamento Aéreo Ing. Téc. en Explotaciones Agropecuarias Ing. Téc. en Ilortofruicultura y Jardineria	ing. 1ec. en industrias Agricolas Ing. Tec. Mecanización Agraria y Construcciones Rurales Ing. Tec. en Explotaciones Forestales Ing. Tec. en Explotaciones Forestales Productos Forestales Ing. Tec. en Instalaciones de Combustible y Explosivos Ing. Tec. en Instalaciones de Combustible y Explosivos Ing. Tec. en Sondeos y Prospecciones Mineras Ing. Tec. en Metalugia	Energias Ing. Téc. en Laboreo y Explosivos. Ing. Téc. en Cementos y Mineralurgia Ing. Téc. en Mineralurgia y Métalurgia Ing. Téc. en Mineralurgia y Métalurgia Ing. Téc. en Mineralurgia y Métalurgia Ing. Téc. en Monturas a Flote Ing. Téc. en Armamento del Buque Ing. Téc. en Construcciones Ci- viles Ing. Téc. en Itidrología. Ing. Téc. en Utidrología. Ing. Téc. en Vías de Comunica- cion y Transportes.
INSTALACIONES Y EQUIPOS Licenciado en Biología DE CRIA Y CULTIVO Ingeniero Técnico Agri	LABORATORIO	MANTENDATENTO DE VEHÍCULOS.	MÁQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCIÓN MECANIZADO Y MANTENI-	MIENTO DE MÁQUINAS

PELUQUERÍA	Ledo. Ingeniero, Arquitecto Ingeniero Técnico Arquitecto	Técnico Especialista en Peluguería	PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS	Ing. Tec. Industrial. Especialidades: Química o Papelera	Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas
	Técnico o Diplomado, siempre que tengan F.P. 2 de Peluqueria ing. Téc. en Instalaciones Elec-		PRODUCCIÓN TEXTIL Y TRATAMIENTOS FÍSICO- QUÍMICOS	Ingeniero Técnico Textil. Ing. Téc. Industrial. Especiali- dades: Textil o Tejidos de Punto	
	Ing. Tec. en Mineralurgia y Me-			Punto	
	talurgia. Ing. Téc. en Estructuras del Bu-		SERVICIOS A LA COMUNI- DAD.	Maestro, especialidad: Educa- ción Infantil	
	que. Doldo, en Máquinas Navales.			Ledo. Psicología	
	ing. Tec. en Acronaves.		SERVICIOS DE RESTAURA-	Ledo. Ingeniero, Arquitecto,	Tecnico Superior en Restaura-
	ing. 1ec. en materiales Actornauticos y Armamento Acreo		CIÓN	Arquitecto Técnico, Ingeniero	ción Támico Emanieliste en Hossele
	Ing. Tec. en Mecanización			que tengan F.P. 2 de Hostelería.	remire especialista en monere: Na
	Agains y Constructioners runs- les.		SISTEMAS Y APLICACIONES	Ingeniero en Informática	
	Ing. Tec. en Indústrias Agrico-		INÓRMÁTICA	Ledo, en Informatica	
	las. Ino Téc en Explotaciones			Ing. Téc. en Informática de Ges- tión o de Sistemas	
OFICINA DE PROYECTOS DE				uon o de oistemas	***************************************
FARRICACIÓN MECÁNICA			SOLDADURA	Ingeniero Técnico siempre que	Técnico Especialista en Cons-
	Minas.			tenga F.P. 2 de Metal	trucciones Metálicas. Soldador.
	Ing. Téc. en Mecánica.				Tecnico Especialista Soldadura
	Ing. Téc. en Diseño Industrial.				Técnico Especialista en Fabrica-
	Ing. Tec. en Equipos y Materia-				cion Soldada Ternico Superior en Construc-
	les Acrocspaciales. Ing. Téc. en Indústrias Agrana y				ciones Metálicas.
	Alimentarias.		TÉCNICAS V PROCEDIMIEN.	Inceniero Técnico de Telecomo	
	Ing. Tec. en Mecanización y		TOS DE IMAGEN Y SONIDO	nicaciones Especialidad: Imagen	
	Construcciones Rurales.			y Sonido.	
	ing. 1ec. industrial. Doldo, Marina Civil, Méminas			Otros Titulados de 1º 6 2º ciclo	
	Navales			con F.P. 2 de Imagen y Sonido	
	Ing. Tec. en Estructuras Marinas		Las titulaciones que se declaren ec	pivalentes a efectos de docencia	Las titulaciones que se declaren equivalentes a efectos de docencia por los Reales Decretos que establezcan
	Ing. Téc. en Propulsión y Servi-		los lítulos de lecinco y lecinco supenor, se constaerara incimadas en Olikas, illomaktorias. Las declaradas equivalentes a efectos de docencia para Profesores de Enseñanza Secundaria se con	superior, se constateraran incitudat tos de docencia para Profesores d	los 1 ituios de 1 ecnico y 1 ecnico Supenor, se consideraran incluidas en OLKAS 111 OLACIONES. Las declaradas equivalentes a efectos de docencia para Profesores de Eusefanza Secundaria se considerarán
***************************************	cros del Duque.		TITULACIÓN PREFERENTE en las correspondientes especialidades de Profesores Técnicos de F.P.	as correspondientes especialidade	s de Profesores Técnicos de F.P.
PROCEDIMIENTOS DE DIAG					
NOSTICO CLINICO 1 ORIO-	o ramacia. Diplomado Universitano en En-				
	fermería o Fisioterapia		C) CATEDRALICOS DE MUSICA Y AKLES ESCENICAS (CONSERVATORIOS DE MÚSICA)	A T AKLES ESCENICAS SICA)	
PROCEDIMIENTOS SANITA-	Ledo. Medicina o Farmacia.				
RIOS Y ASISTENCIALES	Diplomado en Enfermería,				
14444444111771177777777777777777777777	l'isioletapia		ASIGNATURAS		TITULACIONES
PROCESOS COMERCIALES	Dpido en CC. Empresariales			Profesor Sup	Profesor Superior o Titulación declarada
PROCEOS DE GESTIÓN AD-	Dpido Kelaciones Laborales Dpido en Trabajo Social		TODAS LAS MATERIAS	equivalente de julio, (B.(	equivalente por el Real Decreto 1542/1994, de 8 de julio, (B.O.E. de 9-VIII-94), de la especialidad
MINISTRATIVA	Dpido en Educación Social			correspondiente.	nte.

Profesor Superior de Musico-logía o de Música Sacra.

Profesor Superior de Pedagogía Musical

PEDAGOGÍA MUSICAL

ARTES ESCÉNICAS	SICA)
¥	Ž
MÚSIC	IOS DE
띰	ğ
PROFESORES DE 1	(CONSERVATORIOS
គ	

(CONSERVATORIOS DE MUSICA)	USICA)			TANCHINI TO THE PARTY OF THE PA	logia o de Musica Sacra.
ASIGNATURAS	TITULACIÓN PREFERENTE	OTRAS TITULACIONES	MÜSICA DE CÁMARA	Profesor Superior de Música de Cámara o de Dirección de Orquesta	Profesor Superior de los siguien- tes instrumentos: Piano, Violin, Viole, Violonchelo, Arpa, Flauta
SOLFEO Y TEORÍA DE LA MÚSICA	Profesor Superior o Profesor, de Solfeo, Teoria de la Música, Repenitzación, Transposición y Acompañamiento. Profesor Superior o Profesor, de	Profesor Superior o Profesor de los siguientes instrumentos: Piano, Clave, Órgano, Guitara, Violin, Violonchelo, Contrabajo, Flauta, Oboe, Clannete, Fagot,	REPENTIZACIÓN	Profesor Superior o Profesor, de Solfeo, Teoria de la Música, Repentización, Transposición y Acompatamiento.	Clarnete, Obce y Trompa Profesor Superior o Profesor de Piano o de Organo.
	Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación.		INSTRUMENTOS	Profesor Superior o Profesor, del correspondiente instrumento.	
CONJUNTO CORAL	Profesor Superior de Música Sacra o Dirección de Coros. Profesor Superior o Profesor de Canto. Doctor o Licen- ciatus in Musica Sacra/in Cantu Gre- goriano/in Organo/ in Directione Chorali (1)		(1) Si cumple lo previsto en el Real Decreto 3/1995, de l E) PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (ARTES ESCÉNICAS) Para todas las asignaturas de Artes Escénicas se exigirá d haber concluido los estudios de Arte Dramático. Dada la especificidad de las materias la Administración p	(1) Si cumple lo previsto en el Real Decreto 3/1995, de 13 de enero. E) PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (ARTES ESCÉNICAS) Para todas las asignaturas de Artes Escénicas se exigirá de forma genérica la Certificación Académica de laber concluido los estudios de Arte Dramático. Dada la especificidad de las materias la Administración podrá realizar una prueba práctica para evaluar la	a la Certificación Académica de a prueba práctica para evaluar la
CONJUNTO INSTRUMENTAL	Profesor Superior de Música de Cámara o de Dirección de Orquesta.	Profesor de cualesquiera de los instrumentos.	capacitación de los aspirantes en La calificación de la prueba será atendiendo exclusivamente al ha	capacitación de los aspirantes en las especialidades objeto de la convocatoria. La calificación de la prueba sera la de "APTO" o "NO APTO". La ordenación de los aspirantes se realizará atendiendo exclusivamente al haremo oue fígura como ANEXO I de la presente orden entre amellos que	oria. sción de los aspirantes se realizara resente orden entre acuellos que
CANTO	Profesor Superior o Profesor, de Canto		hayan obtenido la calificación de apto.	apto	
ARMONÍA Y MELODÍA ACOMPAÑADA	Profesor Superior o Profesor, de Armonia, Contrapunto y Composición	Profesor Superior de Música Sacra o Solieo. Doctor o Licenciatus in Musica Sacra/in Cantu Gregoriano/in Organo/in Direccione Chorali (1)	La Comision Evaluadora estara j materias afines designados por e Delegación Provincial convocant Las Centrales Sindicales compor la realización de la prueba, podr (DANZA)	La Comision Evaluadora estara presidida por un inspector de Educacion, dos Profesores de la materia o materias afines designados por el Centro y un funcionario del Servicio de Gestión de Personal de la Delegación Provincial convocante, sin voto, que actuará como Secretario.  Las Centrales Sindicales componentes de la Junta de Personal Docente que en todo caso serán informadas de la realización de la prueba, podrán nombrar un representante como observador del proceso.  (DANZA)	dos troissores de la maiena o Gestión de Personal de la cretario. re en todo caso serán informadas de ador del proceso.
FORMAS MUSICALES	Profesor Superior o Profesor, de Armonis, Contrapunto y Composición	Profesor de Superior de Solfeo.	Para las asignaturas de Danza se exigirá la Certifi específicos de las especialidades a las que se opta. En aquellas materias para las que no existan estudi	Para las asignaturas de Danza se exigirá la Certificación Académica de haber finalizado los estudios específicos de las especialidades a las que se opta. En acuellas materias para las oue no existan estudios específicos, nor la Dirección del Centro se podrá.	naber finalizado los estudios Diección del Centro se podrá
CONTRAPUNTO Y FUGA	Profesor Superior o Profesor, de Armonia, Contrapunto y Composición		solicitar, a través de la Delegaci Gestión de Recursos Humanos p	solicitar, a través de la Delegación Provincial correspondiente, autorización a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para realizar una prueba en las condiciones descritas para Artes Escénicas.	on a la Dirección General de s descritas para Artes Escénicas.
COMPOSICIÓN	Profesor Superior o Profesor, de Armonia, Contrapunto y Composición				
INSTRUMENTACIÓN	Profesor Superior de Armonia, Contrapunto y Composición		F) FROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISENO A STIGNATTIRAS	LASHCAS Y DISENO	A TO SECOND TO S
DIRECCIÓN DE ORQUESTA	Profesor Superior de Dirección de Orquesta		DERECHO USUAL	Licenciado en Dercoho	OINAS HIGHACIONES
**************************************	Profesor Superior de Dirección de		DIBUJO ARTÍSTICO	Licenciado en Bellas Artes	Arquitecto
DIRECCIÓN DE COROS	Coros. Doctor o Licenciatus in Musica Sacra/in Cantu Gregoriano/in		DIBUXO LINEAL	Arquitecto	
	Organo/in Directione Chorali (1)		HISTORIA DEL ARTE	Licenciado en Historia del Arte	

l	ASIGNATURAS	TITULACIÓN PREFERENTE	OTRAS TITULACIONES
	DERECHO USUAL	DERECHO USUAL, Licenciado en Derecho	
l	DIBUJO ARTÍSTICO	Licenciado en Bellas Artes	Arquitecto
	DIBUJO LINEAL		
1	HISTORIA DEL ARTE	Licenciado en Historia del Arte	
	MATEMÁTICAS	ICAS Licenciado en Matemáticas	Licenciado en Físicas. Ingeniero
	MODELADO Y VACIADO	(Escul	tura)

Profesor Superior. Profesor de Armonía

Profesor Superior de Musicología o Música Sacra. Profesor Superior de Armonia

ESTÉTICA E H° DE LA MÚSICA, DE LA CULTURA Y EL ARTE

# G) MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

TITULACIONES PREFERENTES.Titulación de primero o segundo ciclo siempre que tengan el título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la especialidad de que se trate.

OTRAS TITULACIONES: Las que se declaran equivalentes a efectos de docencia en el ANEXO III del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.

# H) PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMA

ASIGNATURA	TITULACIÓN PREFERENTE	OTRAS TITULACIONES
ALEMÁN	Licenciado en Filología Alemana o Germánica. Ledo en Traducción e In- terpretación (1" idioma alemán)	Nativos con nacionalidad española y titulación universitaria superior
ÁRABE	Licenciado en Filología Árabe o Semita	Nativos con nacionalidad española y titulación universitaria superior.
Francés	Licenciado en Filología Francesa. Ledo, en Traducción e Interpretación (1º idioma francés)	Nativos con nacionalidad española y titulación universitaria superior.
GRIEGO MODERNO	Licenciado en Filología por una Universidad Griega con Título homologado por el Ministerio	Licenciado con Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas.
JAPONĖS		Licenciado con el Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas.
INGLÉS	Licenciado en Filologia Inglesa Ledo, en Traducción e Interpretación. (1º idioma inglés)	Nativos con nacionalidad española y titulación universitaria superior.
ITALIANO	Licenciado en Filología Italiana Lodo. en Traducción e Interpretación. (1" idioma italiano)	Nativos con nacionalidad española y titulación universitaria superior.
RUSO	Licenciado en Filología Eslava	Nativos con nacionalidad española y titulación universitaria superior. Ldo. con Certificado de Aptitud de Escuelas Oficiales de Idoma rusa.

Los efectos de los títulos incluidos en este ANEXO se atribuirán asimismo a los títulos universitarios homologados a ellos por el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre. (B.O.E. 17-XI-94).

Los títulos de Ingeniero Técnico cuya denominación fue modificada por el Real Decreto 50/1995, de 20 de enero, poscen la misma validez a los efectos de esta Orden que los que figuran en este ANEXO.

# ANEXO III

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:	ÓN DEL SOLICITANTE:	u de la composition della comp	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CALLE O PLAZA Nº	LOCALIDAD	TLFNO.	C.P.
SOUCITA PARTICIPAR EI RINIDAD, POSIBLES VAC ESPECIA	SOLICITA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR CON CARÁCTER DE INTE- RINIDAD, POSIBLES VACANTES O SUSTITUCIONES EN LA ESPECIALIDAD DE: DEL CUERPO DE:	BRIR CON CARÁCTER A DEL CUERPO DE:	DE INTE-
PARA LO QUE APORTA U FOTOCOPIA DEL TÍTUI FOTOCOPIA DEL D.N.I.	PARA LO QUE APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA COMO REQUISITO: FOTOCOPIA DEL TÍTULO ( O RESGUARDO ) DE : FOTOCOPIA DEL D.N.I.	N EXIGIDA COMO RE	QUISITO:
FOTOCOPIA DEL C./ PARTICIPA POR EL / PONDIENTE.	FOTOCOPIA DEL C.A.P. (SÓLO SI ES REQUISITO) PARTICIPA POR EL APTDO. 1 DEL BAREMO Y APORTA LA CERTIFICACIÓN CORRES- PONDIENTE.	TA LA CERTIFICACIÓN	I CORRES-
Y LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN JUSTIFI ACUERDO CON EL PUNTO 2 DEL BAREMO:	Y LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS DE ACUERDO CON EL PUNTO 2 DEL BAREMO:	S MÉRITOS ALEGADO	S DE
	gs -		de 199
Ϋ́,	Fdo.	,	
ILMO. SR. DELEGADO PR	ILMO. SR. DELEGADO PRCIAL. DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y C. DE	IUCACIÓN Y C. DE	

RESOLUCION de 26 de abril de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se concede la tercera prórroga a los becarios de Formación de Personal Investigador de la Universidad de Córdoba, convocatoria 1993.

Vistas las memorias presentadas por los becarios de Formación de Personal Investigador de esta Universidad, convocatoria año 1993, sobre la evaluación del trabajo realizado durante el cuarto año de disfrute de la beca, de conformidad con lo exigido en la norma 8 b) de la Resolución de 27 de noviembre de 1992 por la que se convocaron dichas becas, este Rectorado ha dispuesto:

Primero: Prorrogar las becas de Formación de Personal Investigador, con efectos 1.6.96 a 31.5.97, a los becarios que se relacionan en el anexo I.

Segundo: La dotación de estas becas comprende:

a) Una asignación mensual bruta de 98.800 ptas. b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda de características similares.

#### ANEXO I

1. Angulo Lucena, M.ª del Rosario	30.442.043
2. Chacón Manrique de Lara, Fernando	30.536.003
3. Gómez Parra, Elena	30.540.346
4. Guerrero Medina, Pilar	30.549.382
5. Humanes Martín, M.ª Dolores	30.520.611
6. Jiménez Gamero, Inmaculada	30.538.833
7. López Mendoza, Carmen	30.795.709
8. Moreno Monteverde, Pilar	29.801.312
9. Pascual Morales, Plácido	16.273.730
10. Pinedo Merlín, Marta	7.224.541
11. Polo Gómez, M.ª José	34.534.116
12. Salazar Benítez, Octavio	34.016.070
13. Vera Rodríguez, Juan Carlos	30.199.858

Córdoba, 26 de abril de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 29 de abril de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen Vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas sema-

nales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones entre 40.000 ptas. mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.

- Domicilió y teléfono.

- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.

- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.

- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
  - Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.

- 1 miembro de la Comisión de Investigación.

- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

ADD: La Comisión Evaluadora de las becas con cargo a contratos estará constituida además por el Director de la ATI.

Granada, 29 de abril de 1996.- El Rector, Manuel Sáenz Lorite.

#### ANEXO I

1 Beca de investigación con cargo al Grupo de Investigación con referencia 4068 «Biología y Ecología Animal de Sistemas Terrestres»

Investigador Responsable: Felipe Pascual Torres. Perfil de la beca.

- Estudio Comunidades Formícidos.
- Alta Montaña

Requisitos de los candidatos.

· Estudiantes de Tercer ciclo.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.

Horas semanales: 15 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria).

- 3 meses.

Criterios de valoración.

Experiencia Comunidades de Formícidos.

- Adecuación del Curriculum al perfil de la beca.
- Experiencia de campo.
- Curriculum vitae general.

Miembros de la Comisión.

- Sr. Felipe Pascual Torres.
- Sr. José Alberto Tinaut Ranera.

#### ANEXO II

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Georreferenciación de Bases de Datos del IEA Depositadas en la red CICA para su uso con IDRISI y ARC-INFO»

Investigador Responsable: Ferrer Rodríguez, Amparo. Perfil de la beca.

- Digitalización con Autocad, ARC-INFO.

Tratamiento de imágenes y producción de cartografía en ARC-INFO e IDRIŠI.

Creación y tratamiento de ficheros ASCII y DBASE (III o IV).

- Captura y tratamiento de información de la Red CICA.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciados en Geografía.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 90.000 pesetas.

Horas semanales: 32 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria).

- 8 meses.

Criterios de valoración.

- Se valorarán cursos específicos de capacitación y experiencia documentada en las tareas y manejos de programas mencionados anteriormente así como la participación en proyectos de investigación relacionados con la temática objeto del proyecto.
  - Haber realizado estudios de doctorado.

Miembros de la Comisión.

- Sra. Amparo Ferrer Rodríguez.
- Sr. Juan Jesús Lara Valle.

#### ANFXO III

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 364 suscrito entre Biokit, S.A. y la Universidad de Granada

Investigador Responsable: Hidalgo Alvarez, Roque. Perfil de la beca.

Colaborar en el desarrollo de la investigación en el Contrato de Investigación.

Requisitos de los candidatos.
- Licenciados en Ciencias Físicas.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria).

12 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia pre-investigadora en el campo de la Ciencia de Coloides Poliméricos y su aplicación en la inmovilización de proteínas.

- Buen expediente académico, especialmente en las asignaturas de Mecánica Estadística, Técnicas Experimentales y Métodos Matemáticos. Se valorará también el tener cursadas asignaturas de la licenciatura de Químicas tales como Bioquímica y Química-Física de Macromoléculas.
  - Gran capacidad de trabajo e iniciativa.
- Experiencia en trabajos de I+D en o para la industria.

Miembros de la Comisión.

- Sr. Roque Hidalgo Alvarez.

#### ANFXO V

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación para llevar a cabo el Proyecto de Investigación «Vigilancia de la Radiactividad Ambiental» con núm. 314 suscrito entre el Consejo de Seguridad Nuclear

Investigador Responsable: González Gómez, Cecilio. Perfil de la beca.

- Trabajos en el campo de la Radioquímica, en medidas de la radiactividad ambiental, por cursos realizados.
- Experiencia personal en la realización de medidas de radiactividad ambiental.

Requisitos de los candidatos.

Licenciados en Ciencias Químicas.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 55.000 pesetas. Horas semanales: 25 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria).

6 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico.
- Haber cursado la asignatura de Radioquímica.
- Haber realizado Cursos sobre Radiología Ambiental.
- Experiencia personal en medidas de Radiactividad Ambiental.
- Publicaciones y participación en reuniones científicas.

Miembros de la Comisión.

Sr. Cecilio González Gómez.

#### ANFXO VI

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación para llevar a cabo el Proyecto de Investigación «Vigilancia de la Radiactividad Ambiental» con núm. 314 suscrito entre el Consejo de Seguridad Nuclear

Investigador Responsable: González Gómez, Cecilio. Perfil de la beca.

Trabajos en el campo de la Radioquímica.

- Experiencia personal en la realización de medidas de radiactividad ambiental.

Requisitos de los candidatos.

Ser licenciados en Ciencias Químicas.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 50.000 pesetas.

Horas semanales: 20 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria).

6 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico.
- Haber cursado la asignatura de Radioquímica.
- Experiencia personal en medidas de radiactividad ambiental.

Miembros de la Comisión.

Sr. Cecilio González Gómez.

#### **ANEXO VII**

La Universidad de Granada convoca una beca de Servicios Generales y Apoyo Técnico a la Investigación para la Biblioteca General Universitaria (tratamiento y proceso técnico de los fondos en lengua árabe de esta Universidad) Perfil de la beca.

Conocimiento de la Lengua árabe a justificar documentalmente y/o mediante prueba práctica, que podrá establecer la Comisión Evaluadora.

Requisitos de los candidatos.

- S'er licenciado en Filosofía y Letras, Traducción e Interpretación y Documentación.
- Ser diplomados en Biblioteconomía y Documentación.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 106.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria).

- 1 año.

Criterios de valoración.

- Titulación académica.
- Conocimiento y experiencia práctica en Biblioteconomía y Documentación.
- Becas o contratos en centros nacionales o extranjeros, especialmente relacionados con la actividad a desarrollar.
- Publicaciones, comunicaciones o ponencias, asistencias a congresos y otras actividades, especialmente las relacionadas con la actividad a desarrollar.
  - Otras titulaciones académicas.
- Otros méritos, especialmente los relacionados con la actividad a desarrollar.

Miembros de la Comisión.

- Sr. Cristóbal Pasadas Ureña.

#### ANEXO VIII

La Universidad de Granada convoca una beca de Servicios Generales y Apoyo Técnico a la Investigación para el Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales

Perfil de la beca.

- Introducción de datos relativos a programas internacionales.
- Tratamiento estadístico de los datos relativos a programas internacionales.
  - Gestión de los datos anteriores.

Requisitos de los candidatos.

Ser diplomado en Estadística.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 90.000 pesetas.

Horas semanales: 30 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria).

1 año (prorrogable).

Criterios de valoración.

- Experiencia demostrable en trabajos análogos.
- Manejo de procesadores de textos, WP, WORD, bases de datos DBASE IV.

#### ANFXO IX

1 Beca de investigación con cargo al Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos para colaborar en el Servicio de Biblioteca

Perfil de la beca.

- Colaboración en el Servicio de Biblioteca del Ins-

Requisitos de los candidatos.

- Alumnos de último curso de Licenciatura y que estén en posesión del título de Diplomados en Biblioteconomía.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 90.000 pesetas.

Horas semanales: 30 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria).

- 6 meses.

Criterios de valoración.

- Se valorará experiencia en bibliotecas universitarias, conocimiento y práctica en programas «Procite 3.0 para Windows», «Dobis-Libis», DBASE IV, WP6.0, expediente académico y otros méritos.

Miembros de la Comisión.

- Sr. Director del Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos.
- Sr. Subdirector del Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos.

#### ANEXO X

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación con núm. 643 suscrito entre el Departamento de Biblioteconomía y Documentación e Instituto de la Mujer

Investigador Responsable: De Torres Ramírez, Isabel. Perfil de la beca.

Recogida de datos, selección y tratamiento de datos para actualización de la investigación sobre Estudios de las Mujeres en las Universidades Españolas.

Requisitos de los candidatos.

Ser licenciados en Geografía e Historia.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 80.000 pesetas.

Horas semanales: 30 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria).

- 6 meses (prorrogables según disponibilidades económicas).

Criterios de valoración.

Conocimientos en Información y documentación sobre Estudios de las Mujeres.

- Experiencia en recogida y procesamiento de datos en proyectos similares o, a ser posible, idénticos al que se refiere esta convocatoria.
  - Manejo del Programa Filemaker Pro 2 en Macintosh.
  - Otros méritos acreditados documentalmente.

Miembros de la Comisión.

- Sra. Isabel de Torres Ramírez.
- Sra. Pilar Ballarín Domingo.

#### **ANEXO XI**

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación con núm. 643 suscrito entre el Departamento de Biblioteconomía y Documentación e Instituto de la Mujer

Investigador Responsable: De Torres Ramírez, Isabel. Perfil de la beca.

- Recogida de datos, selección y tratamiento de datos para actualización de la investigación sobre Estudios de las Mujeres en las Universidades Españolas.

Requisitos de los candidatos.

Ser licenciados en Ciencias de la Educación.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 106.000 pesetas.

Horas semanales: 38 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria).

- 6 meses (prorrogables según disponibilidades económicas).

Criterios de valoración.

- Conocimientos en Información y documentación sobre Estudios de las Mujeres.
- Experiencia en recogida y procesamiento de datos en proyectos similares o, a ser posible, idénticos al que se retiere esta convocatoria. Manejo del Programa Filemaker Pro 2 en Macintosh.
  - Otros méritos acreditados documentalmente.

Miembros de la comisión.

- Sra. Isabel de Torres Ramírez.
- Sra. Pilar Ballarín Domingo.

#### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 31 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1965/96).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 01.020/96.2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica «Diseño Técnico Subsistema Contabilidad Auxiliar y Fondos financiación del sistema unificado de Recursos de la Junta de Andalucía».
  - b) División por lotes y número: No. c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Fecha límite de entrega: Catorce meses desde la firma del contrato.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso. c)

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 27.500.000. ptas. IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7.ª
  - c) Localidad y código postal: Sevilla-41011. d) Teléfono: 4555500.

- Telefax: 4555391.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 días a partir del siguiente a la publicación en BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo: III, Subgrupo: 3, Categoría: A
  - b) Otros requisitos: No.
  - 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días desde el siguiente a la publicación en BOJA, hasta las 14 horas.

- b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
- 1.ª. Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
- 2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21 B, planta
- baja. 3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41.011.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Dirección General de Patrimonio. Sala de Juntas.

- b) Domicilio: Avda. de República Argentina, 21 l.ª planta.
  - Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado.

e) Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado, y el resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de mayo de 1996.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

#### **CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, por la que se anuncia licitación para el otorgamiento del contrato de servicio de mantenimiento de jardines de la Residencia de Pensionistas de El Palo. (PD. 1966/96).

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Málaga, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 21 de noviembre de 1995 de la Ilma. Sra. Directora Gerente del I.A.S.S. de Delegación de Competencias y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación administrativa, hace pública la contratación mediante Concurso Público del Servicio de Mantenimiento de Jardines de la Residencia de Pensionistas de El Palo (MA.AT.16/96), de acuerdo con las siguientes características:

- 1. Tipo máximo de licitación: Tres millones sesenta y siete mil pesetas (3.067.000 ptas.).
- 2. Plazo de ejecución: Desde el 1 de agosto de 1996 al 30 de junio de 1998.
- 3. Exposición del expediente y obtención de los documentos pertinentes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente estarán a disposición de los interesados en la Sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S., Avda. Manuel Agustín Heredia 26, 4.ª Planta, horario de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

4. Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las once horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA; en caso de ser sábado pasará al día hábil siguiente.

5. Dirección a la que deben remitirse: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 4.º Planta.

6. Personas admitidas a asistir a la apertura de ofertas: Representantes legales con poder legítimo.

- 7. Fecha, lugar y hora de dicha apertura: La apertura de proposiciones se realizará a las once horas del vigésimo séptimo día siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA; en caso de ser sábado pasará al día siguiente y se efectuará en la Sala de Juntas del organismo indicado en el punto 3.
- 8. Fianza provisional: El 2% del presupuesto tipo de licitación, que asciende a la cantidad de sesenta y una mil trescientas cuarenta pesetas (61.340 ptas.). La fianza

se constituirá a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 36.1 de la Ley 13/95 de 18 de mayo.

9. Clasificación: No se requiere.

10. Modalidad de pago: Pagos mensuales.

11. Documentación exigida: La indicada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo de las mismas que figura como anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio, y cuantos origina esta licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 22 de mayo de 1996.- El Gerente, Isidro M. Ramos Regife.

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 30 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por procedimiento de adjudicación abierto mediante subasta. (PD. 2033/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto mediante subasta.

Objeto y tipo de licitación: Rehabilitación de pavimentos y mejora de arcenes de la H-414. Procedimiento abierto mediante subasta.

Clave de la obra: RS-H-005

Presupuesto base de licitación: 49.956.348 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría E.

Garantía provisional: 999.127 pesetas.
Garantía definitiva: 1.998.254 pesetas.
Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Huelva, sita en calle José Nogales, 4 de Huelva, durante el plazo de presentación de proposiciones de 9 a 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día

hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, C/ José Nogales, núm. 4, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ José Nogales, núm. 4 de Huelva. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada licitador se deberán presentar los siguiente documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra. En el sobre núm. 2: «Proposición», la proposición económica formulada con arreglo al modelo que se adjunta como anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina la cláusula 9.2.2.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del octavo día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita C/ José Nogales, núm. 4 de Huelva. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas

hasta los veinte días, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones recibidas.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 12 de enero de 1995.

Huelva, 30 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RESOLUCION de 4 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia contratación de obras por el procedimiento abierto, forma subasta. (PD. 2023/96).

En uso de las facultades que me confiere la Orden de delegación de competencias de 22 de septiembre de 1995, y en cumplimiento con lo establecido en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial ha resuelto anunciar la contratación de la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: «Mejora de intersección en la Ctra. AL-110, P.K. 2,500». Viator.

Clave: SV-AL-157.

Presupuesto de contrata: 19.937.596 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: C.

Fianza provisional: 398.752 ptas. Fianza definitiva: 797.504 ptas.

Exposición del expediente: El Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Almería, durante el plazo de presentación de proposiciones de 9 a 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 13 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación en BOJA, finalizando el último día a las 14 horas. Caso de que el último día

fuera feriado, se ampliará al siguiente hábil.

Lugar de presentación de la documentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, planta 6.ª, Almería, en horario de 9 a 14 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no serán admitidas las proposiciones, si son recibidas por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado.

Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados, uno con la Documentación General y otro con la Proposición Económica, que deberán tener la documentación prevista en las Cláusulas 09.2.1 y 09.2.2 del Pliego

de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Sesión Pública en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en el lugar arriba mencionado. Dicho acto tendrá lugar a los 18 días de esta publicación y a las 12 horas de su mañana.

No obstante, caso de que algún licitador presentase la propuesta por correo, si ésta no hubiera llegado en el momento de reunirse la Mesa, se suspenderá la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en un plazo máximo de diez días y comunicando la nueva reunión a los licitadores.

Declaración de urgencia: El contrato de obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia, a los efectos prevenidos en el art. 72 de la vigente Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abono de los anuncios: Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos se originen será de cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Almería, 4 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

#### **CONSEJERIA DE SALUD**

RESOLUCION de 20 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1987/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO DE MOTRIL (GRANADA)

Datos del expediente: H.M. 4/90. Contratación del suministro de material de radiología.

Tipo máximo de licitación: Veintiún millones cuatrocientas treinta mil ochocientas cuarenta y dos pesetas (21.430.842 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Departamento de Administración del Hospital General Básico de Motril (Departamento de Suministros), sito en Avda. Martín Cuevas, s/n de Motril (Granada) (Tfno.: 958/ 603506, fax 958/825627).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del mencionado Centro, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los arts. 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Hospital General Básico de Motril, a las 11 horas del jueves de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de proposiciones, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 20 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1988/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL DE LA MERCED. OSUNA. SEVILLA.

Datos del expediente: C.P. 2-006-96-89 Realización de determinaciones analíticas especiales para el Area de Gestión Sanitaria de Osuna.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de tres millones seiscientas cuarenta y cuatro mil trescientas ochenta pesetas (3.644.380 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de contrata,

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministros y Contrataciones del Hospital de la Merced, sito en Avda. de la Constitución, 2. 41640 Osuna. Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica-financiera del licitador se realizará aportando Informe de Instituciones financieras. La acreditación de la solvencia técnica se realizará aportando una declaración de equipos y tecnologías disponibles, plano de instalaciones de los laboratorios, relación del personal de todas las categorías profesionales y copia legitimada de las titulaciones con las que cuentan para el ejercicio de la práctica analítica que es objeto de la contratación. Asimismo acompañarán copia legitimada de la autorización de funcionamiento a que se refiere el Decreto 16/94 de 25 de marzo sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios, o documento que le autorice para la práctica de la actividad que es objeto de la contratación extendido por la Autoridad Sanitaria competente de la Comunidad Autónoma si la entidad estuviera instalada fuera del territorio de Andalucía.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital a las 12,00 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo. RESOLUCION de 20 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1989/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que a continuación se indica:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITA-RIO «VIRGEN MACARENA»

Datos del expediente: C.P. 87/96 O Reparación y Tratamiento Escaleras de Emergencia del Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación, será de quince millones de pesetas (15.000.000 ptas.). Fianza provisional: El 2% del presupuesto de contrata,

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de contrata, tal y como se específica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», sito en Avda. Dr. Fedriani, núm. 3 de Sevilla, C.P. 41071.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los arts. 16 y 17 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen Macarena», y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Centro con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 20 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1990/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA

Datos del expediente: C.P. HR 96034 para la contratación del servicio de seguridad en el pabellón D (antiguo Hospital Cruz Roja).

Tipo máximo de licitación: Trece millones quinientas mil pesetas (13.500.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Según se detalla en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico Administrativa, Unidad de Contratación Administrativa, 4.ª planta del Pabellón de Gobierno, Avda. Carlos Haya, s/n, 29010 Málaga. (Tfno.: 95 230.19.35, Fax: 95 230.84.58).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General, en la Planta Baja del Pabellón de Gobierno del Hospital Regional de Málaga, Avda. Carlos Haya s/n y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría: A.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno del Hospital Regional, en la fecha y hora que se anunciará, con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de la segunda planta del Pabellón de Gobierno del Hospital Regional de Málaga.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 20 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1992/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITA-RIO VIRGEN DE LA VICTORIA. MALAGA

Datos del expediente: C.P.035459/1996. Para la Contratación del suministro de material no sanitario: Colchones y Almohadas con destino a los Almacenes Generales del Hospital.

Tipo máximo de licitación: Tres millones ochocientas treinta y sies mil cincuenta y ocho pesetas (3.836.058 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Administración del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga -Campus Universitario Teatinos s/n- Málaga (Tfno.: 95/213.03.73, Fax: 95/213.06.52).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se

determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los arts. 16 y 18 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital a las 10,00 horas del décimo día natural, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no sea sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 21 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1993/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO DE CAMAS. SEVILLA

Datos del expediente: Núm. 1996/077525 Servicio de Lavandería del Distrito Sanitario de Camas. Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dieciocho millones quinientas treinta y seis mil ciento treinta y tres pesetas (18.536.133 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación exigida: Grupo III, Subgrupo 6, Cate-

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Registro General del Distrito Sanitario de Camas, sito en c/Santa María de Gracia, 54, 1.ª planta, C.P. 41900 Camas. Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Distrito, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 13 horas del undécimo día siguiente al último día de plazo de la entrega de las proposiciones económicas, en la Sala de Juntas del citado Distrito. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1991/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO «SAN AGUSTIN» DE LINARES. JAEN

Datos del expediente: C.A. 4/SA/96 contratación por el trámite de urgencia del suministro de películas y líquidos radiográficos para el Hospital General Básico «San Agustín» de Linares.

Tipo máximo de licitación: Diecisiete millones ciento noventa y seis mil quinientas pesetas (17.196.500 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económica-Administrativa y Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, Avda. San Cristóbal s/n, 23700 Linares (Jaén) (Tfno.: 953/648006).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 14,00 horas del decimotercer día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación a que se refieren los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, y se publicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con al menos 72 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 23 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1994/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia há resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO SERRANIA DE RONDA (MALAGA)

Datos del expediente: Concurso Abierto. 1996/73670. Contratación por el trámite de urgencia del

suministro de Oxígeno Medicinal para el Distrito.

Tipo máximo de licitación: Tres millones seiscientas noventa y dos mil pesetas (3.692.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Partirologos nistrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministro del Distrito Sanitario Serranía de Ronda en C/ San Vicente de Paúl s/n de Ronda (Málaga).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario de Serranía de Ronda y antes de las 14,00 horas del decimo-tercer día natural, contados a partir del día siguiente

a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación a que se refieren los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, a partir de las 12,00 horas del sexto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 23 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1996/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO DE BAZA (GRANADA)

Datos del expediente: C.P. HB 42406/96 para la contratación del suministro del Gasóleo con destino al almacén del Hospital.

Tipo máximo de licitación: Diecinueve millones trescientas cinco mil pesetas (19.305.000 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Contratación Administrativa del Hospital General Básico de Baza (Granada), Ctra. de Murcia s/n, 18800 Baza (Tfno.: 958/863157, fax: 958/863199).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General Básico de Baza, Ctra. de Murcia s/n, y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a

la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación a que se refieren los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital General, a las 10,00 horas del décimo día natural, a contar a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de las ofertas. Si éste fuera sábado, o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 23 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1997/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO DE BAZA (GRANADA)

Datos del expediente: Concurso Abierto. HB 42417/96 para la contratación del suministro material de Oficina, con destino al almacén del Hospital.

Tipo máximo de licitación: Cinco millones doscientas ochenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas

5.288.250 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Contratación Administrativa, del Hospital General Básico de Baza (Granada), Ctra. de Murcia s/n, 18800 Baza (Tfno.: 958/863157, fax: 958/863199).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General Básico de Baza, Ctra. de Murcia s/n, y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital General, a las 10,00 horas del décimo día natural, a contar a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de las ofertas. Si éste fuera sábado, o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2000/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO «SAN AGUSTIN» DE LINARES. JAEN

Datos del expediente: Concurso Público. 15/SA/96 contratación del servicio público mediante concierto para

determinaciones analíticas para el Hospital General Básico «San Agustín» de Linares.

Tipo máximo de licitación: Tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económica-Administrativa y Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, Avda. San Cristóbal s/n, 23700 Linares (Jaén) (Tfno.: 953/648006).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto tercer día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando informe de instituciones financieras y la acreditación de la solvencia técnica mediante declaración de equipos y tecnologías disponibles, plazo de instalaciones de los laboratorios, relación de personal de todas las categorías profesionales y copia legitimada de las titulaciones con las que cuentan para el ejercicio de la práctica analítica que es objeto de la contratación. Asimismo acompañarán copia legitimada de la autorización de funcionamiento a que se refiere el Decreto 16/94 de 25 de marzo sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios, o documento que le autorice para la práctica del a actividad sanitaria que es objeto de la contratación extendido por la Autoridad Sanitaria competente de la Comunidad Autónoma si la entidad estuviera instalada fuera del territorio de Andalucía.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 12,00 horas del sexto día natural, contado a partir del siguiente a la finalización de plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2001/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRO REGIONAL TRANSFUSION SANGUINEA GRANADA-ALMERIA (GRANADA)

Datos del expediente: CRTS 02/96. Concurso abierto para la contratación del servicio de vigilancia del Centro Regional de Transfusión Sanguínea Granada-Almería.

Tipo máximo de licitación: Seis millones ciento cuarenta mil pesetas (6.140.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Centro Regional de Transfusión Sanguínea Granada-Almería (C/ Dr. Mesa Moles s/n, 2.ª Planta. Granada).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del mencionado Centro, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Clasificación requerida: Grupo: III; Subgrupo: 2; Cateaoría: A.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Centro Regional de Transfusión Sanguínea Granada-Almería (C/ Dr. Moles s/n 2.ª planta. Granada) a las 13,00 horas del décimo día hábil a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, si éste fuera sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2002/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITA-RIO «VIRGEN DEL ROCIO». SEVILLA

Datos del expediente: C.P. 7/96. Servicio de mantenimiento planta tratamiento de agua del servicio de Nefrología del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Area de Gestión de Recursos. Suministros-Adquisiciones del Hospital Universitario «Virgen del Rocío», sito en Avda. Manuel Siurot s/n, 41013 Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica y financiera del licitador se justificará en declaración relativa a la cifra de negocio global y de los servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante relación de los prin-

cipales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluyan importe, fecha y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 11,00 horas del jueves de la semana siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera festivo, se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2003/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO ATENCION PRIMARIA DE SANLUCAR. CADIZ

Datos del expediente: C.P. 22081/96 Suministro de material fungible para los centros sanitarios del Distrito de Atención Primaria de Sanlúcar, Cádiz.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintiocho millones cuatrocientas treinta y nueve mil cuatrocientas pesetas (28.439.400 ptas.), desglosados en lote según pliego de Cláusulas Administrativas.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Dirección del Distrito Atención Primaria Sanlúcar, sito en C/ Carril de San Diego, s/n, 11540. Sanlúcar de Barrameda. Cádiz.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de 13 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se comunicará con setenta y dos horas de antelación en el Tablón de Anuncios del Distrito Sanitario.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo. RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2004/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

# SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL COMARCAL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION. CADIZ

Datos del expediente: C.P. 22509/96. Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción. Cádiz.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento veintinueve millones trescientas tres mil setecientas cincuenta pesetas (129.303.750 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación exigida: Grupo III, Subgrupo II, Categoría B.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción, sito en Avda. Menéndez Pelayo, 103, Planta Baja, 11300 La Línea. Cádiz.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 15,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos de las citadas dependencias a las 12,00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, y si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2005/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA. GRANADA-ALMERIA

Datos del expediente: CRTS. 1/96, Suministro de Nitrógeno Líquido pra el Centro Regional de Transfusión Sanquínea de Granada-Almería.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dos millones doscientas setenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (2.277.444 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Admi-

nistrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Centro Regional de Transfusión Sanguínea Granada-Almería, sito en c/Dr. Mesa Moles, s/n, 2.ª planta. Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Centro, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural a partir del siguiente a la publicación

de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo incluir:

- a) Para la acreditación de la solvencia financiera: Declaración relativa a la cifra de negocios global y los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.
- b) Para la acreditación de la solvencia técnica: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fecha y destino.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Centro, a las 9,00 horas del décimo día natural contados a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas. En caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán

por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 25 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2006/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL «JUAN RAMON JIMENEZ» DE HUELVA

Datos del expediente: C.P. 5/96 Suministro de lentes y viscoelásticos para el Hospital General «Juan Ramón Jiménez».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dieciocho millones trescientas mil pesetas (18.300.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Contrataciones (Su-

ministros) del Hospital General Juan Ramón Jiménez de Huelva, sito en Ronda Norte, s/n, 21005. Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica y financiera del licitador deberá realizarse conforme a lo previsto en los artículos 16 y siguientes de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo incluir, al menos, los siguientes:

- 1. Tratándose de sociedades, balances o extractos de balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentran establecidas.
- 2. Declaración relativa a la cifra de negocios global y los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.
- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fecha y destino.
- 4. Descripción del equipo técnico y de los medios empleados para asegurar la calidad del producto.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital General «Juan Ramón Jiménez» de Huelva y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 25 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2007/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

# SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL «JUAN RAMON JIMENEZ» DE HUELVA

Datos del expediente: C.P. 4/96 Servicio de desratización y desinsectación para el Hospital General «Juan Ramón Jiménez» y sus centros de destino Hospital «Vázquez Días» y C.P.E. «Virgen de la Cinta» de Huelva.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ocho millones ochocientas noventa y dos mil pesetas (8.892.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se específica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Contrataciones (Suministros) del Hospital General Juan Ramón Jiménez de Huelva, sito en Ronda Norte, s/n, 21005. Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica y financiera del licitador deberá realizarse mediante la presentación de Informe de Instituciones Financieras. La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante los siguientes medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

b) Una descripción del equipo humano y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del Contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital General «Juan Ramón Jiménez» de Huelva y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2008/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL «JUAN RAMON JIMENEZ» DE HUELVA

Datos del expediente: C.P. 11/96 Suministro de Instrumental Sanitario para el Hospital General «Juan Ramón Jiménez».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintitrés millones seiscientas cincuenta y una mil quinientas veinticuatro pesetas (23.651.524 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Contrataciones (Suministros) del Hospital General Juan Ramón Jiménez de Huelva, sito en Ronda Norte, s/n, 21005. Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores que concurran, deberán acreditar la solvencia económica y financiera de la empresa (recogida en el artículo 16 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas), mediante Informe de Instituciones Financieras. La acreditación de la solvencia técnica la podrán realizar mediante lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 13/95

de Contratos de las Administraciones Públicas, apartados a). b) v d).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital General «Juan Ramón Jiménez» de Huelva y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 27 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2009/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

## SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA

Datos del expediente: HR 96029. Concurso abierto para la contratación del suministro de sondas con destino al Almacén Central del Hospital.

Tipo máximo de licitación: Veinticuatro millones seiscientas cuarenta y dos mil quinientas cuarenta y cinco pesetas (24.642.545 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Según se detalla en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico Administrativa, Unidad de Contratación Administrativa, Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga (Tfno.: 95/230.19.35, Fax: 95/230.84.58).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General, en la Planta Baja del Pabellón de Gobierno del Hospital Regional de Málaga, Avda. Carlos Haya s/n y antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno del Hospital Regional, en la fecha y hora que se anunciará, con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de la segunda planta del Pabellón de Gobierno del Hospital Regional de Málaga.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo. RESOLUCION de 27 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2010/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

# SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL «JUAN RAMON JIMENEZ» DE HUELVA

Datos del expediente: C.P.16/96. Suministro de gasóleo C con destino al Hospital Vázquez Díaz y C.P.E. Virgen de la Cinta de Huelva.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de seis millones ciento diez mil pesetas (6.110.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Contrataciones (Suministros) del Hospital General Juan Ramón Jiménez de Huelva, sito en Ronda Norte, s/n, 21005 Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Hospital, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores que concurran, deberán acreditar la solvencia económica y financiera por los siguientes medios:

a) Informe de Instituciones Financieras.

b) Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la Empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

La acreditación de la solvencia técnica la podrán realizar mediante lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas, apartados a), b), c) y e).

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital General «Juan Ramón Jiménez» de Huelva y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, del suministro que se cita. (Expte. 191/96). (PD. 1967/96).

La Consejería de Salud ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

- c) Número de expediente: 191/96.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Adquisición del Equipo Físico para la instalación de la Fase III del sistema integrado de información para las unidades de valoración médica de incapacidades.
  - b) Número de unidades a entregar:
  - c) División por lotes y número:
  - d) Lugar de entrega: Almería, Cádiz y Granada.
- e) Plazo de entrega: Dos meses a partir de la fecha de la adjudicación.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
  - 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Diecisiete millones de pesetas, 17.000.000 ptas., IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: Trescientas cincuenta y dos mil seiscientas pesetas, 352.600 ptas.

- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio «Arena 1».
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020.
  - d) Teléfono: 954 455.81.00.
  - e) Telefax: 954 455.80.82.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
  - 7. Requisitos específicos del contratista.

Según condiciones especificadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del decimotercer día a contar desde el siguiente al de la presente publicación.
- b) Documentación a presentar: Cada licitador presentará en mano, o enviará por correo dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales figurará sus respectivos contenidos, el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre «A» contendrá exclusivamente la proposición económica, y el sobre «B» la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa licitante, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación.
- 1.º Entidad: Registro Personal de la Consejería de Salud, en sobres cerrados o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.
  - 2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena 1.
  - 3.° Localidad y código postal: Sevilla, 41020.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
  - e) Admisión de variantes: Sí.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

- 9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio «Arena 1».
  - c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: El tercer día hábil a contar desde el siguiente al de finalización de presentación de proposiciones. Si dicho día fuera sábado, se trasladará al siguiente, también
  - e) Hora: Doce horas.
  - 10. Otras informaciones.
- 1.º Modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo que figure como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a las especificaciones de éste. 2.° Clasificación: Excluida.

  - Gastos de anuncios.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

> RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, del suministro que se cita. (Expte. 192/96). (PD. 1968/96).

La Consejería de Salud ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 192/96.
  - Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Adquisición de la base de datos de la fase III del sistema integrado de información para las unidades de valoración médica de incapacidades.
  - b) Número de unidades a entregar:
  - c) División por lotes y número:
  - d) Lugar de entrega: Almería, Cádiz y Granada.
- e) Plazo de entrega: Dos meses a partir de la fecha de la adjudicación.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
  - 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Nueve millones de pesetas, 9.000.000 ptas., IVA incluido.

- . Garantías.
- Provisional: Ciento ochenta mil pesetas, 180.000 ptas. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Ávda. de la Innovación, s/n, Edificio «Arena 1».
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41020. d) Teléfono: 954 455.81.00.

  - e) Telefax: 954 455.80.82.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- 7. Requisitos específicos del contratista.
- Según condiciones especificadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del decimotercer día a contar desde el siguiente al de la presente publicación.
- b) Documentación a presentar: Cada licitador presentará en mano, o enviará por correo dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales figurará sus respectivos contenidos, el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre «A» contendrá exclusivamente la proposición económica, y el sobre «B» la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa licitante, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación.
- 1.º Entidad: Registro Personal de la Consejería de Salud, en sobres cerrados o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.
  - 2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena 1.
  - 3.° Localidad y código postal: Sevilla, 41020.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
  - e) Admisión de variantes: Sí.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
  - 9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio «Arena 1».
  - c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: El tercer día hábil a contar desde el siguiente al de finalización de presentación de proposiciones. Si dicho día fuera sábado, se trasladará al siguiente, también
  - e) Hora: Once treinta horas.
  - 10. Otras informaciones.
- 1.º Modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo que figure como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a las especificaciones de éste.
  - 2.° Clasificación: Excluida.
  - 11. Gastos de anuncios.
- El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

> RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2011/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA

Datos del expediente: 96C91010051 para la contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones de protección contra incendios del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Tipo máximo de licitación: Dieciséis millones cuatrocientas treinta y ocho mil doscientas setenta y siete pesetas (16.438.277 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Escuela Universitaria de Enfermería -Pabellón de Gobierno- 3.ª planta, Servicio de Compras e Inversiones, en Avda. Fuerzas Armadas, 2, 18014 Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital Virgen de las Nieves (Pabellón de Gobierno) 2.ª planta, en Avda. de las Fuerzas Armadas núm. 2, de Granada, antes de las 13,00 horas del vigesimosexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Clasificación requerida: Grupo III, subgrupo 7, categoría A.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 6.º planta, del Edificio de Gobierno del Hospital Virgen de las Nieves, a las 13,00 horas, del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2012/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

## SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL «JUAN RAMON JIMENEZ» DE HUELVA

Datos del expediente: C.P. 17/96. Servicio de limpieza con destino al Centro Periférico de Especialidades «Virgen de la Cinta», de Huelva. Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de diecinueve millones doscientas noventa mil pesetas (19.290.000 ptas.).

Fianza provisiónal: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación requerida: Grupo III, subgrupo 6, cate-

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Contrataciones (Suministros) del Hospital General Juan Ramón Jiménez de Huelva, sito en Ronda Norte, s/n, 21005 Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital General «Juan Ramón Jiménez», de Huelva, y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2013/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que ha continuación se indica.

# SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITA-RIO «VIRGEN MACARENA»

Datos del expediente: C.P. 72/96 S-A Impresión y diseño Memoria-95 del Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», sito en Avda. Dr. Fedriani, núm. 3 de Sevilla. C.P. 41071.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos

16 y 19 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen Macarena», y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Centro con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2014/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

# SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA

Datos del expediente: 96C91010052 para la contratación del servicio de traslado de cadáveres por donación de órganos y necropsias clínicas para el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Tipo máximo de licitación: Diez millones quinientas sesenta y ocho mil ochocientas dieciséis pesetas (10.568.816 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Escuela Universitaria de Enfermería -Pabellón de Gobierno- 3.ª planta, Servicio de Compras e Inversiones, en Avda. Fuerzas Armadas, 2, 18014 Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital Virgen de las Nieves (Pabellón de Gobierno) 2.ª planta, en Avda. de las Fuerzas Armadas núm. 2, de Granada, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Clasificación requerida: Grupo III, subgrupo 8, categoría A.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 6.ª planta, del Edificio de Gobierno del Hospital Virgen de las Nieves, a las 13,00 horas, del decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo. RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2015/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA

Datos del expediente: HR 96037. Concurso Abierto para la contratación del servicio de limpieza y recogida de basuras en Centro de Especialidades «José Estrada».

Tipo máximo de licitación: Diez millones quinientas mil pesetas (10,500,000 ptgs.)

mil pesetas (10.500.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Según se detalla en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico-Administrativa, Unidad de Contratación Administrativa, Avda. Carlos Haya, s/n, 29010 Málaga (Tfno.: 95/230.19.35, Fax: 95/230.84.58).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General, en la Planta Baja del Pabellón de Gobierno del Hospital Regional de Málaga, Avda. Carlos Haya, s/n, y antes de las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Clasificación requerida: Grupo III, subgrupo 6, categoría A.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno del Hospital Regional, en la fecha y hora que se anunciará, con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de la segunda planta del Pabellón de Gobierno del Hospital Regional de Málaga.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2016/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

## SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA

Datos del expediente: HR 96038. Concurso Abierto para la contratación del servicio de limpieza y recogida de basuras en el Servicio Especial de Urgencias.

Tipo máximo de licitación: Tres millones ochocientas mil pesetas (3.800.000 ptas.).

Fianza provisional: Él 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Según se detalla en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico Administrativa, Unidad de Contratación Administrativa, Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga. (Tfno.: 95/230.19.35; Fax: 95/230.84.58.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General, en la Planta Baja del Pabellón de Gobierno del Hospital Regional de Málaga, Avda. Carlos Haya s/n, y antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará incluyendo uno o varios de los siguientes documentos:

- 1. Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- 2. Tratándose de sociedades, balances o extractos de balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentren establecidas.
- 3. Declaración relativa a la cifra de negocios global y de servicios o trabajos realizados en el curso de los tres últimos ejercicios que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

En el supuesto de personas jurídicas dominantes de un grupo de sociedades, la solvencia se podrá acreditar en los términos del párrafo segundo del artículo 15.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno del Hospital Regional, en la fecha y hora que se anunciará, con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de la segunda planta del Pabellón de Gobierno del Hospital Regional de Málaga.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2017/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITA-RIO «PUERTA DEL MAR». CADIZ

Datos del expediente: C.P. 21003/96. Suministro de productos químicos de laboratorio y sistema de extracción de sangre al vacío para el Hospital Universitario «Puerta del Mar», Cádiz.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de diecinueve millones tres mil pesetas (19.003.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación, podrán examinarse y retirarse en el Registro del Hospital Universitario «Puerta del Mar», sito en Avda. Ana de Viya, 21, Cádiz 11009.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital, en el plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 15,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará conforme a lo previsto en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95 de 18 de mayo.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12,00 horas en la Sala de Juntas del propio Hospital, el siguiente viernes hábil una vez transcurridos quince días hábiles contados desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que por causa imprevisible fuese necesario el aplazamiento de dicha apertura.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2018/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que a continuación se indica.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITA-RIO «VIRGEN MACARENA»

Datos del expediente: C.P. 27/96 S-A Concesión de tres cajeros automáticos en las dependencias de los hospitales: Universitario «Virgen Macarena», San Lázaro y Centro de Especialidades Esperanza Macarena.

Canon mínimo: El canon mínimo del servicio de cajero automático será de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), por cada uno de los cajeros, al año.

Fianza provisional: El 2% del canon mínimo por cajero, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», sito en Avda. Dr. Fedriani, núm. 3 de Sevilla. C.P. 41071.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen Macarena», a las 9,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2019/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITA-RIO «PUERTO REAL». CADIZ

Datos del expediente: C.P. 21.108/96. Servicio de determinaciones analíticas mediante concierto para el Hospital Universitario «Puerto Real». Cádiz.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dieciséis millones novecientas veinticinco mil pesetas (16.925.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario «Puerto Real», sito en Ctra. Nacional IV Km. 665, Puerto Real. Cádiz 11510.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital, en el plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica y financiera se realizará mediante informe de Instituciones Financieras. La solvencia técnica del licitador se acreditará mediante una declaración de equipos y tecnologías disponibles, plano de instalaciones de los laboratorios, relación de personal de todas las categorías profesionales y copia legitimada de las titulaciones con las que cuentan para el ejercicio de la práctica analítica que es objeto de la contratación. Asimismo acompañarán copia legitimada de la autorización de funcionamiento a que se refiere el Decreto 16/94 de 25 de marzo sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios, o documento que le autorice para la práctica de la actividad sanitaria que es objeto de la contratación extendido por la Autoridad Sanitaria competente de la Comunidad Autónoma si la entidad estuviera instalada fuera del territorio de Andalucía.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Hospital Universitario de Puerto Real en el lugar y hora que se indicará en el Tablón de Anuncios del Centro.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2020/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que a continuación se indica.

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITA-RIO «VIRGEN MACARENA»

Datos del expediente: C.P. 84/96 O. Cubrición patios cocina del Hospital Universitario Virgen Macarena.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de trece millones quinientas ocho mil novecientas sesenta y siete (13.508.967 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», sito en Avda. Dr. Fedriani, núm. 3 de Sevilla. C.P. 41071.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen Macarena», y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Centro con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2021/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL UNIVERSITA-RIO DE VALME. SEVILLA

Datos del expediente: C.P. 10/96. Servicio de mantenimiento informático del Hospital Universitario de Valme y Hospital «El Tomillar».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de nueve millones novecientas treinta y seis mil pesetas (9.936.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministros del Hospital Universitario de Valme, sito en Ctra. de Cádiz, Km. 548,9. 41014 Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La solvencia económica y financiera se acreditará por alguno de los siguientes medios:

- a) Informe de Instituciones Financieras.
- b) Tratándose de sociedades, presentación de balances o extractos de balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los países donde aquéllas se encuentran establecidas.
- c) Por una declaración concerniente sobre la cifra global de negocios referente a los servicios prestados de contratos realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios.
- d) En el supuesto de que la empresa licitadora no estuviese, por razones justificadas, en condiciones de presentar las referencias señaladas, podrá probar su capacidad económico-financiera por cualquier otro medio considerado suficiente por la Administración.

La solvencia técnica se acreditará por los siguientes medios:

- a) Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, del o de los responsables del Servicio.
- b) Líneas maestras del desarrollo de los programas de trabajo y control de la prestación del Servicio.
- c) Relación de los servicios ejecutados en el curso de los últimos cinco años, acompañados de certificados de buena ejecución para las más importantes.
- d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución del servicio.
- e) Plan de prestación del Servicio que se exija en el P.P.T. o que el licitador estime que haga referencia a:
- Número total de trabajadores que prestarán el Servicio, especificando la categoría laboral de los mismos y su jornada laboral semanal.

- Número de trabajadores por turnos de mañana, tarde y noche, de lunes a viernes y sábados, domingos y festivos, en el centro objeto de contratación (en su caso).
- f) Declaración indicando los técnicos o los órganos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que ésta dispondrá para la ejecución del servicio.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se efectuará el décimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 10,30 horas de la mañana y en la Sala de Juntas del Hospital; si éste fuera festivo, se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

> RESOLUCION de 29 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia una concesión de dominio público. (PD. 2022/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

# SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL NTRA. SRA. DE VALME. SEVILLA

Datos del expediente: C.C. 6/96. Construcción y explotación de la cafetería de público y explotación de la cafetería de personal del Hospital Universitario de Valme.

Presupuesto estimado: Cuota mínima de licitación 12.000.000 ptas./año.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto total de Contrata.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministros del Hospital Ntra. Sra. de Valme, sito en Ctra. de Cádiz, Km. 548,9. 41014 Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia económica y financiera se realizará mediante los siguientes medios:

- a) Informe de Instituciones Financieras.
- b) Tratándose de sociedades, presentación de balances o extractos de balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los países donde aquéllas se encuentran establecidas.
- c) Por una declaración concerniente sobre la cifra global de negocios referente a los servicios prestados de contratos realizados por la empresa relacionados con la materia de licitación, con los pertinentes documentos acreditativos, en los últimos tres ejercicios.
- d) En el supuesto de que la empresa licitadora no estuviese, por razones justificadas, en condiciones de presentar las referencias señaladas, podrá probar su capacidad económico-financiera por cualquier otro medio considerado suficiente por la Administración.

La solvencia técnica se acreditará mediante los siguientes:

- a) Experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa, en particular del o de los que serán responsables del Servicio y titulaciones del empresario o personal a su servicio y en particular del personal responsable de la ejecución del servicio.
- b) Relación de los servicios ejecutados en el curso de los últimos cinco años, acompañados de certificados de buena ejecución para los más importantes.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital a las 9,00 horas del décimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos informáticos que se indica, declarado urgente. (PD. 1985/96).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: 07/1/96.
  - 2. Objeto del Contrato.
- a) Descripción del objeto: Mantenimiento de los equipos informáticos de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia.
  - b) División por lotes y números: No.
- c) Lugar de ejecución: Dependencias de la Consejería de Educación y Ciencia.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses. 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
  - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.364.473 pesetas.
  - Lote núm. 1: 10.000.000 pesetas. - Lote núm. 2: 2.431.140 pesetas.
  - Lote núm. 3: 5.933.333 pesetas.
  - 5. Garantía.

Provisional: 367.289 pesetas si se licita a la totalidad de los lotes y en caso contrario será el 2% del presupuesto de licitación de los lotes a que concurra.

- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.
- b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 23-8.ª planta, Sevilla.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011. d) Teléfono: 95/4558400.

  - Telefax: 95/4273790.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
  - 7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación:

- Si se licita a los tres lotes conjuntamente o a los lotes 1 y 3 conjuntamente: Grupo III, Subgrupo 7, Categoría B.
- Si se licita al lote 1, a los lotes 1 y 2 conjuntamente: Grupo III, Subgrupo 7, Categoría A.
- Si se licita a los lotes 2 y 3 conjuntamente o al lote 2 o al lote 3: No es necesaria la clasificación.
  - 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.
- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: 1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).
- 2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta. 3.ª Localidad y Código postal: Sevilla 41011.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Se prohíbe la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.
  - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.
  - Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.
  - e) Hora: 12 horas.
  - 10. Otras informaciones.

El siguiente día hábil, al de finalización de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación, hará público en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios

Será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de junio de 1996.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

> RESOLUCION de 3 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de alojamiento de profesorado en Sevilla y Torremolinos que se indica, declarado urgente. (PD. 1986/96).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: 16/1/96. 2. Objeto del Contrato.
- a) Descripción del objeto: Alojamiento, Manutención y Utilización de salas de trabajo y de medios de transporte colectivo para el profesorado de Formación Profesional Específica asistente a las actividades de formación a celebrarse durante el mes de septiembre de 1996 en las localidades de Sevilla y Torremolinos.
  - b) División por lotes y números: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla y Torremolinos (Málaga).

- d) Plazo de ejecución: Del 8 al 27.9.96.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
  - 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 22.500.000 pesetas.

5. Garantía.

Provisional: 450.000 pesetas.

- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.
- b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 23-8.ª planta, Sevilla.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
  - d) Teléfono: 95/4558400.
  - e) Telefax: 95/4273790.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
  - 7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría D.

- 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.
- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
- 1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).
- 2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.
  - 3.ª Localidad y Código postal: Sevilla 41011.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Se prohíbe la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - 9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.
  - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.
  - c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.
  - e) Hora: 12 horas.
  - 10. Otras informaciones.

El siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios.

Será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de junio de 1996.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 3 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncian a concurso, procedimiento abierto, los contratos de obras que se indican. (PD. 2032/96).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 201/1995, de 1 de agosto, ha resuelto anunciar a concurso, procedimiento abierto, los contratos de obras que se indican:

Obra: Adaptación a la LOGSE en el I.B. Séneca de Córdoba.

Presupuesto tipo de licitación: 10.458.819 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra: Adaptación a la LOGSE en el I.B. Luis de Góngora de Córdoba.

Presupuesto tipo de licitación: 27.203.141 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación: Grupo «C» completo, categoría «d».

Obra: Adecuación a la LOGSE en el I.B./I.F.P. de Aguilar de la Frontera.

Presupuesto tipo de licitación: 21.954.581 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación: Grupo «C» completo, categoría «d».

Los licitadores tendrán que acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2% del Presupuesto tipo de licitación que habrá de constituirse en los términos del artículo 36.1 de la L.C.A.P.

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en el Negociado de Contratación, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino, s/n, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de documentación: El plazo de presentación de proposiciones y documentación terminará el decimotercer día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser entregadas en el Registro General de esta Delegación Provincial (C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta).

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre «A» Documentación General, en la forma que determina la Cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre «B» Documentos Técnicos, en la forma que determina la Cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre «C» Proposición Económica en la forma que determina la Cláusula 8.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación, el día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la L.C.A.P.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, C/Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Córdoba, 3 de junio de 1996.- La Secretaria General, Esperanza Núñez Amado.

#### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días la 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del

20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### Valoraciones

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

#### Petición de datos y Resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

#### COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 33	699 DO	C. 3048/94	SIERRA MALDONADO ANTONIO	.0.500
EIQUIDAC CL PRIMA V. DECLA	TON: TU VERA RADO:	- 1564/94 80 D 8,700,000	SIERRA MALDONADO ANTONIO IMPORTE: GRANADA V. COMPROBADO: 7,388,150	42,532
COD. 33 Liquidad CL HOSPI	730 DO ION: TO TAL DE	C. 12351/94 - 1597/94 [A VIRGEN	ARREBOLA MOLINA JOSE MANUEL IMPORTE: GRANADA V. COMPROBADO: 7,516,800 GRANADA V. COMPROBADO: 1,000,000	93,743
COD. 33 LIQUIDAC PISOUE	766 DO ION: T5 BOLA D	C. 7365/94 - 1206/94 E ORO GRAN	ROBLES EGEA ANTONIO IMPORTE: IADA V. COMPROBADO: 17,160,000 V. COMPROBADO: 340,000	13,729
TRASTERO V. DECLA	RADO:	340,000	v. COMPROBADO: 11,100,000	
COD. 34 LIQUIDAC	182 DO ION: T5	C. 1525/94 - 1298/94	SEGOVIA JIMENEZ CONCEPCION IMPORTE:	29,589
			V. COMPROBADO: 7,244,700 ASOC VENDEDORES PRENSA DE GRANAD	A
LIQUIDAC LOCAL CN V. DECLA	ION: T5 O. ALTO RADO:	- 1316/94 HUETOR, GRA 6,270,000	ASOC VENDEDORES PRENSA DE GRANAD IMPORTE: NADA. V. COMPROBADO: 12,285,000	30,982
			GONZALEZ MARTIN ANTONIO MARCOS IMPORTE: V. COMPROBADO: 7,308,000	
V. DECLA COD. 34	RADO: 665 DO	6,200,000 C. 3335/94	V. COMPROBADO: 7,308,000 CAMACHO MOLEON ANTONIO	
LIQUIDAC 1/4 PISC V. DECLA	ION: TO CTA. J RADO:	- 1870/94 AEN, EDF.SAC 1,000,000	CAMACHO MOLEON ANTONIO IMPORTE: ROHONTE. V. COMPROBADO: 2,027,400	63,498
COD. 35	838 DO	C. 18085/94	CANDEL MARTINEZ PASCUAL	10.033
PISC CL. V. DECLA	BOLA D	E ORO. GRANA 15,863,100	DA.  V. COMPROBADO: 17,810,000  V. COMPROBADO: 1,300,000  V. COMPROBADO: 325,000	
AFARCANI V. DECLA TRASTERO	RADO: EN SOT	1,300,000 ANO	V. COMPROBADO: 1,300,000	
V. DECLA	KADU:	323,000	V. COMPROBADO. 323,000	
LIQUIDAC CL.OLIVO V. DECLA	ION: T5 S.UB.MO RADO:	- 262/95 NTELUZ,12. P 15.250.000	ELIGEOS. V. COMPROBADO: 17,280,000	10,459
COD. 35 [HQUIDAC	883 DO ION: T5	C. 13165/94 - 268/95 ALBOLOTE.	MARIN RUBIALES JUAN FRANCISCO IMPORTE: V. COMPROBADO: 20,128,000	39,320
LIQUIDAU PISO CL.	JACOBO	- 1935/94 CAMARERO, A	GOMEZ GIL PEDRO  1MPORTE: LBOLOTE.  V. COMPROBADO: 9,775,000	11,286
				6.700
			RODRIGUEZ MARTIN JUAN CARLOS IMPORTE: NADO. GRANA V. COMPROBADO: 18,690,000	!
COD. 36 LIQUIDAC CM SAN	125 DO 10N: TO ANTONIO	00, 28352/94  - 478/95	MORALES VEGA ANTONIO IMPORTE:  LA ZUBIA V. COMPROBADO: 750,000	
COD. 36	inado: i403 do	C. 29510/94	CAMPOS ISLA VALENTIN M	
LIQUIDAC CL HAZA V. DECL/	CION: TO GRANDE GRADO:	- 57/95 - P 39 900,000	CAMPOS ISLA VALENTIN N IMPORTE: 1 GRANADA V. COMPROBADO: 2,736,000 GRANADA V. COMPROBADO: 100,000	19,409
CL HAZA V. DECLA	GRANDE KRADO:	100,000	GRANADA V. COMPROBADO: 100,000	
COD. 36 (HQUIDA) CL SEMI! V. DECL	idis od Zick: TO 4ARIO 4RADO:	0C, 17890/94 0- 300/95 2 10 A 7,740,000	MORENO FERNANDEZ JULIO IMPORTE: 3 URANADA V. COMPROBADO: 13,600,000	62,153
con. 3t	753 00	00. 6384/94 5- 77/95 CA DE ORO. GE	PEREGRINA LOPEZ RAFAEL Y OTRA IMPORTE: RANADA.	37,445
V. DECL	ARADO:	11,000,000	V, COMPROBADO: 18,210,000	
V. DECLA APARCAMI	RADO: ENTO. P	16,015,000 INTOR MANUEL	VARGAS TAMAYO ANTONIO IMPORTE: O. GRANADA. V. COMPROBADO: 17,270,000 V. MALDONADO V. COMPROBADO: 1,100,000	6,983
		1,000,000 05. 28283/94 - 479/95	SANCHEZ UCEDA MERCEDES Y OTROS	55,935
UK HULTO	IT VILLA	14,500,000	GRANADA V. COMPROBADO: 280,200,000	,,,,,,,
COD. 37 LIQUIDAC PS DE J	137 DO CION: T5 BOMBA.	0C. 28008/94 - 476/95 - 26,000,100	BOCANEGRA RODRIGUEZ JOSE IMPORTE: 2 GRANADA V. COMPROBADO: 69,033,900	21,629
				18,542
LIQUIDAS CL LOS ( V. DECL/	:ION: T5 EREZOS. ARADO:	- 458795 - ALFACAR 5,500,000		20,046

COD. 37221 DOC. 26749/94 TOMAS MORILLAS MANUEL
LIQUIDACION: T5- 438/95 IMPORTE: 6,259 UR MONTE LUZ PELIGROS V. COMPROBADO: 7,272,000
COD. 37402 DOC. 23788/94 PELAEZ RAMOS MANUEL LIQUIDACION: T5- 685/95 IMPORTE: 5,010 ED ECU 1 50 B GRAMADA 5,000
ED ECU 1 50 B GRANADA V. DECLARADO: 1,380,000 V. COMPROBADO: 2,332,000 PP P-4, EDF. ECU V. DECLARADO: 16,530,000 V. COMPROBADO: 16,530,000
COD. 37544 DOC. 2809/95 ARREDONDO GARRIDO EMILIA MARIA
LIQUIDACION: T5- 7.44/95 IMPORTE: 6,458 'L TORRE DE LA VELA, EU (GRANADA V. ECLARADO: 7,000,000 V. COMPROBADO: 7,700,000 CL TORRE DE LA VELA, V. DEULARADO: 547,180 V. COMPROBADO: 1,100,000
COD. 37562 DOC. 27202/94 PALACIOS PEREZ JOAQUIN
LIQUIDACION: T5- 762/95 IMPORTE: 5,412 RS SAN ANTON GRANADA V. COMPROBADO: 2,850,000 V. COMPROBADO: 2,850,000
COR SECT DOD SECALAR CONTACES DEDES PRANCIONS
LIQUIDACION: T5- 767/95 UR BOLA DE ORO, ED AUGAZABAGRANADA V. DECLARADO: 13,427,360 V. COMPROBADO: 14,190,000
COD. 37621 DOC. 1662/95 OSDRIO MOMERO DOLORES LIQUIDACION: TO- 630/95 CL SOL Y LUNA V. DECLARADO: 5,500,000 V. COMPROBADO: 5,845,820  COD. 37637 DOC. 11219/94 AFERRE S.L.
V. DECLARADO: 5,500,000 V. COMPROBADO: 5,845,820  COD. 37637 DOC. 11219/94 AFERRE S.L. LIQUIDACION: T5- 1888/94 IMPORTE: 7,652
PAGO ERAS MARACENA. V. DECLARADO: 1,355,000 V. COMPROBADO: 2,850,000
COD. 37648 DOC. 17896/94 GONZALEZ SANCHO LOPEZ CARLOS LIQUIDACION: T5- 1986/94 GONZALEZ SANCHO LOPEZ CARLOS SOLARES BARRANCO DE LA VEGA.CENES VEGA
V. DECLARADO: 13,085,730 V. COMPROBADO: 25,412,000
COD. 37652 DDC. 17696/94 CONZALEZ NANCHO LOPEZ CARLOS LIQUIDACION: 75- 1905/94 IMPORTE: 15,359 SOLAR BARRANCO DE LA VEGA. CENES VEGA. V. COMPROBADO: 6,756,000
COD. 38365 DOC. 32018/94 DOMINGUEZ ESTEBANEZ AGUSTIN LIQUIDACION: TO- 747/95 IMPORTE: 75,302 CL SANTA PAULA 1 20 8 MARACENA V. DECLARADO: 3,800,000 V. COMPROBADO: 5,018,400
COD. 38573 DOC. 28904/94 JIMENEZ LOPEZ CB LIQUIDACION: T8- 1682/95 IMPORTE: 11,395 LOCAL AVDA. SALOHRENA. MOTRIL. V. DECLARADO: 2,638,200 y. COMPROBADO: 4,850,000
COD. 38749 DOC. 25306/94 ALVAREZ NAVARRO JESUS LIQUIDACION: 75- 1970/94 IMPORTE: 13,711 PO CANADA DE LOS V. DECLARADO: 4,158,238 V. COMPROBADO: 6,819,750
COD. 39275 DOC. 19061/94 JANDRA NARVAEZ ELENA LIQUIDACION: T0- 2138/94 IMPORTE: 77,216 UR PUEBLO MEDITERR V. DECLARARO: 5,153,822 V. COMPROBADO: 5,803,200
V. DEGLARADO: V. COMPROBADO: 600,900
COD. 39337 DOC. 2429/94 FERNANDEZ TZQUIERDO HIGUEL IJQUIDACION: T5- 1837/94 IMPORTE: 21,351 CN DE ZA CASERIA HUETOR VEG
V. DECLARADO: 5,000,000 V. COMPROBADO: 5,005,000 PU DE LAS HAZAS PELIOROS V. COMPROBADO: 19,140,000
COD. 39598 DOC. 33845/94 DURO LOMBARDO MANUEL LIQUIDACION: T5- 966/95 IMPORTE: 10,717 UB CERRO DEL ORO CENES VEGA
V. DECLARADO: 2,080,000 V. COMPROBADO: 4,160,000
COD. 39899 DOC. 2500/94 PROMOCIONES GIRELA SL LIQUIDACION: T0- 1107/95 IMPORTE: 172,808 PAGO ACEQUIA. HUETOR VEGA. V. DECLARADO: 3,442,000 V. COMPROBADO: 5,904,000
COD. 40034 DOC. 22401/94 ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL LIQUIDACION: TO- 833/95 IMPORTE: 128,919
PISO CNO. BAJO HUETOR. GRANADA. V. DECLARADO: 8,500,000 V. COMPROBADO: 10,416,000 LOCAL CNO. BAJO HUETOR. GRANADA.
V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 1,170,000  COD. 4030B DOC. 19940/94 CASTEJON CASADO FRANCISCO JAVIER
LIQUIDACION: TO- 1206/95 IMPORTE: 1,119,470 UR VILLAS BLANCAS 75 ALBOLOTE V. DECLARADO: 18,500,000 V. COMPROBADO: 19,656,000
COD. 40343 DOC. 11289/94 DIFARMA SL LIQUIDACION: 75- 1508/95 IMPORTE: 15,619 NAYE INCUSTRIAL, POLG. INDUS. JUNCARIL
V. DECLARADO: 10,000,000 V. COMPROBADO: 13,032,000 COD. 40352 DOC. 15561/94 CARIFIDIE DE MYLONOPOULOS ELENA
LIQUIDACION: T5- 1141/95 IMPORTE: 21,902 CASA UB. EL SENHALIO. GRANADA. V. DECLARADO: 27,158,000 V. COMPROBADO: 31,410,000
COD. 40462 DOC. 15635/94 LOPEZ MARIN PEREZ IGNACIO LIQUIDACION: T5- 1530/95 IMPORTE: 31,424
PU FUENTE DEL PIOJ ALFACAR V. COMPROBADO: 7,100,800 COD. 40568 DOC. 19304/94 MONTES MORENO MARIA CARMEN
LIQUIDACTON: TE- 1540/95 IMPORTE: 10,478 UR HOLA DE ORO"EDE 30 B GRANADA V. DECLARADO: 15,860,000 V. COMPROBADO: 15,860,000
UR BOLA DE ORO GRANADA V. DEULARADO: 1,970,400 V. COMPROBADO: 4,004,000
COD. 40558 DOC. 28714/94 LOZANO VELASCO FERNANDO LIQUIDACION: 75- 1571/95 IMPORTE: 5,774 UR LOMA VERDE ALBOLOTE V. DECLARADO: 12,850,868 V. COMPROBADO: 13,971,000

	· ·	
COD. 40888 DOC. 530/9 Liquidacion: T5- 1288/95 UB. SANTA FLVIRA. ALBOLOT V. DECLARADO: 2,300,000	5 VIDIETLA ORTEGA LUIS JONGE IMPORTE: E. V. COMPROBADO: 4,188,000	9,728
COB. 40928 DOC. 30602/9-	4 HERNANDEZ HU\OZ FRANCISCO MANUI	
CASA UB. PARQUE CUBILLAS. V. DECLARADO: #,000,000 SOLAR UB. PARQUE CUBILLAS V. DECLARADO: 1,800,000	V. COMPROBADO: 8,874,250 ALBOLOTE.	
COD. 41750 DOC. 19486/9-	4 MARTINEZ ALAHIJA GALLEGO CRIST: 7MPORTE:	
V. DEGLARADO:	V. COMPROBADO: 12,647.914	ţ.
LIQUIDACION: T5- 1740/95 UB. LOMA VERDE, ALBOLOTE.	5 BACA HALDOMERO ENELQUE IMPORTE:	22,003
	V. COMPROBADO: 18,570,000	
LIQUIDACION: T5- 1920/95 CL F=0	ALARCON RUBIO ROSARIO IMPORTE: GRANADA	7,670
V. DECLARADO: 8,704,938	V. COMPROBADO: 10,120,000	
LIQUIDACION: T5- 1921/95 CL 8-6	CALERO ALVEA JOSE LUIS IMPORTE: GRANADA	9,854
V. DECLARADO: 9,206,938	V. COMPROBADO: 11,030,000	
LIQUIDACION: T5- 1934/95	CONSTRUCCIONES HERMANOS URQUIZA IMPORTE:	R CONTRE
CL OLIVARES V. DECLARADO: 9,000,000	MARACENA V. COMPHOBADO: 11,700,000	
COD. 42156 DOC. 14871/95 LIQUIDACION: T5- 1989/95	RUIZ UTRILLA RAFAEL IMPORTE:	13,734
UR LOMA VERDE V. DECLARADO: 14,497,830	ALBOLOTE V. COMPROBADO: 17,163,000	
COD. 42.9' POC. 16600/95	HITOS PADIAL DESIDERIO	56,707
UR BOLA DE ORO V. DECLARADO: 11,000,000	GRANADA V. COMPROBADO: 22,000,000	
CCB. 42195 DOC. 16649/95 LIQUIDACION: T5- 1977/95	RICO ORTEGA LUIS	
LIQUIDACION: T5- 1977/95 CL P-5 V. DECLARADO: 6,500,000	IMPORTE: GRANADA V. COMPROBADO: 7,480,000	5,027
LIQUIDACION: TO- 1562/95 RESIDENCIAL EL AUMEZ. CENE	S VEGA.	442,213
V. DECLARADO: 8,678,000	V. COMPROBADO: 7,395,000	
COD. 42762 DOC. 3964/95 LIQUIDACION: TO- 1674/95 COCHERA CT. ALHAGABA. GRAN V. DEDLARADO: 450,000	PEREZ VALERA ROSA [MPORTE: IADA: V. COMPROBADO: 1,250,000	50,416
V. DADDARADO. 430,000	7. COMPROCESO. 1,230,000	
LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS	<b></b>	
COD. 39836 DOC. 2011/94 Liquidacion: TO- 2105/94	SANCHEZ RODRIGUEZ MAGDALENA IMPORTE:	734,405
COD. 39993 DOC. 4568/95	PROMOCIONES GIRELA SL IMPORTE:	52,825
COD. 40298 DOC. 6709/95	PUERTAS JUNCARIL SL IMPORTE:	82,405
COD. 40500 DOC. 33356/94 LIQUIDACION: T5- 1192/95	APYCI S A	22,150
COD. 41195 DOC. 28488/94 Liquidacion: T0- 1297/95	RUZ CARMONA FRANCISCO IMPORTE:	27,728
COD. 42510 DOC. 12872/95 blQU:DAC:ON: T0- 1553/95	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN IMPORTE:	R06,380
HOD. 42604 DOC. 12740/95 E/QUIDACION: T5- 1775/95	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN IMPORTE:	28,891

Granada, 15 de mayo de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

#### **CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el expediente de protección que se cita. (Núm. 15/96).

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando lo siguiente:

1. Declarar la situación legal de desamparo del menor David Alba Rodríguez nacido el día 22.1.79 y en base a tal declaración, asumir en su condición de Entidad Pública

de protección de menores, la tutela de dicho menor.

2. Constituir el acogimiento residencial del menor aludido, que será ejercido por el Director del Centro dependiente de esta Entidad Pública denominado Residencia Infanto Juvenil «Juan de Mairena», de esta localidad en

el que ya se encuentra ingresado bajo la vigilancia de esta Entidad Pública.

Contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta Capital y por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Notifíquese la presente Resolución al Ministerio Fiscal y al Director del Centro de acogida, y a los padres de los menores.

Córdoba, 17 de abril de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones de esta Delegación, a las empresas interesadas en los respectivos expedientes sancionadores, al haber resultado en ignorado paradero, una vez intentada la notificación en los domicilios que figuran en los expedientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el BOJA.

Resol. Expte. 219/95, Acta 50/95, de la empresa Pedro Aguilera Mata, con domicilio en c/ Raya, 6, 3.° C, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 222/95, Acta 397/95, de la empresa Cerámica Los Naranjos, S.L., con domicilio en Paraje Los Naranjos, Sector 4 de la localidad 04410 Benahadux (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 500.100 ptas.

Resol. Expte. 223/95, Acta 398/95, de la empresa Cerámica Los Naranjos, S.L., con domicilio en Paraje Los Naranjos, Sector 4 de la localidad 04410 Benahadux (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 125.000 ptas.

Resol. Expte. 227/95, Acta 631/94, de la empresa Grucco S. Cooperativa, con domicilio en c/ González Adalid, 12, 30001 Murcia, por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 ptas.

Resol. Expte. 241/95, Acta 1.255/95, de la empresa Indalica de Construcciones y Contratas, S.L., con domicilio en c/ Canjáyar, núm. 4, 04713 Balanegra (El Ejido) Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 100.100 pesetas.

Resol. Expte. 252/95, Acta 1.314/95, de la empresa Europea de Seguridad Almería, S.L., con domicilio en Paseo de Almería, 81-6, 04001 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 20.000 ptas.

Resol. Expte. 253/95, Acta 1.315/95, de la empresa, Europea de Seguridad Almería, S.L., con domicilio en Paseo de Almería, 81-6, 04001 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 25.000 ptas.

Resol. Expte. 276/95, Acta 1.432/95, de la empresa Securitas Seguridad España, S.A., con domicilio en Polígono Los Olivares, calle 5, Parcela 810, 23009 Jaén, por infracción a Leyes Sociales e importe de 250.000 pesetas. Resol. Expte. 279/95, Acta 1.453/95, de la empresa Gregorio Martínez Romero, con domicilio en Maestro Huitar, 6, 04860 Olula del Río (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 1/96, Acta 310/95, de la empresa Andoga, S.L., con domicilio en c/ David, 16, 04008 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 140.000 pesetas.

Resol. Expte. 3/96, Acta 717/95, de la empresa Construcciones Navarro y Martínez, S.L., con domicilio en c/ Nicolás Navas, 7, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 70.000 pesetas.

Resol. Expte. 5/96, Acta 871/95, de la empresa Antonio Ferrio Maqueda, con domicilio en c/ Islas Azores, 28-2.° A, 04720 Aguadulce (Roquetas de Mar) Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 6/96, Acta 878/95, de la empresa Bahía de Aguadulce, S.L., con domicilio en c/ Santa Fe, 1, 04720 Aguadulce (Roquetas de Mar) Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 7/96, Acta 1.040/95, de la empresa Gázquez y Arias, S.L., con domicilio en c/ Damas, 37, 04006 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 500.001 pesetas.

Resol. Expte. 8/96, Acta 1.159/95, de la empresa Promociones Quintela, S.L., con domicilio en Ctra. Faro Sabinal, s/n, de la localidad 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 11/96, Acta 1.462/95, de la empresa Indalica de Construcciones y Contratas, S.L., con domicilio en c/ Canjáyar, 4, 04713 Balangra (El Ejido), Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 75.000 pesetas.

Resol. Expte. 16/96, Acta 1.559/95, de la empresa Agustín Brocal Rodríguez, con domicilio en c/ San Pablo, 7, 04738 Vícar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 ptas.

Almería, 9 de mayo de 1996.- La Delegada, Antonia Amate Ramírez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la Organización Profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 13 de mayo de 1996, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional, denominada «Asociación de Andamistas de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y profesionales dedicados al alquiler, compra, venta, reparación, mantenimiento, distribución o instalación de andamiajes para actividades relacionadas con la construcción.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don José Ramón Montoro Bailón, don Joaquín Cabrera Sánchez, don Antonio Morillo Arenas, don Diego Betansos Cascajo, don Ramón Bullón Morales, don Manuel Morillo Arenas, don José Alberto y don Antonio Pérez Camargo. El acto constitutivo tuvo lugar en Málaga el día 28 de septiembre de 1995.

Sevilla, 13 de mayo de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CORRECCION de errata a anuncio de bases. (BOJA núm. 47, de 20.4.96).

Habiéndose observado en la publicación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 47, de 20 de abril pasado, en relación con la convocatoria de concurso-oposición promoción interna para cubrir una plaza de Jefe Velas, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de personal laboral, error material en cuanto al orden de la publicación de las páginas correspondientes a los Anexos de la citada convocatoria, dicho texto debe quedar como a continuación se expresa:

#### "ANEXO I

#### FASE DE CONCURSO.-

#### A) VALORACION DEL GRADO PERSONAL CONSOLIDADO:

El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función

de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de la plaza que se convoca, hasta un máximo de 3 puntos de la siguiente forma:

- a.1.- Por grado personal de igual o superior nivel al de la plaza a que se concursa: 3,00 puntos
- a.2.- Por grado personal inferior en 1 nivel al de la plaza a que se concursa:
  - 2,50 puntos
- a.3.- Por grado personal inferior en 2 niveles al de la plaza a que se concursa 2.00 puntos
- a.4.- Por grado personal inferior en 3 nivetes al de la plaza a que se concursa: 1.50 puntos
- a.5.- Por grado personal inferior en 4 niveles al de la plaza a que se concursa: 1,00 punto

#### B) VALORACION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO.-

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por Instituciones Públicas y privadas, estas últimas homologadas oficialmente para la impartición de cursos, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza convocada. Podrá otorgarse por este apartado hasta un máximo de 1 punto, aplicados de la siguiente forma:

# B.1.- Por la participación como asistente o alumno a cursos, seminarios, congresos y jornadas:

b.1.1 Hasta 14 horas o 2 dias:	0,05
puntos	
b.1.2- De 15 a 40 horaș o de 3 a 7 dias	0,10
puntos	
b.1.3 De 41 a 70 horas ó de 8 a 12 dias	0,20
puntos .	
b.1.4 De 71 a 100 horas ó de 13 a 20 días	0,25
puntos	
b.1.5 De 101 a 200 horas o de 21 a 40 dias	0,50
puntos	
b.1.6- Más de 200 horas o más de 40 dias	1,00
puntos	

#### B.2.- Por la participación como Pouente en cursos, seminarios o jornadas:

#### 0,10 puntos por cada uno, máximo 0,50 puntos.

#### C) TITULACIONES ACADEMICAS.-

Por poseer titulación académica distinta a la exigida para el ingreso en la categoria y Grupo de Empleado, según lo establecido en el art. 25 de la Ley 30/84, y que sea relevante para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria. Se valorará hasta un máximo de 1,50 puntos, según el siguiente baremo:

Titulo Universitario Medio: 1,50 puntos B.U.P. 6 F.P.2. 1,25 puntos

No se valorarán aquellas titulaciones que sean necesarias para obtener otras superiores puntuadas.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio de Éducación y Ciencia.

#### D) ANTIGUEDAD.-

Se valorará a razón de 0,20 puntos por cada año completo de servicios o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 6 puntos. Se valorarán todos los servicios prestados a la Administración Pública, con excepción de los que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados y puntuados.

#### ANEXO II

#### **EJERCICIOS.-**

PRIMER EJERCICIO.- De carácter eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test, sobre las Materias Específicas del Programa. El número de preguntas y el tiempo para su realización será determinado previamente por el Tribunal, así como el mínimo de respuestas correctas que deberán ser superadas para no ser climinados de la convocatoria.

SEGUNDO EJERCICIO. Igualmente de carácter eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de una hora, un tema elegido al azar de entre los que figuran comprendidos en el Grupo de Materias Comunes.

#### TEMARIO.-

#### MATERIAS ESPECIFICAS.-

- 1. Funciones del Jefe de Velas del Centro de Minusválidos Psiquicos Profundos. Cualidades del Jefe de Velas. Intelectivas, Físicas, Psiquicas y Personales. Aptitudes que debe desarrollar. Inteligencia, Habilidad Manual, Desarrollo de la Capacidad de Percepción. Aptitud para el Trabajo. Educación del carácte
  - 2.- Secreto profesional, Responsabilidad; Civil y Penal
- Relaciones con el interno. Psicología del interno. Como se debe tratar al interno.
- 4.- Atención y observación del interno. ¿ Cómo atender a la llamada del interno? Cómo dirigirse al mismo? ¿Cómo observar e informar?. Derechos del interno.
- 5.-Vigilancia y observación del interno. Observación del aspecto de su persona. Medida de: Temperatura, pulso, respiración y tensión arterial.
- 6.- Eliminaciones. Orina.Diuresis. Medidas para facilitar la micción. Aplicación de cuña y botella. Material fecal. Vómitos. Actitud del Jefe de Velas ante un interno que expectora.
  - 7.- Traslado del interno fuera del Centro. Planificación del tiempo de ocio.

#### MATERIAS COMUNES.-

- 1.-La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Características y Estructuras
  - 2.- La Provincia. Organización y competencias provinciales.
- Personal al servicio de la Entidad Local. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 16 de mayo de 1996.- El Presidente, Por delegación, Luis Hidalgo Reina.

#### AYUNTAMIENTO DE CADIAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1560/96).

Don José Reinoso Cara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cádiar (Granada).

Hace saber: De conformidad con lo establecido en los artículos 115 y siguientes del R.D.U. que: Presentados en este Ayuntamiento los trabajos de elaboración de las modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Cádiar, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento; el Pleno de la Corporación en su sesión del día 19 de marzo de 1996 acordó abrir un período de información pública de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el BOP durante los cuales podrán formularse sugerencias y en su caso otras alternativas de planeamiento por las Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Cádiar, 26 de abril de 1996.- El Alcalde, José Reinoso Cara.

#### AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY (CADIZ)

EDICTO. (PP. 1950/96).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente en sesión de 20 de marzo de 1996 el expediente de modificaciones puntuales de las NN.SS. de Planeamiento de la localidad, referidas a los Polígonos 04, 05, 07, 09 y 10, y fue sometido a información pública por plazo de 1 mes, con publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Diario de Cádiz de 10 de abril, BOP núm. 93, de 23 de abril y BOJA núm. 50, de 27 de abril, no habiéndose presentado reclamaciones durante dicho período de exposición pública.

Aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha de veintinueve de mayo de 1996 (Punto Segundo), el Expediente de modificaciones puntuales de las NN.SS. de Planeamiento de Prado del Rey, referida a los Polígonos 04, 05, 07, 09 y 10, se somete de nuevo al trámite de información pública por plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el mismo y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme establece el art. 114.2 y concordantes del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey, 29 de mayo de 1996.- El Alcalde, José L. Mariscal Martín.

# AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

#### ANUNCIO. (PP. 1099/96).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 29 de marzo de 1996 aprobó inicialmente Estudio de Detalle de parcela H de Urb. Cotomar de este término municipal, promovido por don José Luis López Caparros, e/r de Braser, S.L., el cual se somete a información pública durante el plazo de quince días, en cumplimiento de los artículos 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992 y 140-3 del Reglamento de Planeamiento.

Rincón de la Victoria, 3 de abril de 1996.- El Alcalde, José María Gómez Muñoz.

#### AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

ANUNCIO. (PP. 1557/96).

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Parcial La Zerraca por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de abril actual, dicho Plan se somete a información pública durante un mes, al objeto de que durante dicho período pueda ser examinado el expediente y la documentación técnica y se puedan deducir las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y, 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Armilla, 30 de abril de 1996.- El Alcalde.

# AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1772/96).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, el pasado día once de abril de mil novecientos noventa y seis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba sobre las edificaciones existentes en C/ Platero Pedro de Bares, solicitada por don José Sánchez Herencia.

Segundo. Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante la publicación de Edictos en el BOJA, Prensa Local y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Requerir al promotor para que previamente al inicio del período de Información Pública presente un Proyecto de Modificación, que subsane las deficiencias apuntadas en el informe de los Servicios Técnicos, con la documentación establecida en el art. 72.4 del T.R.L.S.

Córdoba, 9 de mayo de 1996.- El Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1848/96).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente

del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día diecinueve de abril del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Inicial del Proyecto de Delimitación de Unidades de Ejecución en el Sector S.U.P.-4, P.P. «Las Tinajuelas» a excepción del último párrafo del citado documento en el que se indica que el Ayuntamiento podrá indemnizar a la U.E. núm. 1 el exceso de cargas mediante «aprovechamiento urbanístico», en el Proyecto de Compensación de ésta, de forma que la partida deudora de la U.E. núm. 2 se compensaría directamente por el Ayuntamiento.

Asimismo, se acordó su exposición pública, por un plazo de quince días, a partir de la última publicación del presente, para presentación de posibles sugerencias, reclamaciones u observaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 20 de mayo de 1996.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

#### ANUNCIO. (PP. 1849/96).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día diecinueve de abril del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Inicial de la Modificación del PGOU de Bormujos en la Unidad de Ejecución núm. 12, con ampliación de suelo urbano y cambio de uso a residencial, en la zona de Almargen, para incluir en esa clasificación la totalidad de una finca que había quedado dividida.

Asimismo, se acordó su exposición pública, por un plazo de un mes, a partir de la última publicación del presente, para presentación de posibles sugerencias, recla-

maciones u observaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 20 de mayo de 1996.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

#### ANUNCIO de expropiación.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 1.º Fase, Ramal del Portichuelo-Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón, término municipal de Castaras, provincia de Granada, esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castaras y en las oficinas de la Confederación, para que comparezcan el próximo día 31 de mayo de 1996, a las 10,30 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Castaras, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 15 de mayo de 1996.- El Secretario General, P.D. El Jete del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

#### ANUNCIO de expropiación.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 2.º Fase -Ramal Occidental- Beneficiarios: Ayuntamientos de Lújar, Rubite y otros, Pieza núm. 1, término municipal de Sorvilán, provincia de Granada, esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sorvilán y en las oficinas de la Confederación, para que comparezcan el próximo día 12 de junio de 1996, a las 10,30 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Sorvilán, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 20 de mayo de 1996.- El Secretario General, P.D. El Jete del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

#### C.P. VIRGEN DE GRACIA

ANUNCIO de extravío de título de Certificado de Escolaridad. (PP. 1795/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Certificado de Escolaridad de doña Magdalena González Navarro expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Virgen de Gracia.

El Ronquillo, 14 de mayo de 1996.- El Director, Angel Fernández Montero.

#### COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1841/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña M.º Lourdes Rodríguez Blázquez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio San Francisco de Asís.

Cádiz, 23 de mayo de 1996.- La Directora, Regla Rojas García.

#### C.P. DE E.P.A. SAN JUAN DE LA CRUZ

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1972/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Miguel Angel Camacho Garzón expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. de E.P.A. San Juan de la Cruz.

Sevilla, 29 de mayo de 1996.- El Vicecoordinador, Juan Alberto Roca González.

#### NOTARIA DE DON SANTIAGO SOTO DIAZ

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1956/96).

Yo, Santiago Soto Díaz, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho y residencia en Utrera, en calle Román Meléndez, 1.

Hago saber: Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente Uno/1996, en el que figura como acreedor la entidad «Asemfi Balear, S.L.», y como deudor los cónyuges doña Trinidad Navarro Bengoechea y doña María Dolores Navarro Estrada, con domicilio en Utrera, en calle Alfredo Naranjo, 4.

Y que procediendo la subasta ante notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Santiago Soto Díaz, en Utrera, provincia de Sevilla, en calle Román Meléndez, núm. 1.

2. Dia y hora: Se señala la primera subasta para el día cuatro de julio, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día ocho de agosto, a las trece horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día trece de septiembre, a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores el día veinte de septiembre a las trece horas, en todos los casos del presente año mil novecientos noventa y seis.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de quince millones ciento cincuenta y cinco mil (15.155.000) pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20%

del tipo de la segunda subasta.

- 5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo liciador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.
- 6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

#### FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana. Piso segundo derecha, mirando desde la entrada del edificio, sito en Utrera, Avenida de los Naranjos, hoy calle Alfredo Naranjo número cuatro. Es del tipo B está señalado con el número seis. Tiene una superficie construida de ciento treinta metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, y una útil de ciento cinco metros y setenta y ocho decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo central, distribuidor, cocina con despensa, baño, aseo, terraza principal, terraza lavadero y seis plazas habitables. Linda: Mirando a la pared perpendicular a su puerta de entrada, por la derecha calle Pensamiento, a la que tiene fachada, izquierda espacio libre interior que lo separa de la casa número dos de la Avenida de Los Naranjos frente zona común de la casa, escalera y piso izquierda de su planta. Cuota de participación 12,7729%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 896, libro 303, folio 54, finca 12.723, inscripción 3.ª

Utrera, a 28 de mayo de mil novecientos noventa y seis. Santiago Soto Díaz.

SDAD. COOP. AND. ROSA MARIA

ANUNCIO. (PP. 1938/96).

Se convoca Asamblea General de «Cooperativa Rosa María S.C.A., en disolución», la cual tendrá lugar en el Centro Cultural de la Barca de la florida, c/ Ancha s/n el día 2 de julio de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, con el único punto del Orden del día: Presentación y aprobación del Balance Final.

La Barca, 9 de mayo de 1996.- Las Liquidadoras: Josefa Vázquez Durán, DNI núm. 31.617.349; Josefa Gómez Fernández, DNI núm. 31.634.063, y Antonia Quiñones Díaz, DNI núm. 31.626.017.

SDAD. COOP. AND. CALPI

#### ANUNCIO. (PP. 1980/96).

Don Antonio José Fernández Velasco, con DNI núm. 28.588.068-B como representante legal de Tony & Tony Company, S.C.A. y actuando como mandatario de don Juan Bellido Romero, en calidad de socio liquidador de la sociedad «Calpi, S. Coop. And.» domiciliada en Morón de la Frontera, calle Jabonería s/n, núm. Registro RCA/SE-1408, CIF: F41113200 «en liquidación», vengo a convocar públicamente a los socios de esta cooperativa a la celebración de Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 14 de junio a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 en segunda convocatoria y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 39 Apto. b de los Estatutos Sociales, en su domicilio social y con el siguiente orden del día:

- 1.º La aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el examen de la gestión social.
  - 2.º Imputación de Pérdidas. 3.º Aprobación Balance Final. 4.º Ruegos y Preguntas.

En caso de imposible asistencia por fuerza mayor, le rogamos, que de conformidad con los estatutos, delegue su representación por escrito en otro miembro de la misma.

Lo que hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Morón de la Frontera, 4 de junio de 1996.- El Mandatorio del Socio Liquidador, Antonio José Fernández Velasco.

SDAD. COOP. AND. COTRANSLIG

ANUNCIO. (PP. 1982/96).

Se convoca la Asamblea General de «Cotranslig S. Coop. And. en disolución», se reunirá en su sede social, Pz. Rey Aurelio 8, pta. 9, Sevilla, el próximo 26 de julio de 1996, para tratar como único punto del orden del día: La aprobación del balance final (art. 73 de la Ley 2/85 de Sociedades Cooperativas Andaluzas). Dionisio Prieto Romero-Liquidador. 75.358.519.